



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

TEMA:

**DISOLUCIÓN DE LA HACIENDA “SAN ANTONIO” DE LA COMUNIDAD DE
APATUG ALTO, PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 1990-
1992: HISTORIAS DE VIDA.**

INVESTIGADORA:

Jessica Fernanda Tocalema Poquiza

TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

Soc. Sheila Janet Rangel Gómez Msc

GUARANDA - ECUADOR

2022

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Soc. **SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ**, en mi calidad de tutora del proyecto de investigación, modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento CERTIFICO: que la Srta. **JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología, con el tema: **“DISOLUCIÓN DE LA HACIENDA SAN ANTONIO DE LA COMUNIDAD DE APATUG ALTO, PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 1990-1992: HISTORIAS DE VIDA”** habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría de la egresada, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente documento en los tramites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



SOC. SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ MSC

TUTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA**, portadora de la cedula No. **180532233-4**, egresada de la escuela de sociología de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente proyecto con el tema: **“DISOLUCIÓN DE LA HACIENDA “SAN ANTONIO” DE LA COMUNIDAD DE APATUG ALTO, PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN AMBATO, PERIODO 1990 -1992: HISTORIAS DE VIDA”**, es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, se ha realizado a través de la recopilación bibliográfica de libros, revistas, medios de comunicación y principalmente de la recopilación de las historias de vida y demás formas necesarias para la elaboración del presente trabajo investigativo.

Atentamente:



JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA

C.I. 180532233-4

Investigadora del proyecto





DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
 Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

ESCRITURA N° 20220201004P00312

DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA:

JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA
CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 2 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy viernes al primer día del mes de abril del año dos mil veintidós, ante mí **DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN**, **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de OTORGANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil como se deja expresado, de ocupación estudiante, domiciliada en la parroquia Guanujo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, con número celular cero nueve seis nueve nueve dos siete siete cero y con correo electrónico tocalemajessica@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción instruida por mí de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertida sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, me solicita que recepte su declaración juramentada: Yo **JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA**, de estado civil soltera, que los criterios e ideas emitidos en el presente proyecto de investigación es de mi absoluta autoría, titulado **"DISOLUCIÓN DE LA HACIENDA "SAN ANTONIO" DE LA COMUNIDAD DE APATUG ALTO, PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN AMBATO, PERIODO 1990 - 1992 HISTORIAS DE VIDA"**, previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de ley y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria, aquella se ratifica en todas sus partes y firma junto conmigo en unidad de acto, incorporando al protocolo de esta Notaria la presente escritura de Declaración Juramentada, de todo lo cual doy Fe.-----

Jessica

SRTA. JESSICA FERNANDA TOCALEMA POAQUIZA.
 C.C. 1805322334



Gina Clavijo Carrion

DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA.



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación en primera instancia se lo dedico a Dios quien es la fuente de mi inspiración y la luz que guía mi camino, mis padres Segundo Tocalema y María

Rosa Poaquiza por ser mi más grande apoyo y quienes me han guiado por el camino correcto, como también por el gran sacrificio que han hecho por vernos cumplir nuestras metas a mis hermanas y a mi persona y en especial a mi abuelito José Antonio Poaquiza quien en paz descanse, quien me inspiro y me enseñó la importancia de conservar las memorias de nuestra cultura.

Jessica Fernanda Tocalema Poaquiza

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme vida y la sabiduría necesaria para la vida terrenal, a mis padres por ser mi más grande apoyo en mi diario vivir, a mis hermanas Cury Tocalema, Nelly Tocalema y a mi sobrina Andrea Tocalema quienes son fuente de mi inspiración, a mi abuelo Ambrosio Tocalema quien me guio para la obtención de información necesaria para la investigación.

También quiero agradecer de manera especial a las personas que me colaboraron en las entrevistas, al Ingeniero Benedicto Palomo, Anastasio Guanoluisa, Ambrosio Tocalema Capuz, Ángel Caiza y al Doctor Jacinto Toalombo quienes siempre estuvieron dispuestos a colaborar con el relato de sus vivencias en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda y un agradecimiento especial a mis docentes de la Universidad Estatal de Bolívar quienes fueron parte de este proceso de aprendizaje, en especial a la socióloga Sheila Janet Rangel Gómez Msc, quien me brindo el apoyo necesario en la elaboración del presente trabajo.

Jessica Fernanda Tocalema Poaquiza

TEMA

DISOLUCIÓN DE LA HACIENDA “SAN ANTONIO” DE LA COMUNIDAD DE APATUG ALTO, PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN AMBATO, PERÍODO 1990-1992: HISTORIAS DE VIDA.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍAS	2
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA.....	3
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
TEMA.....	7
ÍNDICE	8
Índice de tablas.....	12
Índice de figuras.....	13
Resumen	14
Glosario de términos.....	15
Introducción.....	17
1. Capítulo I: Problema.....	19
1.1 Planteamiento del problema	19
1.2 Formulación del problema.....	21
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
1.4 Justificación.....	22
2 Capitulo II: Marco Teórico.....	24
2.1 Antecedentes	24
2.2 Fundamentación teórica	25
2.3 Sociología y ruralidad: términos y su estudio	25
2.3.1 Sociología e inicios de la perspectiva rural.	25
2.3.2 Generalidades del término de Ruralidad	28
2.3.3 Perspectiva de una nueva ruralidad en el Ecuador	29
2.3.4 Sociología rural y su estudio	30

2.3.5	Especificación del término de sociología rural	30
2.3.6	Características generales de la sociología rural.....	31
2.3.7	Ámbito de estudio de la sociología rural	32
2.4	Aspectos significativos sobre la terminología de las Haciendas	33
2.4.1	Breve recorrido sobre la definición de hacienda.....	33
2.4.2	Percepción del origen de las haciendas como forma de organización del siglo XIX 34	
2.4.3	Principales características de las haciendas	36
2.4.4	Particularidades de los tipos de hacienda	37
2.4.5	Reseña del empleo de mano de obra dentro de las haciendas.....	39
2.5	Esclarecimiento del término de Reforma agraria	40
2.5.1	Estructura de la reforma agraria en el Ecuador.....	41
2.5.2	Ventajas y desventajas de la reforma agraria en el Ecuador.....	48
2.6	Dirección e importancia de las asociaciones agropecuarias en el Ecuador.....	49
2.7	Descripción del proceso de disolución de las haciendas	49
2.8	Disolución Hacendaria y Desarrollo	51
2.8.1	El sector agrario como eje del desarrollo capital.....	54
2.8.2	Perspectiva de los nuevos ejes de desarrollo	55
2.9	Descripción de la comunidad de Apatug Alto y la Hacienda San Antonio.....	56
2.9.1	Comunidad Apatug Alto.....	56
2.10	Hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto	63
2.11	Orden Jurídico Territorial Ecuatoriano Actual	64
2.12	Hipótesis.....	65
2.13	Variables.....	65
2.13.1	Variable independiente	65
2.13.2	Variable dependiente	65
3	CAPITULO III: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO.....	66
3.1	Ámbito de estudio.....	66

3.2	Tipo de investigación	66
3.2.1	Investigación básica	66
3.3	Nivel de investigación	67
3.3.1	Investigación bibliográfica	67
3.3.2	Investigación exploratoria	67
3.3.3	Investigación descriptiva	68
3.3.4	Investigación explicativa	68
3.4	Método de investigación	68
3.4.1	Método cualitativo.....	68
3.5	Diseño de investigación	69
3.5.1	No experimental	69
3.6	Población y muestra.....	69
3.6.1	Población	69
3.7	Aplicación de la fórmula	69
3.7.1	Muestra.....	69
3.8	Técnica e instrumento de recolección de datos	70
3.8.1	Historias de vida.....	70
3.8.2	Entrevistas.....	70
3.9	Procedimiento de recolección de datos	71
3.10	Técnica de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	71
4	CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	74
4.1	Presentación de resultados.....	74
4.2	Resultado de la aplicación de categorías	79
4.2.1	Proceso de disolución	80
4.2.2	Forma de organización	83
4.2.3	Calidad de vida.....	85
4.3	Beneficiarios.....	89
4.3.1	Beneficiarios directos.....	89

4.3.2	Beneficiarios indirectos.....	89
4.4	Impacto de la investigación	90
4.5	Transferencia de resultados.....	90
5	Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	91
5.1	Conclusiones	91
5.2	Recomendaciones.....	92
	Bibliografía	93
	Anexos.....	98
	Anexo 1: Formato de entrevista	98
	Anexo 2. Codificación axial correspondientes a las historias de vida.....	100
	Anexo 3. Fotos de las entrevistas	116
	Anexo 4. Fotos de la documentación.....	118
	Anexo 5. Organización actual de la comunidad de Apatug Alto.....	145

Índice de tablas

Tabla 1. Ventajas y desventajas de la aplicación de la reforma agraria en el Ecuador.	48
Tabla 2. Preguntas para la recolección de información y su categoría.	72
Tabla 3. Información de los participantes y las asociaciones.	74
Tabla 4. Monto de préstamo.	87
Tabla 5. Matriz de categorías y códigos.....	100
Tabla 6. Matriz de perfil/temática.	101

Índice de figuras

Figura 1. Comparación porcentual de la distribución de tierras	53
Figura 2. Tenencia de tierras en el Ecuador.....	53
Figura 3. Ubicación geográfica de la comunidad Apatug Alto.....	57
Figura 4. Vestimenta de la cultura tomable de la comunidad Apatug Alto.	58
Figura 5. Elección de las representantes andinas.....	59
Figura 6. Acto de ofrenda del Inti Raymi.	60
Figura 7. Fiestas de Capitanía.....	60
Figura 8. Matrimonio de la familia Tisalema.	62

Resumen

El presente trabajo de investigación contiene una recopilación de datos históricos de uno de los procesos más significativo dentro de la comunidad de Apatug Alto, que es la disolución de la hacienda San Antonio y como ello trajo consigo un cambio importante en el aspecto económico y político dentro de dicha comunidad, para la realización del estudio se trabajó con datos netamente cualitativos obtenidos principalmente de las experiencias vividas de los principales líderes de la comunidad en aquel entonces, la observación participante y la revisión de datos bibliográficos, de la misma manera mediante la utilización del tipo de investigación básica se pretende realizar una contribución al saber cultural de la población de Apatug Alto, despertando su curiosidad por los procesos históricos ocurridos, mismas que han permitido el desarrollo y crecimiento de la comunidad actualmente.

El objetivo principal que se pretende cumplir dentro de la investigación se centra en poder mostrar una recopilación del proceso de la disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, a través de la aplicación de los objetivos específicos como la recopilación de documentos históricos, el estudio del proceso histórico del acceso a la tierra en la comunidad de Apatug y de esta manera poder identificar los efectos económicos y políticos producidos mediante la afectación de las tierras de la hacienda San Antonio.

Los resultados esperados se centran en exponer de forma detallada el proceso vivido dentro de la comunidad durante los tramites de compra de los territorios de la hacienda San Antonio y como la emisión de las leyes de la reforma agraria que fue un punto trascendental para el cambio económico vivido luego de la eliminación del régimen de las haciendas en el territorio ecuatoriano y como influencio para el cumplimiento del anhelo de los pobladores.

Con la puesta en práctica de dichas leyes, el proceso de la adquisición de las propiedades de las haciendas existentes en el territorio ecuatoriano se dio paulatinamente en las diferentes provincias del Ecuador, llegando a la provincia de Tungurahua y a la comunidad antes mencionada quienes con la ayuda de los miembros de las diferentes organizaciones establecidas dentro de la misma comunidad y la participación activa de sus líderes logran la adquisición de las propiedades de la hacienda San Antonio ubicada en la comunidad de Apatug Alto, quienes actualmente gozan de libertad, el poder brindar educación a sus hijos y los diferentes modos de trabajo para el desarrollo de la comunidad.

Palabras claves: Hacienda, disolución, historias de vida, reforma agraria, campesinos, crecimiento económico y político, organizaciones comunales.

Glosario de términos

Datos históricos: Un dato histórico es el fundamento documental para el adecuado conocimiento de algún hecho, esto no indica sus causas ni consecuencias, solo es una señal que permite al investigador direccionar su atención a algo concreto. (González, 2019, párrafo 1).

Haciendas: Las haciendas son un tipo de propiedades agrícolas que suelen tener carácter terrateniente, con explotaciones agrarias a gran escala vinculadas al conjunto de riquezas que poseía un individuo, este sistema se originó en España y posteriormente se extendió a América durante el proceso de expansión colonial, la organización y la estructura de las mismas dependía de las políticas de cada país y podían ser públicas o privadas (Pérez y Gardey, 2013, párrafo 2).

Disolución: El termino de disolución comprende el acto de suprimir o desaparecer por completo el modo de administración que se mantiene dentro de un lugar determinado en un principio y al momento de la finalización del proceso de disolución establecer otra forma muy diferente para su administración (Corrales, 2021, párrafo 3).

Comunidades: Una comunidad está constituida por la agrupación de seres humanos que tiene elementos en común como el idioma, costumbres, gustos, ubicación geográfica y la forma similar de pensar, es decir, se caracteriza por las peculiaridades de sus elementos mas no la de una división política y admirativa (Padilla, 2015, párrafo 2).

Campesinos: El termino campesinos es utilizado para designar a pequeños productores agrícolas quienes con un equipamiento sencillo ejercen una agricultura basada principalmente en el trabajo familiar para un fin de autoconsumo y con pequeños excedentes para satisfacer otras necesidades y obligaciones (Pérez, 2006, párrafo 1).

Reforma agraria: Es un conjunto de medidas políticas encaminadas a modificar la distribución de tierras, de modo que las propiedades aptas para la producción no se encuentren en manos de pocos latifundistas, con el objetivo de buscar mayor equidad social dejando de lado las grades brechas entre la clase campesina y los latifundistas, también busca la reivindicación de los agricultores, evitar futuras revueltas social que perjudiquen al estado y con ello poder reemplazar un esquema de grande latifundistas a uno de pequeños y medianos agricultores (Westreicher, 2020, párrafo 3).

Historias de vida: Consiste en un testimonio que relata una persona en relación con sus vivencias personales, estos relatos pueden ser escritos o de forma oral y son más conocidos como biografía, autobiografía o memorias, las historias de vida son una herramienta de investigación en las ciencias sociales por ser un modelo único sobre un periodo histórico, una forma de vivir o para comprender de mejor manera algún aspecto en específico (Navarro, 2017, párrafo 4).

Desarrollo: Es un término que hace mención del proceso por el cual una comunidad progresa y crece económica, social, cultural y políticamente (Pérez, 2015).

Economía: “conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo” (RAE, 2014, párrafo 2).

Política: “actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, voto, o de cualquier otro modo” (RAE, 2006, párrafo 9).

Introducción

La finalidad del presente proyecto es la realización de una recopilación de datos históricos de forma ordenada del proceso de adquisición de tierras tras la disolución de la hacienda San Antonio en la comunidad de Apatug Alto, un momento histórico que se da lugar a partir de la implementación de la segunda reforma agraria en el Ecuador en el año 1973, donde se empieza a establecer la repartición de las tierras que hasta aquel entonces eran parte de las haciendas pertenecientes a familias poderosas de aquel tiempo.

Los procesos de disolución empiezan a tomar fuerza con el pasar del tiempo y dependiendo del momento histórico que atravesaba cada región, teniendo como principales actores en dichos asuntos a la población campesina, quienes vivían con diversas necesidades y explotados laboralmente, el asunto de acreditación de las propiedades pertenecientes a las haciendas se lleva a cabo de manera diferente en cada localidad del país, sobresaliendo características importantes que muchas de las veces han marcado la historia del lugar, estas historias han sido registradas en libros, revistas, informes y folletos que han servido para preservar de alguna manera dicha información, sin embargo, no toda historia ni de todo lugar ha contado con la recopilación y archivo de los procesos.

La importancia de la realización del presente proyecto radica en poder conocer de forma ordenada el proceso histórico vivido y contado por parte de los campesinos de la comunidad de Apatug Alto al entrar en el proceso de compra de los territorios de la hacienda San Antonio, realizándolo desde una visión general a lo particular, es decir, partiendo del contexto histórico de la existencia y disolución de las haciendas en el territorio ecuatoriano y concluirlo con el proceso de compra de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto de la provincia de Tungurahua, el trabajo de investigación también pretende realizar un aporte al saber cultural de los pobladores de la comunidad dotándoles un poco de la historia y el desarrollo que ha atravesado la comunidad para alcanzar el progreso que actualmente existe en relación al aspecto económico y político.

El desarrollo de la investigación se encuentra organizada a través de cinco capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I. En este apartado se empieza con el desarrollo del problema de investigación, continuando con la formulación del problema la cual nos dará paso al planteamiento del objetivo general y los objetivos específicos y para terminar este primer capítulo se realiza la respectiva justificación.

Capitulo II. En este capítulo se realizó una búsqueda y revisión bibliográfica de documentos relacionados al tema de investigación propuesta, las cuales nos permitirán complementar el proyecto y mediante un análisis nos permitirá realizar la elaboración de la hipótesis conjuntamente con las variables dependiente e independiente.

Capitulo III. Este capítulo consiste en una descripción de aspectos como el ámbito de estudio en el que está enfocado la investigación, como también el tipo de investigación que se va a realizar conjuntamente con la aplicación del método de investigación la cual nos dará paso a la realización de un diseño de investigación, posterior a ello se realizara un cálculo de la población y muestra de la población que forma parte del trabajo de investigación, esta información nos permitirá la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos que nos servirán para la obtención de información a través del procedimiento de la recolección de datos y por último se presentara el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos.

Capitulo IV. Se realiza la correspondiente presentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de las técnicas de recolección de datos, también se identifica el sector que va ser favorecido con la investigación para poder establecer el impacto que tendrá el estudio en la población a través de la realización de la transferencia de resultados.

Capitulo V. Para finalizar, en este último capítulo se desarrolla las conclusiones y recomendaciones que se han logrado identificar en el proceso de elaboración del estudio, de la misma manera se le incorporara las fuentes bibliográficas de donde se extrajo la información para el proyecto de investigación y por último se anexaran las evidencias del proceso de investigación.

1. Capítulo I: Problema

1.1 Planteamiento del problema

Tras la ruptura de las encomiendas establecidas luego de la invasión a América Latina se establecen nuevas formas de organización y producción económica conocida como haciendas, las cuales fueron consideradas como “la riqueza más prestigiada a principios del siglo XVII. La palabra hacienda, tan usual a principios de la colonia, significaba haber o riqueza personal, en general y con el tiempo pasó a designar una propiedad territorial de importancia” (Jarquín y Peredo, 1995), dichas haciendas en su mayor parte se dedicaban a la producción agrícola y a la ganadería a gran escala.

Mediante esta nueva forma de organización donde las desigualdades sociales, políticas y económicas fueron más notorias y con el auge del mundo moderno se empezaron a replantear nuevas formas de distribución, donde las leyes sean aplicadas de igual forma para todos, permitiéndoles llevar una vida digna, estos replanteamientos trajeron consigo el declive de las conocidas haciendas, empezando por nuevas leyes en relación a la redistribución de los territorios aptos para la explotación agrícola, empezando por aquellos países donde el régimen de haciendas era insostenible por los momentos históricos que cada una de ellas estaba atravesando, como lo describe Alegrett (2003):

La revolución mexicana de 1910 encauzó las reclamaciones reivindicativas de tierras agrícolas, y dio inicio a una reforma agraria que fue ratificada por la Constitución de 1917. En el marco de los procesos revolucionarios surgieron posteriormente otras reformas agrarias: en Bolivia en 1953; en Cuba en 1959; en el Perú en 1970, y en Nicaragua en 1979. En Guatemala, en 1952, un intento de gobierno radical abortó dos años más tarde a consecuencia de una rebelión militar; y en Chile, en 1971, un golpe militar terminó con un gobierno socialista. (párrafo 1)

Con estos antecedentes sumado a la presión internacional para la ejecución de los tratados de la Alianza para el progreso establecidos en aquel entonces y las inconformidades existentes dentro de la población rural, dio inicio a que más países de Latinoamérica empezaran a generar leyes sobre la administración de tierras aptas para la explotación agrícola, en relación a este hecho Alegrett (2003) menciona que:

Algunas iniciativas y acciones reformistas se sucedieron en las décadas de 1940 y 1950, pero no fue sino hasta la década de 1960 cuando diversas leyes de reforma agraria fueron promulgadas en toda la región. En Venezuela, tras el derrocamiento de una dictadura militar que había durado diez años, se promulgó en 1960 la ley agraria. A partir de 1961, se dictaron leyes agrarias en casi todos los países de América Latina gracias al impulso dado por la Conferencia Interamericana de Punta del Este (Uruguay)

y al apoyo político y económico prestado por el Gobierno de los Estados Unidos en el marco del programa «Alianza para el Progreso». (párrafo 2)

Con la implementación de dichas reformas, planteadas por las diferentes organizaciones nacionales e internacionales que trabajaban por el bien común se buscaba el cumplimiento de un objetivo principal, el de conseguir una sociedad rural más equitativa y el progreso de la misma; aunque eso no fue suficiente para cumplir dicho objetivo y superar los niveles de pobreza y marginalidad que sufrían las familias del área rural, por ello “Insistieron en la necesidad de llevar a cabo reformas de índole integral que añadiesen a la dotación de tierras, normas sobre suministro de créditos, asistencia técnica y apoyo al mercadeo”. (Alegrett, 2003, párrafo 3) y a raíz de estas peticiones “en varios textos legales se establecieron disposiciones para asegurar, o al menos promover, la provisión de servicios básicos, el acceso a viviendas sanas y la organización de los beneficiarios” (Alegrett, 2003, párrafo 3).

Por ello las reformas agrarias implementadas en los diferentes países han sido consideradas como parte del proceso evolutivo de la agricultura, generalmente dentro de las zonas rurales, donde se ha considerado a estas reformas como una herramienta que permitió alcanzar la paz, como también la disminución de las desigualdades en la repartición de las tierras, la cual ha permitido generar respeto hacia el hombre y la mujer campesinos, permitiéndoles de esta manera la intervención dentro de otros aspectos que se van desarrollando en una sociedad.

Mediante estas iniciativas y Ecuador al contar con este mismo sistema de haciendas sumado con las necesidades de la población rural, busca establecer leyes que permitan cubrir las necesidades presentes dentro de sus territorios y se establece la primera reforma agraria y colonización en 1964, pero en ella no se establece una redistribución o dotación de tierras a las familias campesinas que en aquel entonces solo contaban con pequeños huasipungos, sino más bien “se propuso básicamente preservar de la eventual afectabilidad de las haciendas de alta productividad y colocó las futuras afectaciones ausentistas o de baja productividad a las haciendas públicas” (Bucheli, 2003, p. 289).

Por otro lado, la nueva reforma agraria de 1973, “recibió un fuerte impulso a través del Decreto de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura” (Bucheli, 2003, p. 290) y buscaba “un proceso de cambio gradual y ordenado de la estructura agraria en sus aspectos económico, cultural, social y político, por medio de operaciones planificadas de afectación y redistribución de la tierra” (Viteri, 2007, párrafo 2).

Con la puesta en práctica de esta nueva reforma dentro del territorio ecuatoriano, se empiezan “los procesos de afectación de tierras y los recursos de apoyo financieros y tecnológicos” (Viteri, 2007, párrafo 2) en todas las regiones paulatinamente, tras estos acontecimientos los grupos campesinos empiezan a organizarse y a exigir que aquellos territorios pertenecientes a las haciendas que han sido abandonados o que los dueños hayan empezado a despojarse de ellos se les afecte a ellos mediante la compra de los mismos.

Estas nuevas exigencias dan paso al proceso histórico de la disolución de las haciendas existentes dentro del territorio ecuatoriano, cada una desarrollándose de acuerdo a la situación social, política y económica de la zona, en la provincia de Tungurahua donde se centra la investigación el fraccionamiento de las haciendas se da por dos motivos: 1) por la ausencia de los terratenientes, provocando el abandono de las propiedades y 2) los hacendados se cansaron de la vida en el campo y preferían mudarse a centros urbanos.

Al igual que en las demás zonas de la provincia en la comunidad de Apatug Alto, parroquia Santa rosa, del cantón Ambato, se empieza a presentarse estos fraccionamientos en relación a las haciendas existentes en aquel entonces, una de ellas es la hacienda San Antonio perteneciente a la familia Villacrés Espinoza la cual fue una de las más grandes en comparación con las demás haciendas existentes dentro de la comunidad y tuvo un proceso conflictivo para su adquisición, misma que se llevó a cabo en los años 1990 a 1992.

Respecto a este proceso de disolución y compra de los territorios pertenecientes a la hacienda San Antonio existe un desconocimiento de las causas que conllevaron a dar inicio al proceso y a su vez la poca información existente sobre el tema que narre los sucesos, quedando únicamente en los recuerdos de aquellas personas que fueron participes en esta disputa ya sea de forma directa o indirecta, corriendo el riesgo a que este proceso esencial para la historia de la comunidad quede en el olvido como también la limitación de información para las futuras generaciones.

1.2 Formulación del problema

Desconocimiento de las causas del proceso de disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, periodo 1990-1992.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Recopilar las historias de vida de la comunidad de Apatug Alto, parroquia Santa Rosa, en el periodo de 1990- 1992 para evidenciar el proceso de disolución de la hacienda San Antonio y poder dotar a las nuevas generaciones de su pasado histórico.

1.3.2 Objetivos específicos

- Indagar documentación histórica del proceso de disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, Parroquia Santa Rosa.
- Analizar el proceso histórico de acceso a la tierra en la comunidad de Apatug Alto a través de las historias de vida de los actores e involucrados en dicho proceso.
- Identificar los efectos generados mediante el proceso de afectación de las propiedades de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto y la influencia en el desarrollo de la comunidad.

1.4 Justificación

El principal propósito del trabajo de investigación es evidenciar el proceso de la disolución de la hacienda San Antonio perteneciente a la comunidad de Apatug Alto mediante la recopilación de datos históricos relacionados a los hechos y posterior a ello realizar un análisis de los cambios ocurridos en el ámbito económico y político de dicha comunidad para poder dotar de información histórica a las futuras generaciones.

La realización del presente trabajo de investigación se debe a la falta de accesibilidad a la información de este dato histórico que marcó el inicio de una nueva forma de desarrollo para los campesinos de la comunidad de Apatug Alto y como esto ha provocado el desinterés y la pérdida de identidad en las nuevas generaciones, esta información será recolectada principalmente de las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad que fueron partícipes de manera directa o indirecta en dicho proceso, con la finalidad de construir un documento con historias contadas desde otra perspectiva.

Es por ello que el trabajo contara con el apoyo de los diferentes representantes de las organizaciones existentes en la comunidad y que fueron participantes dentro del proceso de disolución de la hacienda San Antonio, como la organización Manuela León, Juan Pablo II, Jaime Roldós y la organización San Antonio de la comunidad de cuatro esquinas, mismos que contribuyeron en la investigación aportando con información de cada uno de los sucesos que

transformaron el estilo de vida de la población y la eliminación de las haciendas en la comunidad, los resultados obtenidos dentro de la investigación facilitan el acceso a la información a aquellas personas interesadas en conocer el proceso del crecimiento y desarrollo de la comunidad, misma que se ha vuelto en una motivación para el desarrollo del presente trabajo.

2 Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

La disolución de las haciendas es un proceso que se genera mediante la implementación de las políticas agrarias en cada país, en el caso ecuatoriano se produce mediante la generación de leyes en relación a la tenencia de tierras como se lo describe en el libro “Reforma agraria en el Ecuador” (Viteri, 2007, p. 2) donde se detallan las políticas y los acuerdos de la reforma agraria de 1964 y 1973 que dieron paso a una reorganización de las propiedades aptas para la explotación agrícola y ganadera, con el fin de mejorar la situación de los pobladores e intervenir en el desarrollo del país.

Con relación al fenómeno de la disolución de las haciendas dentro del territorio ecuatoriano, existen algunos aportes con diferentes temáticas y enfoques, uno de ellos y catalogado como uno de los aportes más completos y detallados es la de Fernando Velasco en el año de 1979 en su libro titulado “Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la sierra”, en la que en un principio presenta la estructura agrícola antes de la implementación de la reforma agraria en el Ecuador y el escenario luego de la ejecución de la misma, que provocó el reclamo y las movilizaciones campesinas, también hace énfasis en las características de las haciendas y la tenencia de tierras en la sierra ecuatoriana.

Otro de los aportes esenciales dentro del tema agrario es la de la revista Ecuador Debate # 20 del año de 1990 en el apartado titulado “Disolución de la hacienda, luchas campesinas y mercado de tierras en la sierra central del Ecuador cantón Colta, provincia de Chimborazo” elaborado por Mark Thurner, quien presenta una perspectiva de las políticas locales de la transferencia de tierras de mano de los hacendados a los campesinos desde la perspectiva andina en el siglo XX, basados en datos cualitativos tomados de los registros y el estudio de campo de la localidad del cantón Colta.

Morán, Diana (2015) realiza una investigación con el tema “La desigualdad de ingresos en Ecuador: un análisis para el período 1990 y 2013”, donde presenta un análisis de la evolución de los factores que establecen la desigualdad en la distribución de los ingresos en la economía ecuatoriana y el impacto que esto provoca a nivel escolar, gasto social y la diferencia estructural utilizando datos cualitativos y cuantitativos para obtener datos más certeros sobre el tema de investigación.

En relación al fenómeno de la disolución de las haciendas otro de los aportes significativos es la de Shendry Jaramillo en año 2021 con el proyecto de investigación previo a la obtención del título de licenciado en ciencias de la educación, profesor de ciencias sociales titulado “Disolución del régimen de hacienda en la comunidad de Talahua, Bolívar 1954” en donde presenta un análisis de las transformaciones socioeconómicas y políticas que ocurrieron luego de la ejecución de las dos reformas agrarias en la parroquia Simiatug de la provincia de Bolívar.

Los trabajos mencionados en este apartado se relacionan entre sí por la búsqueda de un fin en común, la de poder analizar y comprender los cambios ocasionados luego de la implementación de la reforma agraria a nivel nacional y como esto trajo consigo un cambio en la calidad de vida de la población campesina, cambiando el modelo añejo de la tenencia y adquisición de la tierra.

2.2 Fundamentación teórica

Partiendo del hecho de cómo luego de la invasión a América Latina por parte de los españoles suceden infinidad de hechos que han marcado la historia como tal, un aspecto importante a analizarse es la cuestión de cómo se empieza a establecerse nuevas formas de organización de aquellos territorios conquistados, partiendo de la primera forma de organización que son las colonias, posterior a ello se establece las encomiendas y por ultimo las haciendas, mismas que en su mayor parte perdurarían hasta los inicios del siglo XX.

Dentro de este apartado se procura plantear algunos conceptos generales partiendo de lo general a lo particular, de esta manera poder establecer los procesos que atravesaron los métodos de repartición de territorios en el Ecuador en aquella época y mediante que procesos se logró erradicar aquellos sistemas, luego de ello poder esclarecer los aspectos que conllevan a la disolución de una de las haciendas de la comunidad de Apatug Alto que es el propósito principal de la investigación.

2.3 Sociología y ruralidad: términos y su estudio

2.3.1 Sociología e inicios de la perspectiva rural.

La sociología es una ciencia que surge a finales del siglo XIX e inicios del XX, teniendo sus inicios en el positivismo de Augusto Comte y por los diferentes cambios y acontecimientos sociales que se suscitan dentro de la sociedad, esta ciencia tiene como objetivo principal el poder explicar el porqué de los hechos ocurridos y con ello poder interpretar la forma de

relacionarse del ser humano con la sociedad en general, es decir, la sociología en general es la encargada de realizar un análisis y descripción de la organización y funcionamiento de todas las relaciones humanas, mientras que la sociología rural se especifica en grupos humanos ligados especialmente a la agricultura y se caracteriza por el estudio de las relaciones que se producen entre la población rural con los demás sectores de la población ya sea nacional o internacional.

La sociología rural al estar enfocada en el estudio de los grupos del sector rural es la que “se ocupa de los problemas sociales que afectan a aquellos que viven y trabajan en el campo y en las comunidades agrarias” (García, 1976, p. 31), como en el ámbito económico, político y cultural que se desarrollan dentro de la misma, para una mejor interpretación de su definición se debe iniciar su estudio en la dualidad de los términos de lo rural y urbano que es la parte principal en la que se encuentran divididas los estudios en relación a la comprensión del bienestar y desarrollo de la población rural.

Con la cúspide de la revolución industrial se instala socialmente los estudios del crecimiento económico y el dinamismo que se produce en la sociedad, entendiendo al agro como un tema separado de forma social y cultural de lo urbano, este hecho de la dualidad de los términos es abordado en los análisis de Karl Marx quien no se especializa en esta rama, pero en sus escritos “El capital, capítulo XXIV” (Marx citado por Crovetto, 2019) sostiene la idea de separación de estos dos términos la cual contribuye un desarrollo que va desde el campo a la ciudad y lo cataloga como lo industrial y la agricultura o como lo define Crovetto (20019) “urbano-industrial, rural-agrario” (p. 20), donde al primer término se lo caracteriza por ser focos urbanos industrializados, proveedores de materias fabricados y la prestación de servicios mismas que se trasfieren a la población rural, por otro lado la parte urbana es la que en un principio se encarga de proveer materia prima, generando así una perspectiva de la existencia de dos tipos de territorios muy distintos en su modo de vida.

Por otro lado Lenin realiza un estudio tomando la misma perspectiva de Marx sobre las formas de evolución de la agricultura, realizando un análisis del capitalismo en los Estados Unidos, con lo cual se opone al desarrollo planteado por el primer autor quien establece el progreso de una sociedad partiendo del campo a lo rural y menciona que la existencia del desarrollo se lo puede evidenciar del progreso de la parte urbana a lo rural ya que es quien “crea mercados para la economía agraria y determina su intensificación” (Crovetto, 2019, p. 21) y provee de herramientas necesaria para su buen funcionamiento y crecimiento, buscando

establecer específicamente la corriente demográfica que contribuye al desarrollo del capitalismo, reafirmando la existencia de la brecha entre lo rural y urbano en los territorios estudiados como también remarcando los términos “rural” y “urbano” que son los términos utilizados en la distribución conceptual del autor.

Marx Weber conceptualiza estos términos (rural/urbano) desde una perspectiva más social y los cataloga como “comunidad” y “sociedad”, donde las relaciones forjadas en la comunidad están afirmadas en elementos de tipo afable, emocionante y habitual que forman parte de las relaciones familiares y de la vida misma que se encuentran en pequeños grupos que habitan en sectores rurales, mientras que la sociedad sobresale por las características del uso de la razón individualmente y se “inspira en una compensación de intereses” (Weber citado por Crovetto, 2019, párrafo 3) que es propia del sector urbano y acompaña al crecimiento y desarrollo de la misma.

Por otra parte, Durkheim y Talcott Parsons realizan planteamientos sobre “solidaridad mecánica” y “solidaridad orgánica” al referirse a la dicotomía entre los términos de ruralidad y lo urbano, asemejándose al planteamiento de Weber en la acción de relacionarse entre las distintas sociedades (en este caso rural y urbano), definiendo a la solidaridad mecánica como un aspecto del área rural ligada a una manera tradicional de relacionarse donde la labor y el conocimiento individual concuerdan con la del colectivo, mientras que el área urbana se encuentra relacionada a la solidaridad orgánica donde la individualidad sobresale y la coincidencia con la colectividad se da de manera parcial.

Estos planteamientos reafirman la existencia de un estudio sociológico de estos dos términos (rural/urbano) cada una orientada a la interpretación y descripción de las acciones sociales, problemáticas, desarrollo y crecimiento ocurridos en cada población y las implicaciones que estas podrían tener en otros aspectos de la vida social, estableciendo relaciones con el ámbito económico la cual ha permitido esclarecer el desarrollo y la estrecha relación existente entre lo rural y lo urbano como también dar inicio al nacimiento de una ciencia especializada en el ámbito rural que surge tras la necesidad de poder establecer los diferentes cambios ocurridos en relación a la agricultura y con ello lo rural.

2.3.2 Generalidades del término de Ruralidad

La ruralidad es un término abordado desde la sociología rural, que tiene sus inicios en los estudios de la población rural de los Estados Unidos quienes contemplan su estudio en relación al mejoramiento de la producción agrícola, posteriormente es desarrollada en los diferentes territorios internacionales teniendo como particularidad la finalidad del estudio y su aplicación, en América Latina uno de los principales referentes en este tema es México donde se lo aplica para el registro de las poblaciones originaria del lugar con la finalidad de someterlos.

Con el pasar del tiempo y las nuevas problemáticas sociales generadas dentro de cada localidad, la sociología rural ha iniciado un proceso de cambio sobre la forma de percibir el mundo rural, ocasionado por las diferentes críticas sobre la cuestión de lo agrario y rural, términos que en un inicio se encontraban estrechamente relacionados, sin embargo hoy en día con las diferentes posturas existentes en relación a lo agrario y lo rural ha ocasionado una ruptura limitándose a la perspectiva de “la nueva ruralidad” (Romero, 2011, p. 9).

Este nuevo termino surge a raíz de los diferentes debates consolidando una sociología de la agricultura como una corriente subyugada a esta disciplina de la sociología rural, en este sentido se plantea la perspectiva de que las zonas rurales empiezan a efectuar nuevas funciones sociales “distintas a las conocidas tradicionalmente como la producción y provisión de alimentos” (Romero, 2011, p. 9), todo esto ocasionado por las diferentes políticas públicas en relación a la parte agrícola comunitaria y a la redistribución de riquezas que aconteció entre los territorios y en especial en las clases sociales.

La “nueva ruralidad” comprende la ruptura entre lo rural y lo agrario lo que en un inicio comprendía un solo significado separado cultural y socialmente de lo urbano, esta nueva forma de interpretación del aspecto rural se enfoca en el estudio del tema territorial sin dejar de lado los argumentos sociales y de producción agrícola donde se cuestionan los modos de producción presentando una visión amplia del modo de organización y el desarrollo que esto conlleva a los territorios rurales y el crecimiento económico que esto produce por la concentración de recursos mediante la producción agraria que en su mayor parte ha pasado de una agricultura familiar a una industrializada.

2.3.3 Perspectiva de una nueva ruralidad en el Ecuador

Cerca de la mitad del siglo XX se ha esclarecido la idea de la inevitable existencia de la diferenciación entre los conceptos de lo urbano y lo rural, la cual se lo ha venido reproduciendo históricamente, actualmente mediante las nuevas corrientes de análisis sobre el ámbito social de los distintos grupos sociales se ha empezado establecer una estrecha línea de diferencia entre lo rural y lo urbano, sin embargo, a pesar de ello especialmente en el Ecuador como en algunos países Latinoamericanos aún se sigue relacionando a lo rural con lo agrario atribuyéndole como una de sus características principales para su definición, el hecho de la agricultura y su relación con lo rural no deja de ser parte importante por la producción de alimentos y debido al soporte económico que ha representado para las familias y la población rural en general, sin embargo, con el surgimiento de nuevas problemáticas y nuevas formas de desarrollos instituidos en el área rural se han empezado a generar nuevos análisis desarrollados desde la perspectiva de la nueva ruralidad.

El concepto de la nueva ruralidad si bien es cierto es desarrollada a partir de los estudios sociológicos, antropológicos y políticos de los cambios ocurridos en el área rural, tomada en cuenta partir del debilitamiento de la agricultura como su principal actividad y el surgimiento de alternativas como nuevas formas de vida, teniendo presente de que estas características se encuentran estrechamente ligadas a la situación de los países Latinoamericanos lo que se pretende es la realización de nuevos análisis de las relaciones y transformaciones que se suscitan en las acciones productivas y características sociales del campo ante lo urbano, todo esto con la finalidad de poder entender los nuevos sucesos ocurridos en la economía, política, cultura y como también tecnológica.

En este sentido el análisis planteado por este término radica en la interpretación de las diferentes actividades económicas y sociales que se generan a partir de la explotación de los recursos naturales y del trabajo de los distintos pobladores que se encuentran en estas zonas, como lo menciona la CONAGOPARE en su análisis sobre la nueva ruralidad que atraviesa el Ecuador, donde se menciona que en la actualidad se ha empezado la búsqueda de nuevas soluciones partiendo de una explotación justa de los recursos naturales generando nuevos modos de ocupar el espacio rural, trayendo consigo nuevas formas de vivir en el campo y con ello ocasionando el declive de las barreras existentes entre el campo y la ciudad sobre los modos de crecimiento y desarrollo. (2017, párrafo, 5).

El cambio gradual que se muestra ante la nueva ruralidad no solamente se refiere al campo de la tecnología como se lo ha relacionado comúnmente y la cual si bien es cierto ha favorecido a la instauración de un vínculo entre estos dos mundos rural/urbano, sino más bien al acercamiento de estos mundos a través del desarrollo que ha tenido el área rural, forjado por los colectivos de la localidad que han sido participes en la creación de nuevos proyectos, la generación de nuevos valores y sobre todo la organización social que emergen ante los cambios económicos, políticos y culturales que actualmente atraviesa la población rural frente a una creciente crisis económica.

Frente a este contexto también es necesario considerar la situación del campesino como un sujeto social en declive, como lo menciona Luciano Valle en su estudio de las siete tesis planteadas para un debate sobre la nueva ruralidad en el Ecuador donde hace referencia del escenario del campesino quien en un principio fue considerado como un sujeto ligado a la tierra y enfocado en actividades netamente agropecuarias, quien en la actualidad ha empezado a modificar su trabajo de acuerdo a los nuevos cambios que han experimentado los productores rurales dedicándose a varias ocupaciones como el comercio, la construcción y prestación de servicios la cual le ha permitido generar más ingresos, provocando la pérdida de importancia en la actividad agrícola. (1999, p.2).

La perspectiva de la ruralidad ha sufrido algunos cambios debido a las discusiones generadas en el ámbito social y económico de la población rural, lo que en un principio e históricamente se ha relacionado con la producción agrícola como el único modo de trabajo de la población rural en la actualidad pasa a ser una análisis más complejo e integral de las diferentes formas de trabajos y desarrollo de las zonas, en especial en los territorios rurales del continente ecuatoriano donde han sobresalido nuevas dinámicas en relación al trabajo como la artesanía, el comercio, la construcción entre otros, planteándose nuevas concepciones del desarrollo rural que va más orientadas a la de una ciudad.

2.3.4 Sociología rural y su estudio

2.3.5 Especificación del término de sociología rural

Partiendo de la “nueva ruralidad” establecida en el ítem anterior se define a la sociología rural como una de las disciplinas de la ciencia agraria con carácter científico orientada al estudio de todos los aspectos de la forma de vida de la población rural incluyendo un análisis de las interrelaciones del área rural con el resto de la población en carácter económico, concepto

social y la estructura de la misma, con la intención de exponer la diferencia y las similitudes entre el crecimiento y desarrollo del área rural y urbano.

Algunos autores como Marx, Weber entre otros, al hablar de la dualidad de la población en general mencionan algunos rasgos de la sociología rural como la interpretación tradicional de la ruralidad, donde se le atribuye una relación estrecha con la producción agrícola como una única fuente de trabajo de la población rural, generando denominaciones de su población como agricultores y desarrollando análisis e interpretaciones desde un único punto de vista, sin embargo los nuevos acontecimientos ocurridos dentro de los territorios ha ocasionado nuevas posturas generando una nueva dualidad entre lo rural y lo agrario con lo cual ha limitado a la sociología rural a un estudio general de los problemas económicos, políticos, históricos y sociales ocurridos dentro lo rural, encaminando a la producción agraria y sus inconvenientes al estudio o sociología agraria como lo menciona (Valle, 1999, p. 2).

El estudio de la población rural mediante esta ciencia ha presentado algunas inconformidades, como lo menciona Guillermo Neiman (2019) en su análisis del campo oculto que no se ha abordado dentro esta perspectiva, donde se resalta la importancia del campo en el punto de vista productivo, político e histórico con la finalidad de mostrar lo agrario desde una perspectiva de transformación la cual resultaría de gran importancia para una comprensión general del conocimiento social de un país (párrafo, 3).

El campo de estudio de la sociología rural en la actualidad se ha especializado en el análisis e interpretación de las problemáticas e interrelaciones de los grupos que viven en comunidad dentro de las diferentes zonas rurales, realizando estudios desde perspectivas como la cultura, economía, política y como también de la parte social que se encuentran enmarcadas en un contexto global, con el propósito de contribuir en la generación de políticas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, desligándose del pensamiento tradicional de generar interpretaciones únicamente a partir de la producción agraria y su influencia en el ámbito rural.

2.3.6 Características generales de la sociología rural

La nueva perspectiva de estudio de la sociología rural contiene un sin número de características debido a la complejidad del estudio de la colectividad perteneciente a dicha área, teniendo presente todas las peculiaridades originadas en este ámbito en la actualidad y con el auge de la globalización que ha ocasionado nuevas problemáticas y con ello la búsqueda de soluciones

encaminadas a un modo distinto de desarrollo del espacio rural, algunas características que sobresalen en este aspecto son:

- ✚ El estudio de la ruralidad se encuentra separado de lo agrario, debido a que han surgido nuevas problemáticas en relación a la producción agraria, como el cambio climático, la intervención de tecnologías, la escala de producción, la dinámica de los mercados entre otros, desarrollando un ámbito de estudio muy distinto a la dinámica social que se estudia desde la perspectiva de la sociología rural actualmente.
- ✚ Mediante los planteamientos la sociología rural se realizan análisis de una perspectiva global de los cambio económicos, políticos, sociales y culturales desarrollados en la ruralidad.
- ✚ El estudio de lo rural separado de la producción agraria ha permitido establecer nuevas políticas que contribuyan en el desarrollo en conjunto de la población, en ámbitos como la infraestructura, el acceso a los servicios básicos entre otros y nuevas formas de actividad económica que surgen con las necesidades existentes en el mercado.
- ✚ La nueva ruralidad ha permitido esclarecer las nuevas actividades productivas y la situación laboral que se va desarrollando en estas zonas, permitiendo tener un concepto acertado de la calidad de vida.
- ✚ La separación de la sociología rural de lo agrario también ha generado perspectivas de nuevas problemáticas como el declive del hombre rural como campesino y la dirección de desarrollo que han tomado las zonas rurales en la actualidad.

2.3.7 Ámbito de estudio de la sociología rural

El ámbito de estudio de la sociología rural está fundado netamente en el estudio de las acciones y conductas presentes en una sociedad rural, mediante la utilización de herramientas como la teoría social, el análisis de datos, las entrevistas, observación y las encuestas, con la cual se pretende saber, detallar e interpretar las estructuras que conforman esta sociedad (rural), como también la conformación de sus clases, conjuntos y pueblos que se encuentran dentro de ella, la sociología rural además busca la comprensión de las relaciones de participación y los conflictos ya sean internos o externos de los diferentes ámbitos que se desarrollan dentro del área rural, como el ámbito social, económico, político, cultural y los cambios y transformaciones que se producen como resultado de las interacciones de sus pobladores.

Una de las particularidades de la sociología rural es que esta área de las ciencias sociales en los países desarrollados nace en un principio como una ciencia que permita el mejoramiento de la producción agrícola, sin embargo en América latina en especial en México aparece como una consecuencia adyacente de las explotaciones del territorio, la cual fue utilizada para el registro de las poblaciones originarias del lugar y con ello poder someterlas, es decir, que la finalidad de la sociología rural en sus inicios no estaba enfocado en la comprensión y el análisis del desarrollo del sector rural como tal.

Con el pasar del tiempo y las nuevas necesidades de comprensión tanto del campo rural y urbano han limitado a la sociología rural a la realización de análisis en el campo del progreso de las zonas rurales de la mayoría de los países, realizando estudios de interpretación que han permitido la comprensión de las transformaciones sociales más importantes de la sociedad rural de cada localidad, permitiendo conocer más detalladamente aspectos como: El perfil socioeconómico, las actividades productivas, el escenario del mercado laboral de las zonas rurales, la existencia de programas mediante la intervención de organismos nacionales o internacionales, el conocimiento de los recursos naturales con las que cuente la zona, la existencia del sentido de pertenencia de sus pobladores, el análisis de la existencia de las cooperativas y por último el conocimiento que tiene acerca de la calidad de vida y cuál es el deseo de mejorar.

El campo de estudio de la sociología rural como se ha establecido tradicionalmente, comprende la interpretación del área rural en todas sus dimensiones sociales, separadas de la producción agraria que en un principio se consideraba eje fundamental de la ruralidad, la cual hoy en día ha quedado para un análisis más tecnificado, permitiendo a la sociología rural centrarse en los cambios sociales y políticos que surgen en las zonas rurales y que han permitido un desarrollo de la misma.

2.4 Aspectos significativos sobre la terminología de las Haciendas

2.4.1 Breve recorrido sobre la definición de hacienda

Las zonas rurales ecuatorianas luego de los acontecimientos suscitados por la invasión española y la formación de nuevos modos de organización se enfrentó a una división de propiedades abrupta realizadas principalmente por conveniencia, mediante la cual las reparticiones se encontraban realizadas a favor de pequeños grupos pertenecientes a la elite de aquel entonces, quienes se atribuían propiedades mediante favores hechas por parte de los

principales líderes del país, ocasionando despojos de los anteriores propietarios que en su mayoría eran poblaciones campesinas que no poseían percepción de propiedad privada, dedicándose a la explotación agrícola para la subsistencia familiar, las haciendas como nueva forma de organización surge luego de las encomiendas y perduran hasta los inicios del siglo XX en la mayoría de los territorios de Latinoamérica, diferenciándose en su definición y funcionamiento dependiendo de cada localidad.

Se puede definir a la hacienda como una propiedad rural de posesión privada con aspiraciones de poder, prestigio y acumulación de capital para sus propietarios, quienes pertenecían a las clases elites de aquel entonces, esta nueva forma de organización que tuvo lugar tras el declive de las colonias seguía conservando el ideal de las clases y con ello las desigualdades se veían más enmarcadas, referente a este hecho de como las haciendas denotaban prestigio para unos pocos Fandos, (2015) se refiere a ellas como un:

Gran latifundio de economía auto centrada y cerrada, fuente de prestigio social más que de ingreso económico para sus propietarios, sistema de trabajo basado exclusivamente en el peonaje por deudas. Así, hoy en día resulta una categoría histórica analítica del mundo rural latinoamericano que presenta una variedad de matices y un gran dinamismo desde los tiempos coloniales. (párrafo 5)

Además, es necesario mencionar la administración de estas grandes extensiones de tierras dedicadas a la explotación agrícola a gran escala, misma que se encontraba bajo la dirección de los propios españoles o a su vez de sus descendiente a quienes les denominaban como mestizos, estas extinciones de tierra además de la finalidad de proveer estatus y a la contribución económica para los dueños, representaban un dominio social, político y cultural hacia el resto de la población, lo que en muchas de las ocasiones simbolizo fuertes y duraderos conflictos dirigidas por los oprimidos y reprimida por los dueños de las conocidas haciendas.

2.4.2 Percepción del origen de las haciendas como forma de organización del siglo XIX

Las haciendas son consideradas como un sistema de propiedades de origen español establecidas durante la invasión de los territorios Latinoamericanos a partir de las primeras encomiendas, donde la corona española confiere cierta cantidad de propiedades a los soldados de alto rango, estableciendo una nueva forma de reorganización de los territorios adquiridos, consolidándose como el pilar fundamental de la economía de la época colonial como también de las propiedades de los territorios.

Esta nueva forma de organización tuvo su origen en la sustitución de tributo, donde los colonos pasan de recibir provisiones en especie a producirlos por cuenta propia mediante un impulso laboral agrícola, ganadera y minera, enfocándose en una producción específica que se destina a la satisfacción de necesidades de los occidentales, la especificación de cada modo de producción dependía de gran manera a la ubicación geográfica de las haciendas en cada territorio nacional, en el Ecuador y en especial en la sierra ecuatoriana las haciendas tuvieron base en la agricultura como su principal fuente de producción, mismas que en aquel entonces denotaban riqueza y prestigio para sus propietarios.

La forma de organización dentro de las haciendas se encontraba organizada de manera jerarquizada donde el hacendado/ dueño se encargaba de la administración general de todas las propiedades, seguido del capataz y los peones quienes eran los encargados del trabajo pesado dentro de la producción, además de ello una cantidad reducida de peones realizaban labores en las conocidas casas grandes o casa de la hacienda, un ejemplo claro de ello la que se pudo evidenciar dentro de la recolección de las historias de vida de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto donde el ingeniero Benedicto Palomo afirma que una parte de los peones contratados para el trabajo agrícola eran llevados a la casa grande para la realización de los quehaceres, otro aspecto importante a recalcar dentro de este apartado es que los modos de trabajo al igual que la manera de convivir y socializar dependían de la forma de producción de las propiedades de la hacienda.

En el Ecuador se podría aludir que la formación de las haciendas tiene origen luego de la independencia y la formación de República, como lo menciona Pablo Dávalos (1999, párrafo 1-2) en su investigación sobre los sistemas productivos del Ecuador, donde detalla que la formación del Estado-nación ecuatoriano que se da inicio en el año de 1830 luego de las guerras de independencia, contribuye al cambio de la estructura productiva del país especializándose en dos ejes, el primer eje lo relaciona a la costa ecuatoriana con el conocido sistema de plantación que surge a través de los requerimientos del mercado y como segundo eje se le atribuye a la parte de la sierra ecuatoriana con el sistema de haciendas vinculada al mercado interno, estos dos ejes llegarían a conformar la base económica sobre la que se concentrarían los diversos intereses de las clases.

En relación al sistema de haciendas cabe agregar que se constituye exclusivamente en función del mercado interno es decir que este sistema es el sustento de la seguridad alimentaria mediante la producción agrícola que es destinada para el consumo interno, siendo parte

fundamental de la estructura económica, social y cultural del Ecuador que ha dado paso a vincular y entender la historia reciente del país, la hacienda se forma sobre la institución del concertaje que comprendía en un contrato de trabajo donde los indígenas se veían obligados a realizar trabajos agrícolas de manera vitalicio y hereditaria sin recibir salario o a cambio de lo mínimo, esta característica del concertaje estuvo presente durante todo el siglo XIX hasta llegar a ser abolida en los años 1920 generando nuevas formas de contrato.

Este sistema perteneciente al segundo eje se diferencia del sistema de plantaciones que estaba sujeto a una mayor incertidumbre ya que dependía netamente de las exigencias del mercado mundial, mientras que el sistema de haciendas es autónomo y se encuentra fuertemente vinculado al mercado interno y los sucesos que pueden ocurrir dentro de su economía, con los procesos y acontecimientos suscitados dentro del territorio la dirección de las haciendas se modernizan permitiendo industrializar su materia prima, un hecho relevante a este tema son las haciendas ganaderas que pasan a ser haciendas lecheras y productoras de derivados lácteos, esto ocurre mediante la intervención del Estado la cual nace por la necesidad de mejorar la estructura agraria ante una producción precaria.

2.4.3 Principales características de las haciendas

Con la apertura de nuevos mercados y las necesidades presentes dentro de la misma, el fenómeno de explotación y apropiación de los territorios empieza a tomar fuerza, desarrollándose en condiciones ilegítimas y desordenadas donde no se establece la existencia de políticas de repetición que favorezcan a la población en general, sino más bien a favor de unos pocos quienes reciben las propiedades como regalos o favores de parte de la corona española, cabildos y gobernadores instituidos luego de la catástrofe del siglo XVI, donde muchas propiedades estuvieron desocupados y terminaron en manos de los nuevos dueños, mediante estos acontecimientos se establece un nuevo sistema de organización social que perduraría hasta el siglos XX.

Esta nueva forma de organización tiene sus raíces en la época de las colonias y encomiendas donde se inicia a establecer un mecanismo para la organización y control de la mano de obra, es así que el sistema de haciendas sigue reproduciendo las mismas características del mecanismo de trabajo, donde los esclavos y la población nativa de los territorios invadidos fueron obligados a trabajar en las propiedades de los hacendados, por ello las haciendas como tal de acuerdo al planteamiento de Fandos (2015) “Básicamente se trató de un universo de

interrelaciones entre propietarios rentistas y un grupo mayoritario de campesinos arrendatarios” (párrafo, 3), donde el sistema de arriendo representaba un régimen desigualitario del trato hacia las personas y con ello el déficit en el bienestar social y económico se veía latente, es decir que el nuevo régimen de haciendas continuó reproduciendo la idea de superioridad e inferioridad.

Un aspecto importante a considerar sobre este sistema déspota y desigualitario es también que la noción de dotar de un salario a los trabajadores, muchas de las veces no fueron considerados ya que esto les representaba un gasto adicional para los dueños, por el hecho de que existían un numero extenso de trabajadores dentro de las haciendas y se consideró la opción de realizar prestaciones de una pequeña parcela donde un cierto grupo de trabajadores podían asentarse y dedicarse a la producción familiar a menor escala, en relación a esto (Madrazo, citado por, Fandos, 2015) menciona que:

Frecuentemente no hubo un régimen salarial fundado en la oferta y la demanda de mano de obra, sino un sistema compulsivo en el que las retribuciones estaban orientadas a cubrir la reproducción de la energía laboral. Para ello también existían parcelas de subsistencia en tierras de la hacienda, adjudicadas en usufructo a los trabajadores. (párrafo 3)

Sin prever las condiciones de trabajo con el auge del nuevo sistema se empiezan a establecer las categorías de producción, es decir, dependiendo de los factores y la fertilidad de los territorios se empiezan a destinar producciones específicas, las principales fueron la explotación agrícola y ganadera aunque en ciertos casos las haciendas también se especializaban en las labores textiles, permitiendo así cubrir las necesidades del mercado interno y con ella promover la seguridad alimentaria de la población.

2.4.4 Particularidades de los tipos de hacienda

De acuerdo a algunos registros no todas las haciendas establecidas en los territorios de América Latina se dedicaban a la producción y exportación de un bien en común, si no tanto la organización, producción y la forma de relacionarse dentro de las haciendas dependían de la administración establecida por el propietario, según las características establecidas por Karla Valencia en su presentación sobre las haciendas, pueblos y empresas en el año 2012, se puede diferenciar distintos tipos de hacienda dentro de los territorios.

En base a los distintos factores geográficos y la productividad de las propiedades de cada país latinoamericano, se distingue las haciendas AGRICOLAS como una de las principales fuentes de producción, donde su principal ocupación radica en la producción

agrícolas de productos como las papas, el frejol, arvejas, yuca entre otros, también se menciona a las haciendas GANADERAS como uno de los más destacados dentro de este sistema, donde su principal función era la cría de ovejas, reses, caballos y cerdos, estos tipos de hacienda contaban con gran extensión de tierra con pastizales y pocas construcciones, por lo general este tipo de haciendas se encontraban en el norte del territorio.

Las haciendas CEREALERAS se dedicaban principalmente a la producción de trigo y de maíz, por ello eran menos extensas y con algo más de construcciones donde se destacan los típicos graneros que eran utilizados para almacenar los granos, otro tipo de hacienda eran conocidas como PULQUERAS que se dedicaban al cultivo del maguey y la elaboración de pulque (bebida fermentada a partir de la sábila), estas haciendas eran semejante a las cerealera ya que contaban con lugares específicos donde se almacenaban los productos, un aspecto importante de estas haciendas es que en su mayoría se encontraban establecidas en los actuales estados de Jalisco e Hidalgo.

Haciendas MINERAS, estas haciendas estaban destinadas al tratamiento de los minerales, principalmente plata y a diferencia de las demás haciendas, éstas no poseían mucha tierra, sólo la necesaria para el auto abasto, en su mayor parte estos tipos de haciendas se encontraban en Guanajuato, Zacatecas, Taxco, entre otras, por último, tenemos las haciendas AZUCARERAS que se destinaban para el cultivo de la caña de azúcar, su procesamiento y la elaboración de azúcar y otros subproductos, este tipo de haciendas requerían una mayor inversión, no solo por la extensión de tierra, sino por las grandes edificaciones que se utilizaban para albergar la costosa maquinaria que se requerían para los diversos procesos, así como talleres adjuntos, para las diversas actividades tales como carpintería, herrería, alfarería, obrajes y caballerizas.

Estas formas de diferenciación de las haciendas es la que normalmente se la utiliza para referirse a todo el territorio Latinoamericano por ello para asociarse al contexto nacional cabe mencionar que específicamente dentro del territorio ecuatoriano al contar con grandes extensiones de tierras con pastizales lo que sobresalía era la crianza de animales y la actividad agropecuaria según lo menciona Tuaza en su artículo Liderazgo indígena tras la disolución de la hacienda del año 2017, donde en un primer momento describe las actividades que sobresalían dentro de las haciendas Llinllin y Totorillas de la Provincia de Chimborazo.

2.4.5 *Reseña del empleo de mano de obra dentro de las haciendas*

Luego de la invasión de los territorios de los países latinoamericanos por parte de los españoles y las diversas transformaciones suscitadas, la situación de las poblaciones originaria de los países iba en declive, a pesar de los innumerables intentos por mejorar su condición de vida las formas de organización y el desarrollo de cada territorio no permitía un desarrollo social equitativa de las poblaciones, a pesar del declive del sistema de las colonias y las promulgaciones a favor de las poblaciones indígenas y esclavos el régimen de las haciendas vuelve a consolidar el sistema de opresión mediante la inserción de la mano de obra en las labores de las haciendas la cual fue una parte vital para el sustento y desarrollo de las mismas.

La principal mano de obra utilizada dentro de las haciendas para el funcionamiento eran indígenas y de esclavos, apegándose a las tradiciones occidentales, tal como lo manifiesta Barentzen (2005):

En la tradición occidental el trabajo manual estaba a cargo de las clases serviles y esclavas, de tal manera que, para los españoles llegados a América, la mano de obra estuvo conformada por la indígena a la que se sumó luego la esclava. Los indígenas próximos a una población española (encomendados y no encomendados) debía ofrecer un cupo de trabajadores (usualmente entre el 2% y el 4%) a modo de pequeño mercado de mano de obra para su contratación en labores agrícolas. (párrafo 8)

Esta peculiaridad de la utilización de mano de obra dentro de las haciendas varía dependiendo de la ubicación geográfica y la afluencia de población originaria o esclavos traídos de otros lugares, en relación a las haciendas existentes en el Ecuador se hace énfasis en que en su mayor parte “se empleaba mano de obra indígena, sin tomar en cuenta el horario y los beneficios laborales otorgados por el código de trabajo de 1938 que, entre otros aspectos, exigía a los patrones pagar los salarios a los trabajadores” (Tuaza, 2017 p. 35), esto debido a que luego de la catástrofe ocasionado por la invasión los nativos son sometidos y privados de la libertad de poder desenvolverse en otros ámbitos que le permitan el disfrute de su modo de vida.

Los indígenas al ser la principal mano de obra con la que se contaba dentro de las haciendas para la realización de trabajos pesados, llegan a desempeñarse dentro de diferentes ámbitos o lugares de trabajo que los hacendados ya habían establecido. En relación a esto (Tuaza, 2017), menciona que dentro de dos haciendas ubicadas en la provincia de Chimborazo donde realiza su investigación, el trabajo que desarrollaban los indígenas consistía de la siguiente manera:

Dentro de la hacienda, los trabajadores eran clasificados: un grupo a la crianza y al cuidado de las vacas, los varones jóvenes al apacentamiento de los toros bravos y caballos, los hombres adultos eran los encargados de sembrar, desherbar, cosechar y almacenar los granos. Los niños y adolescentes tenían la responsabilidad de cuidar las manadas de borregos, chanchos y terneros, sin importarles la edad y las prescripciones del código de trabajo que, en el artículo 83 prohibía el empleo de los niños menores de 14 años, y en caso de hacerlo, según el artículo 89, el empleador debía llevar un registro especial en que conste las edades de los niños, la clase de trabajo a que se los destina, el número de horas que trabajan, el salario que perciben y la certificación del cumplimiento con las obligaciones escolares. Las mujeres, por su parte, eran destinadas a las labores domésticas en la casa de la hacienda, al ordeño, además se dedicaban al trabajo agrícola en el huasipungo de la familia. Los ancianos y las personas con discapacidad se encargaban de cuidar los cuyes y conejos del patrón. Las jóvenes de “buena presencia”, eran llevadas como servicias a la casa del patrón en la ciudad de Riobamba o a Quito. (p. 35)

Esta forma de distribución de la mano de obra se encontraba presente en la mayoría de las haciendas ubicadas en la sierra ecuatoriana, con pequeñas diferenciaciones donde se resaltaban algunas labores como las más primordiales, uno de los oficios que sobresalía y a lo que se dedicaban los indígenas era el de ser Wasikamas, esta labor en la mayoría de ocasiones era desempeñada por parejas jóvenes que habían contraído matrimonio recientemente, realizar esta labor comprendía en que la pareja debían trabajar realizando servicios domésticos de la casa que se encontraba dentro de la misma hacienda o ir a servir en la casa de los patrones que se encontraban en la ciudad.

2.5 Esclarecimiento del término de Reforma agraria

Martínez (2016) describe el concepto de reforma agraria como una de las políticas públicas más importantes, que nace sobre todo en aquellos países donde la concentración de la tierra se ha mantenido en pocas manos obstaculizando el mismo desarrollo capitalista, estas políticas en un principio fueron consideradas como una bandera de lucha de los movimientos campesinos que buscaban una repartición igualitaria de los territorios, sin embargo, esto llegó a convertirse en un concepto central de la modernización capitalista promovida incluso por los organismos internacionales (p.2).

Cada país atravesó un proceso diferente con la implementación de la reforma agraria, por ello cabe mencionar que la disputa en relación a la reforma agraria en el caso ecuatoriano tiene sus inicios en estudios realizados por el comité interamericano de desarrollo agrícola del año de 1965 y su secuencia en las discusiones abiertas en los años ochenta, con la cual se logra instaurar la primera reforma agraria y colonización en 1964, sin embargo, esta primera reforma no tuvo como finalidad la redistribución de tierras, sino más bien comprendía en un estudio y

registro de tierras abandonadas, en relación a este tema (Guerrero citado por Martínez. 2016), menciona que:

La reforma agraria ecuatoriana se implementó en 1964 y en realidad no tuvo una secuela importante en la modificación de la concentración de la tierra. El impacto más notable fue, sin duda, la eliminación de las formas precarias de trabajo que afectaban principalmente a la población indígena de la sierra, que hasta entonces se había vinculado con la hacienda a través del huasipungo; esta forma de tenencia obligaba al trabajo gratuito de los indígenas en las tierras de las haciendas por varios días a la semana a cambio del usufructo de pequeñas parcelas y del uso de recursos como pasto y agua para su pequeño hato ganadero. (p. 3)

Con la reforma de 1964 también se logra la eliminación de los “huasipungos” y que el Estado les otorgue un título de propiedad de dichos terrenos y de esta manera se consolidó una economía familiar de tipo tradicional en los terrenos que venían ocupando dentro de las haciendas y permitió la formación de cooperativas donde se incluyeron las familias de los ex huasipungueros y de otras que no lo fueron. (Martínez, 2016, p. 3)

Sin embargo, cabe recalcar que la eliminación del huasipungo no significó la adquisición de las demás propiedades para los campesinos, este proceso de la repartición de tierras llegaría a darse con la nueva reforma agraria que se establece a partir de 1973 tras el surgimiento de nuevos problemas en relación a la tenencia de tierras, con la cual se logra una redistribución de los territorios perteneciente a las haciendas y cumplir con lo propuesto en un principio, el de brindar una vida digna a toda la población, mediante estos hechos las organizaciones indígenas empiezan a ser parte de las exigencias de las propiedades, empezando así el fenómeno de la disolución de las haciendas.

Con esta nueva reforma también se establece la posibilidad de la explotación de los terrenos comunales las cuales consistían en la apropiación y registro de las propiedades cercanas al páramo a nombre de la colectividad o de las organizaciones agrícolas que ya se encontraban instituidas dentro de las comunidades, fundadas con el propósito de seguir trabajando por el bien común de las mismas.

2.5.1 Estructura de la reforma agraria en el Ecuador

El régimen de posesión de tierras en América Latina históricamente se basó en la propiedad privada con la concentración de las propiedades agrícolas en manos de pocas familias perteneciente a la clase alta y por otro parte la presencia de una considerable cantidad de familias campesinas que contaban con muy poca o nula cantidad de tierras para su subsistencia, ocasionando una desigualdad social, económica, política y cultural entre las poblaciones, donde

los campesinos al no contar con suficientes parcelas se veían obligados a vender su fuerza de trabajo como forma de subsistencia familiar.

Estos acontecimientos junto con los ideales de la modernización del sistema de las haciendas exige a los gobiernos latinoamericanos con ello el Ecuador a establecer políticas encaminadas a la industrialización, mediante el reemplazo de los obsoletos modos de trabajo y la mano de obra, a través de la implementación de maquinaria y equipo agrícola que permitiera una calidad mejorada de ganado, variedades de semillas y la utilización de fertilizantes que permitiera un mejor rendimiento de las producción, todo esto juntamente con los programas de asistencia técnica implementadas dentro de las políticas, de esta manera contribuir al cambio de la tenencia de tierras que sustituyo su mano de obra por el trabajo asalariado.

Las reformas agrarias iniciadas en varios países fueron pieza importante para el desarrollo y la modernización capitalista de la agricultura dentro de América Latina, ya sea que el cambio surge a partir de las iniciativas por parte del gobierno juntamente con el movimiento campesino o estrategias de gobierno en alianza con los Estados Unidos ya que según como lo mencionan alguna investigaciones en relación a este tema, las políticas agraria fueron inducidos por las políticas del programa de ayuda económica denominada alianza para el progreso proveniente de los estados Unidos

Mediante la implementación de las reformas agrarias se pretendía la eliminación del papel de los terratenientes como eje de la sociedad rural y con ello limitar su participación en el conjunto de la sociedad dando énfasis a las sociedades urbanas, sector con mayor dinamismo en términos de progreso, otro de los efectos esperados a través de la reforma agraria fue la idea de reemplazar las unidades privadas por unidades familiares generando un aumento de empleo en dicho sector, con el fin de frenar la migración de la población rural a los centros urbanos.

En el caso específico del Ecuador se considera la implementación de políticas agrarias a inicios de los años setenta por factores como la presión internacional por el programa de la alianza para el progreso que representaba una ayuda económica vital para el país, la presión por parte del movimiento campesino también asumió un papel importante dentro de estos acontecimientos, aunque un poco carentes de información a comparación de los movimientos campesinos del Perú y Bolivia representaron un factor importante, por último el proceso de transformación que atravesó a mediados de la década de los cincuenta el sector de las haciendas

serranas, donde los huasipungueros habían adquirido predios a través del proceso de entrega de tierras por decisión del terrateniente.

2.5.1.1 Ley de reforma agraria y colonización en el Ecuador (1964).

Los acontecimientos descritos anteriormente produjo la implementación de la primera reforma agraria en el año 1964 denominada “Ley de reforma agraria y colonización”, como lo describe Galo Viteri Díaz en su libro titulado reforma agraria en el Ecuador, que tuvo como base cuatro principios que comprendía principalmente en la presión del hombre por la posesión de tierra, especialmente en las zonas andinas donde existía una mayor concentración de propiedad territorial, en segundo lugar la influencia sociopolítica del proceso Cubano mediante el advenimiento, expresión generalizada en América Latina, como tercer punto la instauración de la alianza para el progreso como respuesta al proceso cubano y como cuarto y último punto el poder político del Ecuador en el año 1963 dominada por una dictadura que pone en vigencia la primera reforma agraria del país, establecida el 11 de julio de 1964 mediante el decreto 1480 por la junta militar del gobierno. (2007, párrafos 5,6)

Estas políticas disponían de normas esenciales como la función social de las propiedades como nueva forma de regular el derecho a la tierra, visualizando el rendimiento según la potencialidad productiva en ciertos límites donde se permitía la adjudicación a un solo propietario, con el propósito de ir eliminando los latifundios y las tierras deficientemente explotadas sin rendición técnica, también comprendía en la revisión de las adjudicaciones y ventas de propiedades por parte del estado en las cuales existía un incumplimiento en las disposiciones legales y esto conlleva a una serie de medidas como carácter complementario de las normas, que comprendían en ayudas económicas y asistencia tecnificada en los predios, legitimación de tierras para la colonización espontanea con la promoción de iniciativas privadas y el mejoramiento en los tramite de adjudicaciones de tierras baldías.

En relación a las adjudicaciones de las propiedades intervenidas por parte de las poblaciones campesinas haciendo uso de las leyes de la reforma agraria se presentan inconvenientes en la entrega gratuita por parte de los terratenientes, por esta razón se establecen facilidades en la modalidad de pagos que permitan su adquisición, en cuanto a los roles de tenencia y el trabajo agrícola se elimina la modalidad de trabajo servil y la dependencia de un patrono eliminando los huasipungos, la efectucción del proceso de la reforma agraria es provista de manera gradual y progresiva empezando por zonas donde existe una mayor exigencia en los problemas agrarios y sociales.

Para la puesta en marcha de estas leyes se establece en Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) que reemplaza al instituto nacional de colonización existente hasta aquel entonces, quien será la encargada de conducir las nuevas políticas agrarias del país, en cuanto al financiamiento de la institución se prevé las emisiones de bonos y de partidas presupuestarias de los fondos de inversión, como también de los préstamos internos y externos que contribuyan a la aplicación de las leyes, los aspectos que sobresalen en esta ley de reforma agraria radica en la garantía de la propiedad privada en cuanto se cumpla la función económica y social que se adjudica, mismas que deben de cumplir la función de una explotación eficiente de las propiedades, el cumplimiento de las del trabajo y la no acumulación de los recursos territoriales en manos de pocos, también se establecen límites del tamaño de las propiedades a 2500 hectáreas en la costa conservando 1000 hectáreas de sabana y pastos naturales, en la sierra se limita a 800 hectáreas para la explotación agrícola y 1000 hectáreas de páramo para su conservación.

2.5.1.2 Generalidades de la ley de reforma agraria en el Ecuador del año 1973.

Establecida el 9 de octubre del año 1973 por la junta militar mediante el decreto 1172, donde sobresalen principios básicos como el cambio progresivo y ordenado de la estructura agraria dentro de los aspectos económicos, cultural, social y político mediante la realización de afectaciones y redistribución de las propiedades, como también la inversión en recursos de créditos, educación, y tecnología, con el fin de lograr la integración nacional, la mejora en las condiciones de vida del campesino, redistribución de los ingresos agrícolas y la formación de un nuevo sistema social del mercado.

La implementación de esta nueva reforma agraria se lleva a cabo principalmente a través de la organización nacional, la cual permite la clasificación de los territorios del país en regiones, zonas y sectores de intervención prioritaria donde existe una mayor concentración de los procesos de afectación de tierras y los recursos de apoyo financiero y tecnológico impulsadas por parte del Estado, para determinar las zonas donde se llevaran cabo las intervenciones se toma en cuenta la posibilidad de la realización de un mayor número de registro de las familias campesinas y con ello crear una infraestructura física para la comercialización, comunicaciones y viviendas, como también para la atención en salud, educación y el saneamiento ambiental.

La dirección y planificación de las leyes de esta reforma agraria se encontraban bajo la dirección principal del presidente de la República a través del ministerio de agricultura y

ganadería, mientras que su ejecución dependía del IERAC, por otro lado se contara con el financiamiento general de Estado y del fondo nacional de participación para la puesta en marcha del plan de operaciones establecidas por el IERAC, la cual comprendía en las expropiaciones de las propiedades y la inversión en las mismas con la finalidad de cumplir el desarrollo integral propuesto en un primer momento.

Esta segunda reforma agraria contiene aspectos importantes como las expropiaciones, que comprendía en la embargo de los conocidos predios rústicos aptos para la explotación agraria, siempre y cuando fuesen terrenos aptos para la producción y muy poco explotados anteriormente, como también que se encuentren ubicados en las zonas marcadas para los beneficios de los proyectos de riego cubiertos por el Estado, como un segundo aspecto se considera a la extinción del derecho de dominio donde se habla de la extinción del dominio de los predios que hayan tenido una precariedad en el trabajo agrícola a partir del 7 de septiembre de 1970, los precaristas, en esta característica peculiar se prohíben las explotaciones precarias donde el campesino trabajaba para su propio beneficio una pequeña porción de tierra ajena por lo cual debía pagar dinero o a su vez podía cubrir ese gasto mediante el intercambio de los productos, mano de obra o la realización de algún servicio.

La integración de los minifundios también comprendía una de las bases principales de la reforma agraria de 1973, la cual consistía en la organización de campañas para la venta de los productos excedentes que se generaban del trabajo familiar en los minifundios, todo aspectos considerados dentro de las leyes de la reforma agraria intento corregir ciertos inconvenientes surgidos a consecuencia de la puesta en práctica de la reforma agraria de 1964, en especial el hecho de la modernización de las haciendas, la ampliación del tema de pobreza en el sector rural y el agravamiento del proceso de minifundismo, aun que dentro de estas leyes no se fijó los lites máximos del tamaño de las propiedades como en la primera reforma los requisitos propuestos para las afectaciones eran más estrictos.

2.5.1.3 Aspectos relevantes de la ley de fomento y desarrollo agropecuario 1979.

Se establece el 15 de marzo de 1979 con el decreto N. 3289, teniendo como principios la estimulación y protección de las actividades agropecuarias, el incremento de la producción del sector agrario de forma acelerada y continua que permita satisfacer las necesidades de alimentación de la población ecuatoriana, produciendo excedentes para la exportación y el abastecimiento de materia prima para la industria nacional, también busca promover la organización de los productores agropecuarios en asociaciones dedicadas a la producción y

prestación de servicios con la intención de aumentar sus niveles de ingreso, otro punto importante consiste en la obtención del aprovechamiento de la tierra mediante técnicas cada vez más mejoradas que permita una distribución equitativa del ingreso.

Los beneficiarios de estas leyes podían ser personas naturales o jurídicas que se dedicaran a la producción agropecuaria o la prestación de servicios que contribuyeran a dicha producción, pero el Estado puso más atención en personas jurídicas conformadas por pequeños productores que se encontraban organizados legalmente en cooperativas, comunas y asociaciones que se dedicaran a la explotación agrícola directamente a través de la mano de obra familiar o asociativas, según lo manifiesta Galo Viteri estas políticas fueron establecidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ejecutadas por el instituto nacional de investigaciones agropecuarias. (2007, párrafo 7)

La ley de fomento y desarrollo agropecuario integra políticas de investigación agropecuaria que son orientadas a elevar la productividad de los recursos humanos y naturales a través de la adopción de tecnologías que contribuyan al incremento en la producción de alimentos, con ello también se prevé la sanidad agropecuaria donde la obligación de velar por la salud de los animales y plantas recae en manos de los productores quienes debían ser partícipes en las campañas de sanidad emprendidas por el gobierno que a través el ministerio de agricultura y ganadería establece programas en prevención de enfermedades y plagas que perturben a la vida vegetal y animal del país.

También se contempla la utilización del suelo mediante la adaptación de medidas a favor de la ecología que garantice la utilización racional del suelo, exigiendo a las personas tanto naturales como jurídicas que desarrollen actividades que ocasionen un desgaste en el suelo adopten medidas de conservación y recuperación, si en caso que las actividades realizadas provoquen un deterioro irreversible del suelo o que afecten a los demás sistemas ecológico serán suspendidas mediante el pedido del ministerio de agricultura y ganadería.

Por consiguiente, la participación del campesinado en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo resulta fundamental y fue parte de las responsabilidades del gobierno proveer la efectiva participación, como también el brindar capacitaciones en las diferentes áreas del manejo y producción agrícola, por estos motivos se crea el Instituto de Capacitación campesina que se establece como una institución dependiente del ministerio de agricultura y ganadería; dentro de estas leyes también se contempla la

exigencia del registro de los predios rústicos mediante la intervención de organismos y autoridades competentes.

2.5.1.4 Perspectiva de la ley de desarrollo agrario 1994.

Se instituye mediante la ley 54 el 14 de julio de 1994 y fue publicada en el registro N. 461, con un objetivo similar a la Ley de fomento y desarrollo agropecuario de año 1979, la cual consiste en el desarrollo y protección del sector agrario que garantice la alimentación de toda la población ecuatoriana y la explotación de los excedentes, contiene políticas de capacitación integral al campesino, preparación de los agricultores y empresarios agrícolas en el aprendizaje de nuevas técnicas en relación a la administración de las unidades de producción, la ejecución de seguros de crédito para el impulso de la actividad agrícola, la formación de un sistema de comercialización interna y externa de la producción agrícola que elimine las distorsiones que perjudican al pequeño productor.

Para la ejecución de las leyes se establece el Instituto Nacional de Desarrollo Nacional Agrario (INDA) con ámbito nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con las funciones adscritas al INDA se sustituye los cargos empleados por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria (IERAC), la ley se ocupa también del fortalecimiento de los derechos de propiedad mediante la eliminación de las restricciones para la transferencia de las propiedades que consistía en la limitación de las expropiaciones y se establece el traspaso mediante pago en efectivo sobre la base de un avalúo de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), la cual genera inconvenientes para los campesinos e indígenas quienes no contaban con dinero suficiente para realizar los pagos.

Esta nueva ley también contó con la autorización para la división de las propiedades comunales en parcelas individuales mediante la aprobación de los miembros de la comunidad, esta subdivisión afectó la estructura de la tenencia de tierras comunales y paso a dar libertad a los nuevos propietarios para la venta de los mismos, creando así minifundios que permiten la acumulación capitalista del agro mediante la elevación y redistribución de ingresos que permita a la población compartir los beneficios de riqueza y desarrollo desarticulando toda forma de propiedad comunal, además contó con la prohibición de toda forma de trabajo precario o formas que impliquen pagos en especies por el uso de la tierra, también se incluye la adjudicación gratuita de las tierras del Estado a las poblaciones indígenas, dentro de las cuales

se respetaran las costumbres tradicionales de los mismo pero con la incorporación de elementos que permitirán mejorar los sistemas de producción.

La implementación de las diferentes leyes de reforma agraria en el Ecuador ha permitido una nueva reorganización en relación a la tenencia de tierras luego del declive de las haciendas dentro del territorio, dichas leyes permitieron dar inicio a un modo diferente de desarrollo, mediante nuevas formas de tenencia de las propiedades, como también de la integración de los huasipungos, la eliminación del trabajo precario, la integración de nuevos elementos (maquinaria) en las producciones agrícolas, la acreditación de créditos por parte de las diferentes instituciones financieras para la producción agrícola, y la implementación de capacitaciones por parte del Estado a las poblaciones campesinas, con el objetivo de un crecimiento económico equitativo en toda la población, sin embargo, no fue posible el cumplimiento de este objetivo en su totalidad, ya que no se logró establecer una igualdad económica ni la participación de todos dentro de las toma de decisiones en relación a la dirección y el manejo de las zonas agrarias y mucho menos se logró erradicar la lucha de los intereses de clase y las desviaciones individuales con las que se empezó la fundación de la Republica.

2.5.2 *Ventajas y desventajas de la reforma agraria en el Ecuador*

Tabla 1. *Ventajas y desventajas de la aplicación de la reforma agraria en el Ecuador.*

Ventajas	Desventajas
Las leyes de la reforma agraria tienen como objetivo la transformación de la estructura agraria del país mediante la eliminación del sistema de haciendas.	Represento un proceso conflictivo en la fase de acreditación de las propiedades, donde no toda la población campesina pudo ser participe al no contar con suficientes recursos.
Se incorpora a la población campesina en los programas de desarrollo social y político de la nación, como también en la etapa de afectación de tierras tanto de las provincias de la costa como y sierra.	La producción agrícola tuvo un declive a falta de maquinaria e insumos requeridos para la producción.
Se logra optimizar las condiciones de vida del sector campesino mediante la eliminación del trabajo precario.	La adquisición y la redistribución de las propiedades en el caso ecuatoriano no se efectúa de forma gratuita.

Nota: Elaboración propia, mediante datos obtenidos de Tuaza, L. (2017). Liderazgo indígena tras la disolución de la hacienda. *ECUADOR DEBATE*, 102.p. 35.

2.6 Dirección e importancia de las asociaciones agropecuarias en el Ecuador

El sector agrícola ha representado uno de los ejes principales en la economía ecuatoriana, principalmente por su misión de velar por el bienestar y la producción de alimentos, como también debido a las oportunidades laborales que genera, permitiendo la organización de los pequeños agricultores en asociaciones con finalidad de la realización de una actividad en colectivo y de una forma estable, permitiendo la organización de manera democrática, independiente, formales y sin ánimo de lucro.

Como lo menciona Herrera Elisabeth (2018) en su tesis de la importancia de las asociaciones agrícolas y ganaderas, una asociación debe estar compuesta de tres a más personas ya sean naturales o jurídicas para constituirse jurídicamente, con un funcionamiento jurídico y objetivos a favor del colectivo, donde debe prevalecer la finalidad de no lucrativa, aunque eso no significa que no se deba realizar actividades económicas orientadas a generar ingresos para el beneficio de sus integrantes. (p.4)

La comunidad de Apatug Alto de la Parroquia Santa Rosa, Cantón Ambato cuenta con tres asociaciones agropecuarias como la asociación agrícola autónoma Jaime Roldós, asociación Manuela León y la asociación agropecuaria Juan Pablo II constituidos jurídicamente por los años 1970, establecidas con un fin en común como la explotación de los terrenos ubicados cerca del páramo perteneciente a la comunidad, con el objetivo de generar una fuente de ingresos para el sustento de las familias campesinas.

La formación de asociaciones de grupos campesinos ha permitido generar fuentes de trabajo mediante la explotación y registro de propiedades rústicas dentro del territorio ecuatoriano, contribuyendo al crecimiento de las comunidades campesinas y al desarrollo de la localidad, permitiendo la especialización en la producción ya sea esta agrícola o ganadera, un ejemplo de ello son las asociaciones de la comunidad de Apatug Alto quienes en su gran mayoría se dedica a la producción agrícola generando fuentes de trabajo e ingresos para el sustento y la seguridad alimentaria de sus pobladores.

2.7 Descripción del proceso de disolución de las haciendas

La secuencia de acciones que se llevó a cabo dentro del proceso de disolución de las haciendas como tal, varía mucho dependiendo de cada país ya que cada uno se desarrollaba de diferente manera y dentro de un contexto histórico distinto, en algunos países como México y Chile por mencionar algunas, el proceso de disolución de las haciendas se empezó a desplegar a partir de revueltas importantes que se produjeron dentro de su entorno, además de ello la

implementación del proyecto Alianza para el Progreso por parte de Estados Unidos para los países latinoamericanos que comprendía en ayudas económicas obligo a los países a establecer nuevas políticas agrarias dentro de sus territorios.

En el caso ecuatoriano como lo manifiesta Martínez (2016) el proceso de disolución de las haciendas se da inicio tras la implementación de las leyes de la segunda reforma agraria orientada al crecimiento y desarrollo económico nacional, a través de estudios realizados por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola y en la posterior disputa abordada por la academia en los años ochenta, este proceso tuvo sus inicios en las haciendas ubicadas en ciudades con mayor afluencia de propiedades y de extensiones cuantiosas como Riobamba y Quito según lo señalan algunas fuentes, con la rápida difusión de rumores sobre el proceso de disolución de las haciendas diferentes ciudades bajo el mismo sistema optan por replicar procesos semejantes, permitiendo iniciar exigencias sobre la acreditación de las propiedades dentro de cada localidad. (p.3)

Dentro de este marco la ruptura de las haciendas tuvo mayor impacto mediante la emisión de la segunda reforma agraria del año 1973 como lo menciona Viteri (2007) uno de los principios básicos de esta reforma contempla que:

La Reforma Agraria constituye un proceso de cambio gradual y ordenado de la estructura agraria en sus aspectos económico, cultural, social y político, por medio de operaciones planificadas de afectación y redistribución de la tierra, así como de los recursos de crédito, educación y tecnología, para alcanzar los siguientes objetivos: integración nacional, transformación de las condiciones de vida del campesinado, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado.

De este modo más las exigencias de los pueblos campesinos se lleva a cabo el proceso de la disolución de las haciendas en el territorio ecuatoriano, cada una desarrollándose de manera diferente y en tiempos relativos, dentro de esto también es importante resaltar las estrategias utilizadas por los campesinos, como el método de comunicación donde al no contar con los medios tecnológicos como radio y televisión recurren a una alternativa ancestral que consistía en compartir información mediante los Jipus/informantes, quienes llevan esta denominación en la tradición de la lengua Kichwa ecuatoriana según lo describe Tuaza (2017) en su artículo sobre el Liderazgo indígena luego de la disolución de las haciendas, quienes desempeñaban la función de trasladarse de un lugar a otro llevando información ya sea escrito u oral. (p.34)

Por último, otra de las estrategias utilizadas por los pueblos fue el uso de la lengua Kichwa, la cual les permitió diseñar estrategias evitando que la información se disperse y llegue

al resto de la población, de esta manera poder llevar a cabo el proceso de adquisición de las propiedades de las haciendas mediante la compra y el registro de las mismas a nombre de las comunidades, permitiendo un desarrollo económico, político, social y cultural de las mismas a través de los diferentes programas de capacitación establecidas por parte del Estado luego del proceso de la afectación de las propiedades.

2.8 Disolución Hacendaria y Desarrollo

Los territorios de la sierra ecuatoriana se encontraban fraccionadas en un conjunto de grandes propiedades, las haciendas modo de organización de origen colonial, que rodeaban poblaciones y comunidades indígenas, con el pasar de los años y las nuevas políticas agrarias esta estructura atraviesa por un proceso de transformación que rompe su estabilidad y marca el comienzo de la disolución de las haciendas, sobresale por la desaparición de la renta del trabajo huasipungueros que establecía el elemento central de esta forma de organización, limitándose a una reestructuración actualmente visible en el panorama andino.

Las extensas propiedades concentradas en las haciendas se subdividen alcanzando diversos caminos de desarrollo, sin embargo, esta situación no permitió la eliminación totalitaria de la clase terrateniente de la sierra y los grandes mecanismos económicos, ocasionando un fenómeno confuso y contradictorio donde algunos sectores de la clase terrateniente entran en un movimiento de transformación rápida mediante el cambio de las haciendas en unidades de producción capitalista, los demás sectores conservan rasgos anteriores y continúan su funcionamiento o simplemente desaparecen debido al fraccionamiento de las propiedades. (Guerrero, 1977, p. 48)

Cambios como la concentración de propiedades, el aumento de la proletarización rural, la crisis económica campesina, cambios en el panorama rural y los patrones de poblamiento y urbanización ha sobresalido en los cambios rurales en países pequeños como Ecuador, moldeado una sociedad rural desigual, con territorios empobrecidos y dinámicas económicas contradictorias por una configuración agraria desigual y la falta de intervención en iniciativas productivas por parte de los actores locales, ocasionando una agricultura de dos velocidades, la primera orientada a una agricultura empresarial relacionada al mercado externo y la otra a una producción campesina que no cuenta con recursos para aprovechar el boom agrícola y competir en el mercado interno ni externo. (Kay citado por Martínez, 2015, p. 123)

En tal sentido, es prescindible establecer una relación entre el modo de desarrollo de un país y la no extensión del capitalismo en América Latina según lo plantean diferentes corrientes

del marxismo, considerando la probabilidad de la existencia de varios modelos de desarrollo en un mismo país, modelos como la vía Farmer similar denominado por Lenin y el modelo suizo relacionado al fenómeno de retorno de los migrantes a su territorio con el objetivo de intervenir en la agricultura, es considerado en las perspectivas de varias localidades del territorio ecuatoriano que atravesó un fenómeno migratorio del sector rural debido a las tibias políticas de la reforma agraria, las políticas iniciadas en la década de los 1960 y 1970 no lograron armonizar el espacio rural en un único modelo capitalista, aunque si lograron favorecer al surgimiento de una agricultura inclinada al exterior. (Martínez, 2015, p.124)

En Ecuador no se ha imputado un modelo de capitalismo agrario que involucre una modernización concentrada, debido a la inexistencia de una reforma agraria que afecte abismalmente a la gran propiedad, ocasionando una distribución de las propiedades altamente concentrada, la presencia predominante del minifundio en algunos de los territorios donde el latifundio no se vio presente muestra una redistribución democrática de la tierra, en relación a otros territorios donde las grandes propiedades evidenciaban la presencia de una concentración de tierra y no se ocasionó un proceso significativo de redistribución.

Asimismo, Viteri (2007) en su libro sobre la Reforma Agraria en el Ecuador presenta una comparación sobre la redistribución de las propiedades entre los años 1954, 1974 y 2000, de aquellas extensiones de tierra más de 100 hectáreas en el año 2000 el 42.5% de las unidades de producción pertenecían al 2.3% de propiedades, en el año 1954 44.4% de las unidades de producción el 2.1% y en 1974 el 47.8% de propiedades bajo el 2.1% bajo explotación, como oposición a ello la posesión de propiedades menores a 5 hectáreas en el año 2000 del 63.5% del número de unidades disponibles solamente del 6.3% de tierras destinadas para la producción, en 1954 73.1% y 7.2% para el año 1974 del 66.9% disponen de 6.8% de tierras. (Viteri, 2007, p. 1-2)

Figura 1.*Comparación porcentual de la distribución de tierras*

CUADRO No. 1

ECUADOR: COMPARACION PORCENTUAL DE LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA
PERIODOS INTERCENSALES 1954-1974-2000
(PORCENTAJES)

TAMAÑO DE EXPLOTACION	1954		1974		2000	
	No. UPAS	SUPERFICIE	No. UPAS	SUPERFICIE	No. UPAS	SUPERFICIE
	%	%	%	%	%	%
MENOS DE 5	73.1	7.2	66.9	6.8	63.5	6.3
ENTRE 5 Y 10	10.5	4.5	10.6	4.8	12.0	5.6
ENTRE 10 Y 100	14.3	43.9	20.4	40.6	22.2	45.6
100 Y MAS	2.1	44.4	2.1	47.8	2.3	42.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Censos Agropecuarios 1954, 1974, 2000

Nota: extraído de Viteri G. (2007). *Reforma Agraria en el Ecuador*. Eumed.net.

En relación a la nueva forma de redistribución de las propiedades de producción la tenencia de tierras constituye parte importante, diferenciando por las distintas formas como la tenencia con título, tenencia mixta, tenencia sin título, otras formas de tenencia, a manera de cooperativas, arrendada y al partir.

Figura 2.*Tenencia de tierras en el Ecuador*

CUADRO No. 2

ECUADOR: TENENCIA DE LA TIERRA
(NUMERO DE UPAS Y PORCENTAJE)
2000

FORMA DE TENENCIA	NUMERO UPAS	%
Propia con título	577,195	68.5
Tenencia mixta	133,834	15.9
Ocupada sin título	56,261	6.7
Otra forma de tenencia	42,787	5.1
Comunero o cooperado	13,408	1.6
Arrendada	10,135	1.2
Aparcería o al partir	9,262	1.1
TOTAL	842,882	100.0

FUENTE: Censo Agropecuario 2000

Nota: extraído de Viteri G. (2007). *Reforma Agraria en el Ecuador*. Eumed.net.

Esta situación indicaría la brecha existente entre la disponibilidad de tierra y el tamaño de propiedad evidenciando la presencia de una aglutinación de tierra en la mayoría de los territorios, con el auge de las prácticas de desarrollo local dentro del territorio ecuatoriano las implicaciones políticas influyen en el accionar de la sociedad civil, las tensiones del mercado y en el rediseño del Estado, en la actualidad el tema de desarrollo local se lo asocia con la descentralización estatal, la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática permitiendo una flexibilidad para la adaptación instrumental dentro de los cantones y parroquias que conforman el territorio, normalmente las políticas de desarrollo adoptan versiones de la municipalidad, del gobierno local como también mediante iniciativas de cada localidad construyendo nuevas alianzas entre la sociedad civil y el Estado.

A través de la efectucción de proyectos para el desarrollo rural provenientes de parte del Estado, la iglesia, ONG y mediante instituciones encargadas del desarrollo, los resultados obtenidos han demostrado un déficit en la situación de pobreza que ha ido en aumento, limitando el mejoramiento de los ingresos, la adquisición de un empleo y el aumento de migración campo/ciudad, en la actualidad el problema de migración se ha agravado aún más con la presencia de la migración internacional en algunas zonas, corroborando el incremento de la desigualdad social en correlación a la población rural.

2.8.1 El sector agrario como eje del desarrollo capital

La dirección del programa nacional de desarrollo rural (PRONADERS) que inicia sus operaciones desde los primeros años de la década de los noventa se enfocó en la realización de un análisis multidimensional de indicadores socioeconómicos que permitió determinar los distintos actores en el área rural, identificando áreas de pobreza que debían ser atendidas con acciones de desarrollo sostenible, únicamente desde una mirada al sector rural conformada por una población campesina dedicada netamente a la agricultura, sin tener a consideración los importantes cambios en la estructura del empleo.

Mediante las iniciativas de este programa existieron varios tipos de campesinos que fueron partícipes de una propuesta para el desarrollo, sin una participación activa ni la consideración de sus demandas reales, tratándose de un programa diseñado para para campesinos con tierras buenas y aptas para la producción agrícola del sector del Guayas, dejando de lado a aquellos campesinos pobres en especial la población indígena de la sierra, logrando destacar los mejores resultados mediante la intervención de la reforma agraria, donde

el sector arrocero quienes fueron beneficiarios de las leyes de abolición del trabajo precario en el año 190, dejando de lado la importancia de las estrategias de mercado y la falta de propuestas de desarrollo que permitan la creación de alternativas de comercialización.

Como lo menciona Martínez (2015), el enfoque del progreso local se centraba en una dimensión de sucesiones productivas y servicios financieros como base para el desarrollo, además de una propuesta para la inserción de actores de gobierno local en las decisiones de los proyectos, mediante la intervención de zonas ya intervenidas lo que demuestra la poca inversión en los sectores pobres del país, manteniendo la hipótesis de la selección de zonas con recursos aptos para la inserción en el mercado, sin la consideración de los procesos sociales existentes dentro de los mismos ni la presencia de los agronegocios y el nivel del capital existente. (p. 134)

Para concluir, a través de las distintas políticas de reajuste neoliberal dentro del territorio, con el pasar de los años y en una perspectiva hasta el año 2021, se abrió un proceso significativo de apreciación del espacio rural liderado principalmente por las empresas capitalistas, enfocándose en los territorios productivos tradicionales de la costa, como también con los territorios vinculados con el mercado interno poblados en su mayoría por campesinos indígena, enfocando a la agricultura como uno de los ejes principales destinados para el desarrollo del país.

2.8.2 Perspectiva de los nuevos ejes de desarrollo

Actualmente la planificación del desarrollo territorial ecuatoriano mediante las políticas establecidas en la constitución de la república del 2008, se encuentra bajo administración de la secretaria de planificación, mediante el plan de creación de oportunidades 2021-2025 en el mandato del actual presidente Guillermo Lasso, compuesto por 5 ejes principales como: economía y generación de empleo, eje social, seguridad integral, transición ecológica y el eje institucional.

El primer eje contempla estrategias como el incremento inclusivo de oportunidades de empleo y las condiciones laborales, impulsar un sistema económico estableciendo reglas claras frente al comercio exterior, turismo, inversiones y la modernización del sistema financiero, fomentar la productividad y competitividad en el sector agrícola, industrial acuícola y pesquero, con la finalidad de duplicar la producción agrícola y los ingresos de los productores de alimento en pequeña escala como agricultores familiares, pueblos indígenas, ganaderos y

pesqueros, resaltando la importancia del sector rural y la producción agrícola en el desarrollo nacional.

Según se detalla en la página oficial de la secretaria nacional de planificación el segundo eje contempla objetivos como la protección de familias garantizando sus derechos y servicios mediante la erradicación de la pobreza y la promoción de la inclusión social, garantizar el derecho a la salud gratuita y de calidad, potenciar las capacidades de la ciudadanía mediante la promoción de una educación inclusiva y generar nuevas oportunidades de bienestar para las zonas rurales, el tercer eje está compuesto por objetivos como la garantía de una seguridad ciudadana y la soberanía nacional, eje cuatro, protección y uso sostenible de los recursos naturales, impulsar modelos de desarrollo sostenible mediante la adaptación y mitigación del cambio climático y la promoción integral de los recursos hídricos. (secretaria nacional de planificación 2021-2025)

Como quinto eje, el institucional, comprende el fortalecimiento de las capacidades del Estado en la administración de justicia eficiente, fortaleciendo la ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción y la promoción integral regional, garantizando los derechos de las personas en situación de movilidad humana, enmarcado a la constitución nacional de desarrollo sujeta a las políticas, programas y proyectos públicos mediante la programación y ejecución del presupuesto del Estado, a través de la coordinación de competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Para finalizar, los modos de desarrollo actual integran varias aristas que permiten una mejor inversión en las diferentes zonas de atención prioritaria, contribuyendo a un desarrollo integral del país por medio de distintas fuentes de ingreso como la agricultura, ganadería, floricultura, pesca, el sector petrolero e hídrico, que surgen tras las nuevas necesidades del mercado y ha permitido la inversión del recurso económico en el bienestar de la población.

2.9 Descripción de la comunidad de Apatug Alto y la Hacienda San Antonio

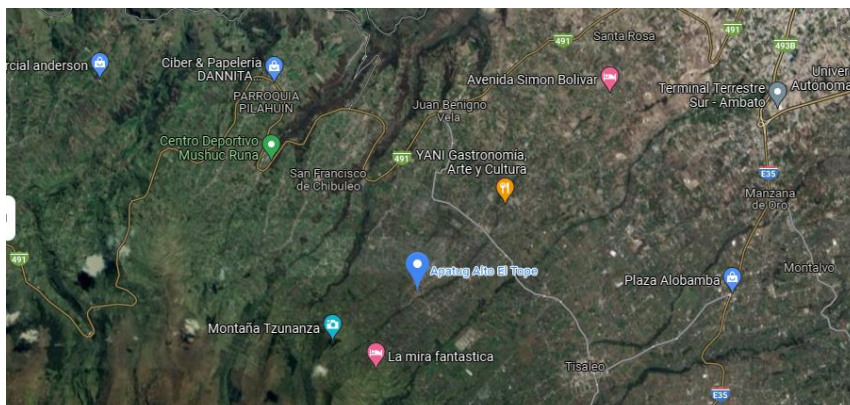
2.9.1 Comunidad Apatug Alto

2.9.1.1 Ubicación geográfica.

Ubicado en la provincia de Tungurahua cantón Ambato, a 20 minutos de la parroquia Santa Rosa, perteneciente a una de las siete comunidades indígenas de las zonas altas de parroquia y la unión de comunidades indígenas “UCIT Santa Rosa”.

Figura 3.

Ubicación geográfica de la comunidad Apatug Alto.



Nota: extraído de Google maps

2.9.1.2 Población perteneciente a la comunidad de Apatug Alto.

Actualmente cuenta con 1440 habitantes (según datos obtenidos del proyecto de la unión de comunidades indígenas UCIT Santa Rosa, 2015) entre hombres y mujeres pertenecientes al pueblo Tomabela, según lo detalla Ángel Caiza (2018) en su tesis sobre el fortalecimiento de la identidad, el pueblo Tomabela es reconocido como parte de los pueblos y nacionalidades del Ecuador según acuerdo del Consejo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODEMPE, 1998). (p. 30)

En la década del siglo XX el pueblo Tomabela llegó a fraccionarse debido a diferentes circunstancias como la separación del pueblo Chibuleo y de la parroquia Juan Benigno Vela bajo diferente denominación de sus pueblos que hasta aquel entonces formaban parte del pueblo Tomabela, limitando la existencia del pueblo en los límites de las parroquias de Pilahuin y Santa Rosa como también su extensión territorial, que en un principio comprendía desde Huachi Grande hasta el Arenal.

2.9.1.3 Forma de organización política interna.

La comunidad Apatug Alto conserva la tradición de la elección del cabildo (presidente) de la comunidad juntamente con la comitiva para la representación jurídica de la comunidad ante las diferentes instituciones del país, compuesta principalmente por:

El cabildo (presidente): autoridad máxima de la comunidad, encargada de la representación jurídica ante organizaciones del Estado y velar por el bienestar social, cultural, económico y

político de los habitantes de la comunidad, con autoridad para la ejecución de juicios y políticas dentro de su organización.

Vicepresidente: encargado de la supervisión de proyectos establecidos dentro de la comunidad y con autoridad para reemplazar el cargo del cabildo en sus funciones si lo amerita el caso.

Secretario: encargado de llevar un orden de registro de todas las actividades realizadas en beneficio de la comunidad y de los miembros pertenecientes a la misma.

Tesorero: administrador de los fondos económicos de la comunidad y su inversión en actividades a favor de la comunidad.

Vocales: conformado por 10 miembros de la comunidad en representación de cada sector de la comunidad Apatug Alto, encargados de la supervisión del bienestar de sus sectores.

2.9.1.4 Vestimenta tradicional de la comunidad de Apatug Alto.

La indumentaria de los hombres consiste en: un poncho negro en representación a la madre tierra, el sombrero “muchico” color blanco con una cinta negra a la mitad, camisa y pantalón blanco que representan la pureza de la gente.

La vestimenta de las mujeres comprende en un sombrero blanco, camisa bordada con colores de la madre naturaleza, bayeta y anaco de color negro en representación a la allpa mama “madre tierra”, la faja de diversos colores como muestra de los colores del arcoíris y collares de color rojo como símbolo de la sangre derramada por los pueblos, un tupo y las alpargatas como complemento.

Figura 4.

Vestimenta de la cultura tomable de la comunidad Apatug Alto.



Nota: extraído de la página oficial del Ministerio de educación.

2.9.1.5 Costumbres y tradiciones.

2.9.1.5.1 Tradiciones.

El pueblo Tomabela perteneciente a las zonas altas de la parroquia de Santa Rosa conformado por comunidades como: Cuatro Esquinas, Misquilli, San Pablo, Angahuana Bajo, Angahuana Alto, El Quinche y Apatug Alto, ubicadas a 2.360 m.s.m, conservan conocimientos ancestrales en relación de la cosmovisión andina, el entorno natural y el cosmos, permitiendo a las familias prever el momento adecuado para la realización de actividades agrícolas y las fiestas, permitiendo la práctica de rituales en su momento y garantiza la seguridad alimentaria para su población.

Una de las tradiciones que sobresale dentro de los rituales de las actividades agrícolas es el Inti Raymi o fiesta del sol y la cosecha que se celebra del 17 al 23 de junio de cada año, como símbolo de gratitud a la Pacha mama por la bondad de la producción y cosecha de los productos, se celebra con la presencia de música y danzas propias de cada pueblo, en la comunidad de Apatug Alto esta fiesta consiste en la elección y coronación de las reinas andinas como Inti Ñusta (reina del sol), Yaku Ñusta (reina del agua) y Allpa Ñusta (reina de la tierra) quienes son las encargadas de llevar a cabo el acto de las ofrendas a la madre tierra que consiste en declamar palabras de agradecimiento a la madre tierra rodeado de elementos naturales como la tierra, el agua, el viento y fuego dentro de un círculo formado por flores y frutas extraídos de la tierra.

Figura 5.

Elección de las representantes andinas.



Nota: extraído de la página oficial de All You Need Is Ecuador

Figura 6.

Acto de ofrenda del Inti Raymi.



Nota: extraído de “El Universo”, 2016.

Una de las fiestas que sobresale dentro de las tradiciones de la comunidad de Apatug Alto es la fiesta conocida como la capitanía, que consiste en una representación de la invasión española a los pueblos originarios del Ecuador y la imposición de la religión católica, sobresale la figura del niño Dios y del capitán quien a nombre del niño realiza diferentes actividades que consiste en la opresión y designación de trabajos forzoso al resto denominados soldados, mientras van bailando al son de una banda orquesta, los reyes magos también forman parte importante dentro de las tradiciones conservadas en la comunidad de Apatug, consiste en la representación de la historia bíblica sobre el nacimiento de Jesús e ir representando todos los hechos ocurridos en aquel entonces, en la actualidad en fechas festivas como el carnaval, fin de año y año nuevo se ha incorporado la representación de fiestas tradicionales de otros pueblos, como la mama negra y los danzantes.

Figura 7.

Fiestas de Capitanía.



Nota: extraído de la página oficial de YouTube, William Yanzapanta, 2019

2.9.1.5.2 Practica de la minga

La comunidad Apatug Alto hasta la actualidad conserva esta tradición ancestral de la minga, donde prevalece la solidaridad entre vecinos en la realización de algún trabajo en beneficio propio o de la comunidad, implica la realización de reuniones con la participación de diferentes actores en busca de un objetivo en común, el principal trabajo realizado dentro de la comunidad son las conocidas mingas de limpieza y construcción a favor del bienestar y crecimiento de la misma.

2.9.1.5.3 Costumbres de la comunidad de Apatug Alto

El pueblo Tomabela es rico en la práctica de costumbres tradicionales que conforman su identidad cultural, destacándose aquellas que han tenido trascendencia en el tiempo y se han conservado hasta la actualidad, entre ellas destaca el pedido de mano o “Maki Mañay” de las novias antes del matrimonio, consiste en un acto donde el novio junto a toda su familia visita la casa de la novia llevando grandes cantidades de comida preparada como papa, cuy, conejo, chanco, pollo, fundas de caramelo, frutas, alcohol, chicha entre otras cosas que la familia desea brindar a la familia de la novia, el acto de entrega se lleva a cabo luego de la intervención de todo los miembros de la familia tanto del novio y la novia quienes empezando por los más mayores aconsejan a la futura pareja para evitar problemas en el matrimonio, el acto concluye a la madrugada con la repartición de la comida y bebidas preparada por parte de la novia, permitiendo así que la novia se vaya con su futuro esposo a la casa de los suegros a la espera de la celebración del matrimonio.

El matrimonio eclesiástico “Sawarina” es un acto sagrado para la comunidad de Apatug Alto, donde actualmente se respeta el enamoramiento y la decisión de los novios celebrándolo de una manera llamativa y ostentosa donde resalta el compartir de los alimentos a los acompañantes y los regalos que reciben los novios, a finales del siglo XIX el matrimonio consistía en un acto de contrato donde no se respetaba el enamoramiento ni cortejo de las parejas, radicaba en la disposición de los padres quienes tomaban la decisión por los beneficios que podría traerles a su familia.

Figura 8.

Matrimonio de la familia Tisalema.



Nota: extraído del *Texto para fortalecer la identidad cultural del pueblo Tomabela en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Huayna Capac*. [tesis de posgrado, Universidad Tecnológica Indoamérica], Ángel Caiza, 2018.

Finados o día de los muertos es una de las tradiciones intactas dentro de la comunidad que comprende en la preparación de la colada morada, guaguas de pan y un acompañado de papas con cuy que es compartidos entre todos los miembros de la familia, resalta por la visita al cementerio con las comidas preparadas que se colocan frente a la tumba de sus muertos en memoria de que aun su presencia prevalece en los corazones de los vivos.

2.9.1.6 Fuentes de ingreso

2.9.1.6.1 Actividades productivas y económicas.

Las actividades productivas permiten generar fuentes de ingresos mediante la especialización de trabajo con el propósito de cubrir las necesidades de las familias y la población en general, las principales actividades desarrolladas por las familias de la comunidad Apatug Alto es la agricultura, ganadería, artesanía, gastronomía y el comercio vinculado al sistema económico comunitario que consiste en un intercambio fraternal entre los miembros de la población.

La actividad artesanal está enfocado en la realización de bordados, tejidos de prendas y la elaboración de shicras o bolsos como también la fabricación del anaco y la bayeta para uso personal y la venta, la materia prima para la elaboración de las mismas proviene de los animales de crianza principalmente ovino, la gastronomía permite la preparación de los platos típico conservando las recetas tradicionales, la actividad ganadera consiste en la crianza y reproducción de especie ovino y bovino como también porcino y la crianza de cuyes, conejos

y pollos en una escala menor que son destinadas para la venta y el consumo mediante el procesamiento de las carnes.

La agricultura es la principal actividad generadora de fuentes de ingreso para la comunidad de Apatug Alto, dedicada a la producción en menor escala destinada a cubrir la necesidad alimentaria de la comunidad y sus alrededores, la fortaleza agrícola de la comunidad consiste en la producción de rábano, zanahoria, habas, melloco, papa y pasto para la crianza de animales, esto referente a las zonas altas de la comunidad, en la zona media y baja se encuentran cultivos principalmente de mora, fresa, arveja y frutos como la claudia, la realización de las actividades conserva una manera tradicional sin tener buenos rendimientos en las cosechas, ocasionando perdidas en la inversión, la falta de valor agregado a la producción agrícola resulta perjudicial para los agricultores de la zona que se han visto afectados por la baja rentabilidad de los cultivos, ocasionando la migración hacia las ciudades o fuera del país.

La actividad comercias ha tomado mayor relevancia en la actualidad, permitiendo a la población establecer otra fuente de ingreso, mediante la comercialización de ropa, zapatos, utensilios de cocina y los mismos productos agrícolas, ofertados principalmente en la feria del mercado de la comunidad de cuatro esquinas y locales comerciales ubicados en la propia comunidad y en el centro de la ciudad, además los miembros de la comunidad especialmente la juventud ha optado por invertir en instituciones financieras (cooperativas de ahorro y crédito) como otra alternativa para su sustento, resaltando las cooperativas de ahorro y crédito como: Pushac Runa y Rey David lideradas por comuneros perteneciente a la comunidad de Apatug Alto.

2.10 Hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto

Una de las haciendas perteneciente a la familia Villacrés Espinoza ubicada en las zonas altas de la parroquia de Santa Rosa de la provincia de Tungurahua que colinda con las comunidades conocidas como Chacapungo, Patalo Alto, Apatug Alto y Apatug bajo (actualmente cuatro esquinas) contaba con una superficie aproximada de 100 cuadras la cual al momento del fallecimiento del señor Delfín Villacrés fue repartida entre sus legítimos herederos.

Fue una de las propiedades más grandes dentro de la comunidad de Apatug Alto la cual en aquel entonces contaba con cinco haciendas dentro de sus límites, la hacienda San Antonio luego de la repartición entre sus herederos fue puesta en venta a otro hacendado del cantón Mocha, sin embargo, las comunidades al enterarse de este hecho y con escasa información

sobre las políticas de la segunda reforma agraria y los sucesos ocurridos en otras provincias deciden empezar el proceso para la adquisición de las propiedades.

La comunidad de Apatug Alto da inicio a este proceso con la adquisición de 64.75 cuadras, misma que al momento de la compra por parte de los pobladores se encontraba dividido entre los herederos Nelson, Fernando y Gustavo Villacrés Espinoza, quienes durante el proceso de disolución de la hacienda transfirieron la totalidad de la superficie de los lotes a favor de la comunidad de Apatug Alto, como lo manifiestan en la escritura realizada luego de la compra ante la notaría quinta del cantón Riobamba el 29 de septiembre de 1992.

El restante de las propiedades de la hacienda San Antonio fueron adquiridas por las demás comunidades, llevadas a cabo por procesos diferentes, el proceso de disolución permitió el crecimiento y el desarrollo de las comunidades las cuales actualmente cuentan con un progreso notable en las condiciones de vida mediante la producción agrícola destina para el sustento familiar y la venta.

2.11 Orden Jurídico Territorial Ecuatoriano Actual

El suelo es un recurso natural de gran importancia y valor donde el hombre desarrolla su vida, constituyéndose como uno de los bienes irremplazables para la existencia humana, en este sentido, merece una especial atención en las medidas de protección a través de políticas de desarrollo determinadas por organismos estatales, con función integradora, organizativa, legitimadora y de resolución de conflictos con instrumentos legales actuales, objetivas y reflexivas para una buena adecuación ante la situación cambiante del país.

En el Ecuador el tema de tierras rurales conlleva un amplio estudio de significado como la estructura esencial de su sociedad con aspectos como la economía, política y cultura, el control sobre la tierra ha contribuido al esclarecimiento de la conformación de elites económicas como también las elites políticas, la tierra al ser un bien escaso y con obligaciones de renta condujo a mucho de los campesinos a la desposesión, con el pasar del tiempo, las reformas agrarias y los levantamientos indígenas ocasiono un cambio importante dentro de estas estructuras, sin embargo, no se logró su erradicación, conservando alteraciones que han conllevado a la migración interna de los pobladores.

Según lo describen Montesdeoca y Ramos (2021), en el 2008 se busca modificar el modelo de desarrollo orientado al Buen Vivir según se contempla en la constitución de la república del Ecuador que rige actualmente, con políticas que tengan efecto en la estructura de

la tenencia y acceso de las tierras, el Ministerio de Agricultura establece dos políticas importantes como el plan de tierras destinada a la redistribución de la misma, el segundo de tipo regulatorio enfocado en el acceso de tierras de productores familiares y la legalización intensiva en el territorio. (p. 7)

El ordenamiento jurídico territorial vigente en el Ecuador se ramifica de la constitución de la república del 2008, en el capítulo VI sobre el régimen de desarrollo, con los objetivos del Art. 276, la ejecución del plan de tierras anunciado en el año 2010 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en aquel entonces MAGAP) inicia sus funciones bajo el mando de Ramon Espinel en la presidencia de Rafael Correa, con un presupuesto de 38 millones de dólares, conservando hasta la actualidad una estructura de tenencia de tierras inequitativa.

2.12 Hipótesis

La recopilación de las historias de vida de la comunidad de Apatug Alto, en el periodo de 1990-1992 permitirán evidenciar el proceso de disolución de la hacienda San Antonio.

2.13 Variables

2.13.1 Variable independiente

Proceso de disolución.

2.13.2 Variable dependiente

Historias de vida.

3 CAPITULO III: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO

3.1 **Ámbito de estudio**

Comunidad: Comunidad de Apatug Alto de la parroquia Santa Rosa, Cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

3.2 **Tipo de investigación**

3.2.1 *Investigación básica*

Denominada como “investigación pura, teórica o dogmática” (Mountané, 2010, párrafo 2), su principal característica consiste en la búsqueda del conocimiento de la realidad o algún fenómeno con la finalidad de contribuir al conocimiento científico, mediante un análisis y revisión de los conceptos anteriores.

Según Rodríguez (2020), este tipo de investigación no busca el estudio práctica del descubrimiento, si no la ampliación del conocimiento, de esta manera facilitar las respuestas a ciertas preguntas como también la posibilidad de que esos conocimientos sean aplicados en futuras indagaciones, permitiendo variar teorías o crear diferentes tipos de hipótesis, de esta manera evolucionando las técnicas de investigación y convirtiéndose en el pilar principal del estudio y la adquisición de nuevos conocimientos. (párrafo. 2)

Una de las características de la investigación básica es la sistematización, que parte de la enunciación de una hipótesis y permite la recolección de datos de manera ordenada y secuencial, que posteriormente serán analizadas e interpretadas para la posterior transformación de una teoría y perfeccionarla con nuevos conocimientos, también debe ser objetiva y “las conclusiones del trabajo no deben ser impresiones subjetivas, basadas en la apreciación del investigador como individuo” (Rodríguez, 2020, párrafo 4), es decir que los resultados de la investigación deben estar basados en lo que se ha logrado observar y medir de la situación tal y como se presenta, la precisión también es otra de las características de la investigación básica donde se explica de una manera sencilla los datos obtenidos de una investigación.

Por último, la investigación realizada mediante la aplicación de este método pasa por el proceso de verificación donde se comprueba el cumplimiento o no de la hipótesis planteada al principio de un trabajo, contribuyendo a la investigación dotando de herramientas para la recolección y análisis de la información obtenida sobre el proceso histórico de la disolución de

la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, permitiendo conocer en trasfondo de las políticas de tenencia de tierras en el país y los motivos específicos de la disolución de la hacienda antes mencionada, mediante la cual se realice una contribución de conocimientos sobre tema, para los pobladores de la comunidad y la sociedad en general.

3.3 Nivel de investigación

3.3.1 *Investigación bibliográfica*

La investigación bibliográfica “consiste en la revisión del material bibliográfico existente sobre el tema a estudiar” (Ayala, 2020, párrafo. 1), constituyéndose en uno de los pasos principales para la realización de cualquier investigación que incluye la selección de las fuentes de información, para lo cual incluye un conjunto de etapas que abarca la observación, búsqueda, interpretación, reflexión y análisis de datos, que permite la obtención de datos esenciales para la elaboración de cualquier estudio.

Este tipo de investigación resulta muy útil para cualquier tipo de investigación por el hecho de que nos permite conocer de forma ordenada y precisa el estado en la que se encuentra el tema u objeto de investigación y evitar realizar estudios ya abordados, basados en fuentes confiables que contribuye a la elección de una postura de investigación y comprobar si el elemento que se está estudiando es viable o no.

Dentro de la investigación nos será de mucha utilidad ya que los principales datos con las que se cuenta para la investigación son seleccionados de trabajos publicados con anterioridad, también se cuenta con la recolección de datos históricos que nos permitirán precisar si el trabajo tendrá los resultados planteados en un principio.

3.3.2 *Investigación exploratoria*

La investigación exploraría “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, Fernández y Baptista citados por Mousalli, 2015). Es decir que mediante la revisión bibliográfica se pudo encontrar la poca existencia de investigaciones relacionadas al tema de investigación o el simple hecho de investigar sobre el tema desde una nueva perspectiva.

Este método de investigación nos resulta muy útil porque nos permitirá obtener información sobre el fenómeno de la disolución de las haciendas que se está estudiando

mediante la búsqueda y recolección de datos confiables que nos permitan brindar sustento al estudio realizado.

3.3.3 Investigación descriptiva

Esta técnica de investigación busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista citados por Mousalli, 2015, párrafo. 2), es decir, que el método descriptivo pretende medir las variables de manera independiente y no de forma conjunta.

Mediante este método se podrá describir los hechos más relevantes que se suscitaron en el proceso de la adquisición de las propiedades de las haciendas, permitiéndonos detallar aspectos esenciales de la historia de la comunidad y el proceso de su desarrollo.

3.3.4 Investigación explicativa

Este tipo de investigación está orientada a “establecer las causas que originan un fenómeno determinado, forma parte de la investigación cualitativa enfocada en descubrir el por qué y el para qué de un fenómeno o problemática” (Mejía, 2020, párrafo. 3), consiste en la explicación de una problemática a detalle y no solamente en la descripción de aspectos importantes.

Esto nos permitirá conocer y definir las principales causas del porque se produjo la disolución de la hacienda San Antonio, basado en la recolección de los testimonios de los principales líderes que formaron parte del proceso y a la vez pertenecen a la comunidad Apatug Alto.

3.4 Método de investigación

3.4.1 Método cualitativo

El método que se pretende utilizar para la investigación es el método cualitativo al cual Guerrero (2016) define de la siguiente manera:

La Investigación Cualitativa o metodología Cualitativa es un método de investigación que se utiliza principalmente en las Ciencias Sociales. Se desarrolla a través de metodologías basadas en principios teóricos como la fenomenología que según la Filosofía Contemporánea es la práctica que aspira al conocimiento estricto de los fenómenos, que son simplemente las cosas tal y como se muestran y ofrecen a la consciencia. (p. 2)

Este método resulta útil dentro de la investigación por el hecho de que la información que se pretende obtener está relacionado netamente al aspecto cualitativo, misma que nos permitirá comprender de mejor manera los procesos que se llevaron a cabo para la disolución de la hacienda San Antonio y los hechos sociales que sobresalen de aquel momento.

3.5 Diseño de investigación

3.5.1 *No experimental*

La investigación no experimental “Es una investigación sistemática y empírica en la que las variables no se manipulan y las suposiciones sobre las relaciones entre variables se lo realiza mediante la observación del fenómeno tal y como se presenta en su contexto natura” (Agudelo, Aigner y Ruiz, 2008, p. 39-40).

Este estudio se lo realiza a partir de un fenómeno ya existente que en este caso sería la disolución de las haciendas por ello nos resulta necesario dentro de la investigación ya que no se realizara ninguna manipulación de la variable independiente, sino únicamente se realizara preguntas para un respectivo análisis y descripción de este hecho.

3.6 Población y muestra

3.6.1 *Población*

Actualmente la comunidad de Apatug Alto cuenta con 1440 habitantes (según datos obtenidos de la unión de comunidades indígenas UCIT Santa Rosa, 2015).

3.7 Aplicación de la fórmula

Tipo de muestreo no probabilístico y muestreo por conveniencia.

3.7.1 *Muestra*

Se ha tomado como muestra a representantes de las asociaciones que fueron participes en el proceso, como:

Asociación Agrícola Autónoma Jaime Roldós, del cual se seleccionó un representante. Anastasio Guanoluisa.

Asociación Manuela León, igualmente un representante. Ingeniero Benedicto Palomo.

Asociación Agropecuaria Juan Pablo II, dos representantes por ser una de las organizaciones más grandes de la comunidad y debido a la influencia que represento dentro del proceso de compra de las propiedades. Ángel Caiza y Ambrosio Tocalema Capuz.

Por último, un representante de la Asociación San Antonio perteneciente a la comunidad de cuatro esquinas. Doctor Jacinto Toalombo.

Se ha considerado como muestra a 5 habitantes de la comunidad de Apatug Alto para la realización de las historias de vida y su posterior recolección y análisis de datos.

3.8 Técnica e instrumento de recolección de datos

3.8.1 Historias de vida

Una historia de vida se refiere a una “técnica narrativa que radica en la elaboración de un relato autobiográfico principalmente con finalidad terapéutica y de investigación” (Vidal, 2015, párrafo. 1), es decir, se encarga de estructurar los recuerdos vividos por una persona en un tiempo determinado. Se empleará esta técnica por la necesidad de conocer las distintas experiencias y la perspectiva de los actores principales dentro del proceso de disolución de la hacienda San Antonio, esto nos permitirá la recolección de datos cualitativos a través de la narración oral que facilitará la realización de la reseña de manera detallada y cronológica.

La realización de la técnica de las historias de vida para la obtención de datos dentro de la presente investigación, nos permitirá recabar información y poder conocer aspectos simbólicos de los participantes, sobre los hechos más relevantes del proceso de la adquisición de tierras en la comunidad de Apatug Alto.

3.8.2 Entrevistas

Para la obtención de datos se pretende aplicar la entrevista, esta “técnica donde una persona denominado entrevistador solicita información al entrevistado, sobre un problema determinado, presupone entonces la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de interacción verba” (Mousalli, 2015, párrafo. 2).

Partiendo de esta definición la entrevista será el instrumento principal dentro de la investigación, para la obtención de información de los sucesos ocurridos en el proceso de disolución de la hacienda San Antonio, con el fin de poder conocer los acontecimientos

ocurridos de forma detallada y ordenada, para la aplicación de la misma se utilizará la técnica de un cuestionario elaborado previamente.

3.9 Procedimiento de recolección de datos

El proceso a seguir para la obtención de datos para el presente proyecto se compone de la siguiente manera: en primer lugar, se realizará la elaboración de un formulario de preguntas en base al tema de investigación, segundo se identificará la población y con ello la muestra a la que se aplicara el instrumento de recolección de datos, seguido de ello se aplicara la entrevista a las personas seleccionadas mediante el muestreo no probabilístico, los participantes son:

Ingeniero Benedicto Palomo Mallqui representante de la organización Manuela León, Anastasio Guanoluisa Pomaquiza, miembro de la organización Jaime Roldós, Ángel María Caiza Siza y Ambrosio Tocalema Capuz representantes de la organización Juan Pablo II y un miembro de la organización San Antonio de la comunidad de cuatro esquinas el Doctor Jacinto Toalombo, para culminar con este procedimiento se realizará el análisis y la interpretación de los datos obtenidos.

3.10 Técnica de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Para la obtención de los datos se utilizó la técnica de las historias de vida, mediante la aplicación de una entrevista la cual nos permitirá conocer el proceso que se llevó a cabo para la adquisición de aquellas propiedades, el modo de vida durante y después de la existencia de la hacienda y los conflictos presentados al momento de la compra.

La realización de estas entrevistas se lo hará de forma presencial en los domicilios de los entrevistados, respetando el horario de disponibilidad de cada uno de los participantes, quienes fueron notificados con anterioridad para no ocasionar inconformidades hacia su persona ni generando molestias de movilización hacia otros lugares.

Con la información obtenida se procede a transcribir y ordenar los relatos para su respectivo análisis, la cual nos permitirá identificar y sustentar los resultados obtenidos con claridad y exactitud, misma que nos será de utilidad para la contestación de la pregunta formulada al principio de la investigación y a su vez poder establecer las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

Se culminará con la presentación completa y analizada de la información obtenida mediante la aplicación de los método y técnicas de investigación de acuerdo a los objetivos

planteados en el proceso, terminando con la socialización del proceso de la disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto.

El formulario que se aplicara a los participantes de esta entrevista es la siguiente:

Tabla 2.

Preguntas para la recolección de información y su categoría.

Categorías	N.	Preguntas
	1	¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?
	2	¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?
Proceso de disolución	3	¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?
	4	¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?
	5	¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyó en la organización de la comunidad?
Formas de organización	6	¿Qué inconvenientes se les presentaron en el proceso de la disolución?
	7	¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?
Calidad de vida	8	¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?

-
- 9** ¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?
- 10** ¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?
-

Nota: Elaboración propia.

4 CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS


4.1 Presentación de resultados

Dentro de este capítulo se detalla el análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a cada uno de los participantes, pertenecientes a las organizaciones y la comunidad de Apatug Alto, quienes fueron participes dentro del proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio, dicho análisis se presenta de manera estructurada y dividida en tres categorías principales detalladas en el apartado de los resultados de la aplicación de categorías.

La obtención de datos para el análisis está compuesta de la realización de las historias de vida mediante la aplicación de las entrevistas, la información fue obtenida de los siguientes participantes:

Tabla 3.

Información de los participantes y las asociaciones.

Entrevistado	Asociación
	<p>Manuela León</p>
<p>Benedicto Palomo Mallqui Con 59 años de edad, líder de la asociación Manuela León que cuenta con una trayectoria de 30 años, uno de los líderes principales de la comunidad, fundador de una de las primeras iglesias evangélicas de Apatug Alto,</p>	<p>La asociación Manuela León fue fundada años antes de la disolución de la hacienda San Antonio aproximadamente por los años 1988 a 1989, considerando que el proceso de la disolución de la hacienda empieza por el año de 1990, la asociación toma este nombre debido a una de las líderes indígenas de la ciudad de Riobamba que lidero la rebelión Indígena junto a Fernando Daquilema en 1872, debido a la trayectoria e influencia de la líder indígena se considera el nombre para la asociación y fue aceptada por la mayoría de los socios de la organización.</p> <p>“El papel que desempeño la asociación Manuela León fue muy importante, ya que fue quien lidero la invasión de la hacienda en un primer momento bajo mi liderazgo, donde al enterarme que los terrenos pertenecientes a la familia Villacrés iban a ser vendidas por los herederos a otros</p>

además fue tesorero de la comunidad de Apatug Alto en aquel entonces, su participación dentro del proceso de compra de las propiedades de la hacienda tuvo gran relevancia debido a que fue el quien incentivo a los comuneros a llevar adelante el proceso. hacendados de la ciudad de Mocha manifestando que los indígenas no tenían dinero para adquirirlas, empecé a hacer reuniones dentro de la asociación Manuela León y empezamos a ponernos de acuerdo y exigir la compra de los terrenos para que quedaran en manos de los comuneros” (comunicación personal, 20 de diciembre del 2021).

Jaime Roldós



Anastasio Guanoluisa Pomaquiza

Cuenta con 58 años de edad, lidero el proceso al frente de la asociación Jaime Roldós y secretario de la comunidad de Apatug Alto en aquel entonces, realizo sus estudios primarios hasta el tercer grado en la unidad educativa Huayna Capak y los culmino en una escuela de la ciudad de Ambato, luego de haber

La asociación se instaura en el año 1984, bajo influencia de otras asociaciones que empiezan a tomar posesión de los territorios del páramo Tzunanza perteneciente a la comunidad de Apatug Alto, la asociación nace con el nombre de Mushuk Kausay, debido a los tramites a realizar para constituirse jurídicamente se busca la opción del cambio de nombre mediante reuniones, donde por mayoría de votos es ganadora la opción de Jaime Roldós en honor a uno de los mejores presidentes del Ecuador Jaime Roldós Aguilera, según lo indican miembros de la asociación.

“La asociación se llamaba Mushuk Kawsay, por el año de 1984 se necesitaban los papeles para la legalización y se pensó en cambiar el nombre, este nombre surge en una reunión con opciones como Jaime Roldós, Alli Kausay y Atahualpa y en la mayoría de votaciones ganó Jaime Roldós” (comunicación personal, 28 de diciembre del 2021).

La asociación Jaime Roldós se integra en el proceso de disolución a inicios de la invasión de las propiedades de la

contraído matrimonio decide estudiar el ciclo secundario llegando hasta el cuarto curso de bachillerato, dejando sus estudios inconclusos por las responsabilidades dentro del hogar.

Juan Pablo II



Caiza Sisa Ángel María

Cuenta con 61 años de edad, fue participe en el proceso, a través de la asociación Juan Pablo II, realizó sus estudios primarios en la unidad educativa Huayna Capac, curso la mitad de sus estudios secundarios en el colegio Macak de la ciudad de Quito, culminando sus estudios en el colegio a distancia Carlos Poveda Hurtado en la misma ciudad de Quito, actualmente trabaja en el consejo

En sus inicios (1977) la asociación llevaba el nombre de San Francisco, en 1988 al empezar su trayectoria como personería jurídica cambia de nombre a Juan Pablo II “con acuerdo ministerial 052 del 8 de septiembre de 1988” (Caiza, 2020), se establece con el objetivo principal de trabajar los terrenos que se encontraban cerca de los llanos del páramo, esta asociación toma este nombre debido al Papa Juan Pablo II que en 1985 visita la ciudad de Latacunga, donde algunos dirigentes de la comunidad de Apatug Alto entre ellos Ángel Caiza fueron partícipes de una visita, a raíz de ello y tras la exigencia del Ministerio de bienestar social para poder continuar con el proceso de legalización empiezan la búsqueda de un nombre que resalte el valor de cooperación de la organización.

“En una reunión nos pusimos a pensar sobre qué nombre ponerle a la asociación para hacerle como personería jurídica, entonces un socio que conocía de la religión católica decía pongamos el nombre del santo padre Juan Pablo II, otros decían pongamos un nombre inca, otros San José de Tzunanza, entonces se fue con tres opciones, San Francisco, San José de Tzunanza y Juan Pablo II de los tres

provincial de Ambato como chofer profesional.



Ambrosio Tocalema

Actualmente cuenta con 76 años de edad, fue secretario de la organización Juan Pablo II en el año 1992 la cual le permitió vivir el proceso de compra de las propiedades directamente, por falta de oportunidades no pudo cursar ningún nivel de estudios, dedicándose al peonaje en las haciendas ubicadas en la parte céntrica de la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, al cultivo de las pequeñas propiedades que tenía en aquel entonces y la crianza de animales, logrando generar ingresos para la subsistencia de su familia.

nombres regreso aprobada con el nombre de Juan Pablo II” (comunicación personal, 22 de diciembre del 2021).

La asociación se integra al proceso de compra de las propiedades de la hacienda San Antonio en últimas instancias al momento de la adquisición de crédito del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), contribuyendo a la agilización de papeleo debido a que Gaspar Pomaquiza uno de los miembros de la asociación era el cabildo de la comunidad en aquel entonces, haciéndose responsable principal del crédito conjuntamente con su comitiva y los representantes de las organizaciones.

“En aquel entonces yo era el secretario de la asociación Juan Pablo II y tenía que viajar a Riobamba con los papeles y el listado de las personas que estaban en la organización, junto a un representante de las demás asociaciones” (comunicación personal, 18 de diciembre del 2021).

La asociación Juan Pablo II tuvo gran relevancia por el hecho de integrar más personas en la adquisición del crédito para la compra y al ser una de las organizaciones más sólidas dentro de la comunidad.

Actualmente se encuentra jubilado de la asociación Juan Pablo II y se dedica a la producción agrícola.



Jacinto Toalombo

Cuenta con 63 años de edad, uno de los líderes principales de este proceso y representante de la comunidad Apatug Arriba San Pablo, actualmente conocido como cuatro esquinas, realizó sus estudios primarios en la escuela José María Lequerica de San Pablo, estudios secundarios en el colegio agropecuario Luis A. Martínez, estudios universitarios en la universidad católica de Loja obteniendo el título de licenciado en pedagogía, al culminar la universidad brindaba clases de

San Antonio perteneciente a la comunidad de cuatro esquinas

En aquel entonces la comunidad contaba con una asociación conocida como Allpa Mama constituido con fines de emprendimiento, luego de la compra de la hacienda San Antonio se toma aquel nombre debido a que la comunidad recibe los terrenos donde se encontraba la casa del hacendado, instituyéndose con el nuevo nombre en el año 1993 y con un número de 39 socios.

La importancia de esta asociación radica en el hecho de que Jacinto Toalombo uno de los líderes más sobresalientes de la comunidad encabezó la disputa por la hacienda, junto con los demás miembros de la comunidad de Apatug Alto quienes además fueron demandados como agitadores sociales.

“He sido participe en diferentes procesos dentro de las comunidades aportando ideas o formas de solución de algún problema, la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio representó un gran cambio en la producción agrícola de las familias” (comunicación personal, 23 de diciembre del 2021).

alfabetización en la comunidad de Angahuana Alto, trabajando con personas de 16 a 30 años, posterior a ello fue profesor en la unidad educativa del mileno Chibuleo por 3 años, pasando a trabajar como técnico de educación en la dirección de educación intercultural bilingüe en la dirección provincial de Tungurahua, curso un estudio de posgrado en educación en la universidad Nacional de Loja y un estudio de doctorado especializándose en proyectos.

Dedicándose a trabajar en proyectos en beneficios de las comunidades, actualmente se encuentra en la asamblea nacional en representación de la provincia de Tungurahua.

Nota: Elaboración propia.

4.2 Resultado de la aplicación de categorías

Para el desarrollo de la presente investigación se tomaron a consideración tres categorías, como 1) el proceso de disolución, 2) formas de organización y 3) calidad de vida, para la cual se realizó preguntas acordes al tema y debidamente seleccionados, posterior a ello se procede con la realización de las entrevistas a las 5 personas seleccionadas para la investigación, quienes

contribuyeron con el relato del proceso de la disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto y las circunstancias que llevaron a la toma de dicha decisión.

4.2.1 *Proceso de disolución*

De acuerdo a la teorización del capítulo II el proceso de la disolución de las haciendas transcurre de maneras diferentes, dependiendo del sistema político y el momento histórico en la que cada país se desarrollaba, en el Ecuador se da de manera paulatina mediante la implementación de la segunda reforma agraria del año 1973, empezando por aquellas provincias con mayor extensión de tierras pertenecientes a las haciendas y la existencia de una considerable población de campesinos inconforme ante la situación.

En el caso de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto el proceso se da inicio tras la ejecución de la segunda reforma agraria dentro del territorio ecuatoriano con la cual los comuneros se empiezan a organizar y formar las diferentes asociaciones agrícolas con la cual pudieron trabajar en la explotación de los terrenos comunales del páramo, donde trabajaban conjuntamente en la producción agrícola. Para los años 1990 las organizaciones participantes como Manuela León, Jaime Roldós, Juan Pablo II y San Antonio se encontraban establecidas jurídicamente con lo cual lograron facilitar los papeleos correspondientes en la compra de la hacienda.

En relación al inicio del proceso de disolución Benedicto Palomo menciona que: “se escuchaban rumores de que la hacienda iba a ser vendida a un hacendado de Mocha, quien iba a seguir manteniendo la misma forma de manejo y la gente cansada de este modo de vida decidió organizarse y ver la posibilidad de comprar la hacienda. A más de eso se tenía un poco de conocimiento sobre lo que el presidente del país había decretado, que las haciendas iban a ser repartidas a los campesinos que no tenían como solventarse” (comunicación personal, 20 de diciembre del 2021).

Los rumores se esparcen por toda la comunidad ocasionando inconformidad e indignación como lo menciona Ángel Caiza “como va ser posible que la hacienda vaya a ser vendida a otro señor y no a nosotros (los comuneros) que hemos servido de peones hasta tercera generación y no era justo que se lo venda a otras personas y no a nosotros” (comunicación personal, 22 de diciembre del 2021).

Esta situación fue puesta en análisis en las reuniones de la comunidad y dentro de cada organización, para proceder a una indagación, llegando a confirmar los rumores y buscando una conversación con los hacendados para que los terrenos sean acreditados a favor de los comuneros, sin embargo, no existió una respuesta positiva ya que los hacendados manifestaban que los campesinos no tenían recursos suficientes para la adquisición de los terrenos y por ende se negaban a entablar el procesos de compra y venta a favor de los comuneros de Apatug Alto.

Esto obligo a los comuneros a organizar un levantamiento que inicio con la invasión a la hacienda San Antonio, liderada por la organización Manuela león de la comunidad de Apatug y la comunidad de Chacapungo, quienes como lo manifiesta Benedicto Palomo “hicieron chozas con ramas de árboles y palos y permanecieron ahí hasta lograr un acuerdo con los hacendados” (comunicación personal, 20 de diciembre del 2021) durante este tiempo se integran dos organizaciones más, como Jaime Roldós y San Antonio de la comunidad de cuatro esquinas quienes contribuyen a ejercer presión a los hacendados quienes ya había tomado cartas en el asunto estableciendo demandas de juicio penal a Benedicto Palomo y Jacinto Toalombo catalogándolos de alteradores del orden público y a los miembros de las comunidades como ladrones.

Este proceso de la toma de la hacienda duro algunos días donde recibieron amenazas de muerte y prisión a los principales lideres como lo menciona Ambrosio Tocalema Capuz “mandaron helicópteros a rodear la hacienda varias veces y ver si seguíamos ahí y nos decían que en esos helicópteros iban a venir militares con armas que nos matarían, nos daba mucho miedo, pero como ya iniciamos ese proceso nos manteníamos firmes sin importar quien moriría” (comunicación personal, 18 de diciembre del 20121).

En efecto, las amenazas fueron cumplidas según lo relata Jacinto Toalombo “llegaban carros llenos de militares y policías quienes nos querían amedrentar, pero los comuneros tenían estrategias para poder afrentar y no terminar en muertes, las cuales consistían en realizar grandes zanjas en cada entrada a las comunidades para que los carros no logren ingresar y en cada uno de eso puestos se dejaba una cantidad de personas para que vigilen y uno en especial conocido como jipu era el encargado de ir a todos esos lugares y llevar noticias a los demás para estar al tanto de la situación, con ello se evitó enfrentamientos que pudieron terminar en desgracias como la muerte ” (comunicación personal, 23 de diciembre del 2021).

En el transcurso de estos hechos, con el pasar de los días y tras peticiones escritas enviadas por parte de los comuneros, se logra establecer una reunión en la comunidad de Chacapungo teniendo como participantes a “los principales líderes del levantamiento, los dueños de los predios invadidos, Emilio Pérez Torres comandante del batallón de infantería 38 Esmeralda y el intendente de Tungurahua Gustavo Haro” (El Heraldó 1992) esta reunión se lleva a cabo de forma pacífica y sin ningún indicio de violencia por ninguno de los participantes, en la misma se aclara que los indígenas no tenían la intención de robar las propiedades como lo había tergiversado algunos medio de comunicación, lo que buscaban era poder comprar las propiedades que se encontraban en los linderos de sus comunidades.

A partir de esta reunión se establece el acuerdo de compra y venta con lo cual se empieza el trámite correspondiente con cada heredero dueño de los predios y los linderos que vendrían a ser las comunidades de Chacapungo, Apatug Alto y cuatro esquinas, cada uno llevando el proceso y el papeleo correspondiente de manera individual, de esta manera y con el ingreso de la organización Juan Pablo II a este proceso de adquisición de las tierras la comunidad de Apatug Alto logra Adquirir 64,75 cuadras de las propiedades de la hacienda San Antonio perteneciente a los herederos Nelson, Fernando y Gustavo Villacrés Espinoza quienes transfieren la totalidad de las propiedades a nombre de la comunidad de Apatug Alto, como se encuentra detalle en la escritura del año de 1992 realizada ante la notaría quinta del cantón Riobamba.

El proceso de levantamiento conto con la ayuda de todos los miembros de las tres comunidades antes mencionadas quienes luego de los acuerdos de compra y venta cada uno llevo el proceso de acreditación de las propiedades de manera independiente, la comunidad de Apatug Alto para este proceso conto con la participación de 114 socios pertenecientes a las cuatro asociaciones como Manuela León, Jaime Roldós, Juan pablo II y San Antonio quienes estaban conformados por los mismos miembros de la comunidad, además de ello como lo manifiestan los entrevistados Benedicto Palomo, Anastasio Guanoluisa, Ambrosio Tocalema Capuz, Ángel Caiza y Jacinto Toalombo recibieron apoyo de un crédito del banco FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio) de la ciudad de Riobamba con una cantidad de 223.000.000 sucres.

Para el proceso también contaron con la guía y el apoyo de los representantes de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) quienes se encontraban a disposición de las comunidades si el levantamiento llegase a durar por más días o se produjera

algún indicio de violencia contra los indígenas, sin embargo como lo manifiestan los entrevistados no se contó con ninguna intervención o ayuda de ningún organismo del gobierno que estuviera a favor de los campesinos, el proceso de la compra y los trámites necesarios se llevó a cabo de manera independiente por cada comunidad con la contratación de los respectivos abogados.

4.2.2 Forma de organización

Las formas de organización se refieren a la manera en cómo un grupo de personas reunidas en colectivos toman decisiones y asigna responsabilidades ante una situación, dentro de la hacienda San Antonio la organización era de una forma jerárquica como lo manifiesta Benedicto Palomo “dentro de la hacienda sobresalía primero el hacendado (dueño), seguido del mayordomo, el mayoral y por ultimo los trabajadores” (comunicación personal, 20 de diciembre del 2021) de esta manera se trabajaba en el funcionamiento y producción de las propiedades.

En cuanto a este apartado Jacinto Toalombo agrega que “el puesto de mayordomo era ocupado por un señor mestizo llamado Leonidas Altamirano y el de mayoral por un compañero indígena de la comunidad de Apatug Alto Remigio Toalombo quienes se encontraban a cargo de la producción de las propiedades y de conseguir mano de obra para los trabajos” (comunicación personal, 23 de diciembre del 2021), estos dos representantes al estar al frente de todo el funcionamiento de la hacienda vivían dentro de la misma, en especial el mayordomo “que vivía en una de las casas del hacendado que estaba por Chacapungo, el mayoral como era de la comuna a beses pasaba en su casa y otras veces en la hacienda” (Ambrosio Tocalema Capuz, comunicación personal, 18 de diciembre del 2021).

En relación a las funciones desempeñadas por cada uno Ángel Caiza comenta que “los dueños no vivía aquí, solo venían a revisar algunas cosas cada cierto tiempo, el mayoral era como el mismo dueño quien disponía cualquier cosa, el mayoral era el encargado de enganchar gente para que trabajen dentro de la hacienda San Antonio y los campesinos hacían la labor en las tierras aunque a veces se iban de huasicamas a hacer los que haceres del hogar en la casa del hacendado en Ambato o en la casa de la hacienda que estaba ubicada por la comunidad de cuatro esquinas” (comunicación personal, 22 de diciembre del 2021), a continuación se detalla las funciones correspondientes a cada grupo de trabajadores.

Hacendado: Dueño absoluto de las propiedades, encargado del manejo y la administración de los bienes producidos dentro de la hacienda.

Mayoral: Mano derecha de hacendado de origen mestizo quien cumplía la función de sustituir al dueño en caso de alguna indisposición, encargado de velar por el bienestar y la producción de las propiedades.

Mayordomo: Trabajador adquirido por la hacienda de origen indígena, encargado específicamente de la producción agrícola y contratación de mano de obra.

Huasicamas: Parejas jóvenes del pueblo indígena que contrajeron matrimonio recientemente, dedicados al trabajo de limpieza y que haceres de la casa perteneciente a la hacienda.

Peones: Trabajadores de las comunidades indígenas que por los años 1990 prestaban su fuerza de trabajo mediante el peonaje, su trabajo consistía en la siembra, el cuidado de la producción y la cosecha de las actividades agrarias de la hacienda.

La labor de los campesinos que por necesidad o por recuperar una prenda arrebatada por el mayordomo por cruzar los límites de la hacienda era un trabajo muy forzado que requería de mucha fuerza física y la utilización de “sus propias herramientas, animales de carga y el almuerzo, porque el hacendado nunca daba de comer sino cada peón llevaba su comida” (Ángel Caiza, comunicación personal, 22 de diciembre del 2021). Esta forma de organización influyó de gran manera dentro de la comunidad de Apatug Alto donde las asociaciones empezaron a replicar esta forma hostil de explotación hacia los miembros de sus organizaciones en aquellos años, sin embargo con el pasar del tiempo esta idea se ha vuelto obsoleta y dejada de lado.

En otro aspecto este modo de organización también trajo inconvenientes para el proceso de compra de las propiedades por el hecho de que las familias que tenían parientes trabajando dentro de la hacienda como mayoral y huasicamas se pusieron en contra de los propios comuneros que se encontraban en proceso de adquisición de las tierras, el inconveniente que más resaltan los entrevistados es el aspecto económico ya que no contaban con los recursos suficientes para cubrir el precio que pedían los dueños por las propiedades.

Anastasio Guanoluisa menciona que: “el precio que pedían por los terrenos era muy alto y no teníamos como pagar y tuvimos que hacer un préstamo del banco del FEPP quienes

al principio no nos querían ayudar con el préstamo diciendo que el precio de los terrenos era muy alto y que nos ayudarían con un máximo de 4 millones por cuadra y no de 6 millones como pedían los dueños” (comunicación personal, 28 de diciembre del 2021).

Por otra parte, también existió el inconveniente de la mala información hacia los pobladores de la comunidad quienes participaron de manera activa dentro del levantamiento para la invasión, pensando que la adquisición de las propiedades iba a ser de manera gratuita, sin embargo al enterarse del costo muchos de ellos prefirieron retirarse del proceso, dificultando la adquisición del crédito por falta de personas y ocasionando mayor inversión hacia las personas que seguían dispuestos a continuar con la compra, estos acontecimientos provocaron momentos de tensión para los comuneros de Apatug Alto ya que se encontraban indecisos de si invertir en la compra de las propiedades o no y además generó discusiones buscando a culpables de no haber compartido información clara sobre el proceso.

4.2.3 *Calidad de vida*

Al hablar de la calidad de vida se consideran a las condiciones que una persona debe de tener para poder satisfacer sus necesidades, como el bienestar económico, servicios básicos y el disfrute de su tiempo libre, de modo que no tenga limitaciones, sino que viva de manera cómoda tanto en el aspecto material como emocional. Al hablar de los habitantes de la comunidad de Apatug Alto durante el régimen de haciendas los campesinos no contaban con las condiciones óptimas para su bienestar material ni emocional.

Los pobladores de la comunidad subsistían con lo poco que generaban mediante el trabajo como peón dentro de las haciendas y con lo que lograban obtener por medio del trabajo en sus pequeñas parcelas, limitándose a gozar de aspectos como la educación, la salud y la vivienda, durante el régimen de hacienda la mayoría de los pobladores carecían de propiedades en las que pudieran invertir en una mayor producción, lo cual les obligó a trabajar como peones casi por tres generaciones para su subsistencia, como lo menciona Ángel Caiza:

“En aquel tiempo los indígenas vivíamos con muchas limitaciones, porque no contábamos con tierras extensas para poder cultivar y vender los productos, si solamente producíamos para la alimentación de nuestras familias y para cubrir nuestras necesidades debíamos de trabajar como peones en las haciendas, una de ellas era la hacienda San Antonio porque era la más grande y requería más peones pero solo nos pagaba a un sucre, por eso

algunas personas decidían salir a otras haciendas como de Santa Rosa y Tisaleo donde pagaban un poco más” (comunicación personal, 22 de diciembre del 2021).

La mayoría de los peones contratados para la hacienda San Antonio eran pobladores de la comunidad de Chacapungo y sus alrededores, solo una parte de la comunidad de Apatug Alto trabajaba ahí ya que dentro de la comunidad existían otras haciendas de menor extensión como la de los señores Hidalgo, Santiana y Aparacio Buenaño donde los comuneros también podían trabajar, esto debido a que en aquellos años los campesinos ya gozaba de libertad para poder decidir donde trabajar y no como en años anteriores donde eran obligados a servir en un lugar en específico, al respecto Ángel Caiza comenta que:

“Los campesinos en aquellos años eran libres de tomar la decisión de donde trabajar pero aún no se tenía un mejor trato por parte de los patrones, dentro de la hacienda San Antonio los peones podían ser mujeres, varones y niños donde las mujeres realizaban trabajos que requerían menos fuerza física como el pele de habas, cebada o la siembra, mientras que los hombres se dedicaban a trabajos más forzosos como el aporque y cabe de papas donde tocaba cargar los quintales y trasladarlos a la casa de la hacienda sin importar la distancia en la que quedaba, el patrón tenía carro pero nunca llevaba la carga, nosotros debíamos ver la forma en cómo llevar y si no teníamos animales de carga si era cansado, los niños como justo en aquel entonces los dueños sembraron árboles de eucalipto necesitaban quien regara agua en esas partes, es entonces que los niños también pudieron trabajar dentro de esa hacienda” (comunicación personal, 22 de diciembre del 2021).

Los campesinos fuera de la hacienda se dedicaban al cultivo de sus pequeñas parcelas y la crianza de los animales con lo cual sustentaban sus necesidades, misma que les permitía el disfrute de su tiempo libre e invertir su tiempo en trabajos que beneficiaran a la comunidad como la realización de mingas.

Luego de la adquisición de las propiedades de la hacienda y al contar con una deuda que sobrepasaba sus ingresos los miembros de las organizaciones que fueron partícipes de la adquisición continuaron trabajando de manera conjunta dentro de las propiedades manteniendo la producción agrícola como principal fuente de ingreso para poder cubrir la deuda, la cual se detalla a continuación:

Tabla 4.*Monto de préstamo.*

Organización	Cantidad de miembros	Monto de la deuda
Manuela León	32 socios	86'900.00,00
Jaime Roldós	32 socios	86'900.00,00
Juan Pablo II	50 socios	49'200.000,00
TOTAL	114	223'000.000,00

Nota: Elaboración propia, mediante datos obtenidos del convenio firmado por las organizaciones a favor de la FEPP en el año de 1993.

La deuda tubo un lapso de tiempo de 5 años donde cada organización debía de cubrir la totalidad, esto se logró gracias al trabajo en conjunto en las propiedades adquiridas y los extras que provenían del trabajo y la venta de animales de cada socio, como lo manifiesta Anastasio Guanoluisa:

“Para cubrir la totalidad de la deuda tuvimos que trabajar dentro de los terrenos de la hacienda que se logró comprar, además de eso debíamos hacer aportaciones extras que lo sacábamos del trabajo como peón y las ventas de los animales que teníamos” (comunicación personal, 28 de diciembre de 2021).

Cabe recalcar que la organización San Antonio de la comunidad de cuatro esquinas no consta dentro del convenio del préstamo porque al momento del acuerdo de compra y venta ellos realizan la compra de forma independiente como se lo menciona en el apartado del proceso de disolución, llevando a cabo la compra del restante de las propiedades de forma diferente al igual que la comunidad de Chacapungo.

Cerca de los dos años antes de culminar con la deuda se procede a la repartición de las propiedades a cada uno de los socios que participaron en la compra, llegando así a la repartición actual donde cada integrante de la asociación Manuela león y Jaime Roldós cuentan con aproximadamente una cuadra de extensión y los socios de la asociación Juan Pablo II con aproximadamente 2100 metros, mismos que hoy en día gozan de libertad para producir cualquier producto agrícola.

Un punto importante que aclarar dentro de este apartado es que la organización Juan Pablo II no cuenta con las mismas extensiones de tierra por el hecho de que ellos ya habían adquirido propiedades de otras haciendas que fueron puestas en venta mucho antes que la hacienda San Antonio, por motivos personales de cada dueño, es por ello que pensando en el porvenir de los demás miembros de la comunidad la organización Juan Pablo II invierte menos presupuesto en la compra de dichas propiedades.

Actualmente los terrenos se encuentran bajo transferencia de forma proindiviso a nombre de los representantes de la comunidad de Apatug Alto de aquel entonces como Gaspar Pomaquiza Tisalema como presidente, Anastasio Guanoluisa Pomaquiza secretario y Benedicto Palomo Mashqui como tesorero, sin embargo, cada persona trabaja de forma independiente y respetando los límites establecidos al momento de la repartición.

El proceso de la adquisición de las propiedades de la hacienda tubo un proceso largo, donde se presentó muchos inconvenientes, mismas que fueron afrontadas por los comuneros decididos a terminar con el régimen de las haciendas y con ello mejorar su calidad de vida, como lo manifiestan los entrevistados luego de la compra de la hacienda San Antonio que era una de las más grande dentro de los límites de la comunidad los indígenas pudieron trabajar en la producción agrícola ya no solo para la subsistencia de su familia sino para poder vender los productos y generar ingresos propios con lo cual lograron invertir en la educación y el bienestar de sus hijos para un mejor porvenir.

Benedicto Palomo menciona que “luego de la adquisición de las propiedades la calidad de vida de los comuneros o al menos de las personas que lograron comprar las propiedades ha mejorado mucho, no solo en el ámbito económico sino también en ámbitos como la salud, educación y la política, ya que gracias a que podemos sembrar en aquellas propiedades y podemos generar ingresos hemos podido invertir en la educación de nuestros hijos y en la nuestra también, logrando tener profesionales que han contribuido al liderazgo de la comunidad y con ello el desarrollo de la misma” (comunicación personal, 20 de diciembre del 2021).

El desarrollo y progreso de la comunidad se puede medir en la extensión y especialización de la producción agraria con la que se trabaja en la actualidad, mediante la intervención de maquinaria y la mano de obra tradicional, la adquisición de las propiedades de la hacienda San Antonio ha permitido extender las parcelas de los comuneros permitiendo una producción mayoritaria destinada para la venta y al autoconsumo, actualmente los miembros

de la asociación Jaime Roldós y Manuela León cuenta con aproximadamente una cuadra de extensión de tierras perteneciente a la hacienda y la asociación Juan Pablo II con un aproximado de 2100 metros, destinadas a la producción de mora y fresas en un 80% y el otro 20% dedicada a la producción de papas, habas y zanahoria, representando una de las principales fuentes de ingreso para los pobladores.

Los ingresos generados mediante la producción agrícola y otras fuentes de ingreso como el comercio que se ha tomado fuerza en los últimos años ha permitido invertir en el bienestar familiar como la salud, educación, alimentación y el vestir, como también en el mejoramiento y desarrollo de la comunidad que actualmente cuenta con vialidad, alcantarillado, agua potable, manejo de desechos e instalaciones adecuadas para la reunión de planificaciones y el disfrute del tiempo libre (con infraestructuras como casa comunal, estadio central e iglesias evangélicas y católica), que han sido construidas mediante la intervención de instituciones públicas como la prefectura y el GAD parroquial de Santa Rosa mediante un trabajo en conjunto con los miembros de la comunidad, aspectos que nos permiten afirmar un desarrollo económico existente dentro de la comunidad de Apatug Alto.

En aspectos políticos, la comunidad cuenta con profesionales como abogados, pedagogos, licenciados en educación bilingüe, ingenieros civiles y sistemas, economistas entre otros que son dirigentes de la comunidad, generando proyectos a favor de la comunidad que han permitido instituir un reconocimiento de la comunidad a nivel Parroquial y Provincial como uno de las comunidades con mayor intervención de instituciones públicas a favor del bienestar de los pobladores y el desarrollo en general, en los últimos tiempos

4.3 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios directos

Se establece un total de “1400 habitantes de la comunidad de Apatug Alto” (unión de comunidades indígenas UCIT Santa Rosa, 2015) como los principales beneficiarios de la investigación.

4.3.2 Beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos del proyecto de investigación son todas aquellas organizaciones, autoridades y profesionales de la rama de las ciencias sociales que realicen nuevos análisis o

implementen nuevas políticas en relación al crecimiento económico, político, social y cultural de la comunidad de Apatug Alto.

4.4 Impacto de la investigación

Una vez finalizada, el proyecto de investigación será de mucha importancia para los habitantes de la comunidad de Apatug Alto en especial para las futuras generaciones que se interesen por la historia y la influencia que tiene la misma en un análisis de los cambios actuales, además de los pobladores, las autoridades de la unión de comunidades indígenas UCIT Santa Rosa, quienes tendrán información actualizada y hechos relevante de unos de los aspectos significativos que ha permitido el crecimiento económico de la mayoría de las comunidades que conforman dicha organización, misma que puede brindar continuación a este proyecto realizando una revisión de datos históricos de cada comunidad y poder brindar información relevante de cada una de las comunidades. Esto a su vez permitirá dotar de información actualizada a las personas que deseen conocer un poco de la historia de las comunidades de la zona alta de Santa Rosa.

4.5 Transferencia de resultados

La presente investigación al contar con datos históricos recopilados de fuentes fidedignas como los manuscritos de la primera escritura donde se contempla la repartición de herencias entre los hermanos Villacrés Espinoza y la segunda que contiene el proceso de la transferencia de las propiedades a nombre de la comunidad de Apatug Alto, más los relatos contados por los principales actores dentro del proceso de la compra, permitirá que el presente documento sirva como anexo de aquel proceso de lucha como lo mencionan los entrevistados, logre generar conciencia y un apego a las tradiciones del trabajo en el campo a las futuras generaciones.

5 Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Conocer la historia de un pueblo o una comunidad siempre resulta útil y a la vez muy necesaria para comprender el modo de desarrollo de la misma y con ello no perder la esencia de la unión que representan las comunidades indígenas, por este motivo y a manera de conclusión se manifiesta que la recopilación de las historias de vida de los principales actores dentro del proceso de disolución, ha permitido evidenciar las verdaderas causas que conllevaron a la disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto.

La búsqueda de los datos históricos que contienen información relevante del proceso de la adquisición de las propiedades de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, ha permitido conocer el trasfondo de los hechos ocurridos durante el proceso de la disolución de la hacienda San Antonio, como también el poder comprender la forma de organización que se tiene dentro de la comunidad.

El proceso histórico vivido y contado por los principales actores dentro de la adquisición de tierras ha permitido demostrar que el acceso a la tierra en un primer momento se da a través de la compra de los predios pertenecientes a las familias hacendadas de aquel entonces, llegando a la actualidad donde el acceso a la tierra se da de manera gratuita, donde los padres o los propietarios otorgan las propiedades como forma de herencia a sus familiares más cercanos.

Mediante la obtención de los relatos del proceso de disolución de la hacienda San Antonio se han logrado evidenciar los cambios en el desarrollo económico y político de la comunidad de Apatug Alto, mediante las vivencias contadas por parte de los entrevistados quienes afirman que luego de la adquisición de las propiedades el crecimiento y desarrollo de la comunidad ha sido visible, porque las familias o al menos los 114 socios pertenecientes a las diferentes organizaciones han podido invertir en aspectos como la salud, educación y la alimentación, esto es visible en el desarrollo de la comunidad en general donde los campesinos han logrado organizarse de mejor manera y elegir representantes con conocimientos en proyectos en beneficio de la sociedad.

5.2 Recomendaciones

Con la realización del presente trabajo investigativo se ha logrado obtener la historia del proceso de disolución de una de las haciendas ubicadas en los límites de la comunidad de Apatug Alto de forma ordenada y de manera detalla, misma que se recomienda emplear de guía para futuros proyectos con la misma temática, donde se puede intervenir recursos de la unión de comunidades indígenas Toallo-Santa Rosa (UCIT) quienes trabajan por el desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas de las zonas altas de Santa Rosa permitiéndoles invertir en futuros proyectos de la misma índole de otros procesos históricos desarrollados dentro de las comunidades.

La recopilación de información realizada se debe de socializar a través de charlas que permitan dar conocimiento sobre la forma de adquisición de las propiedades que resulta relevante para las futuras generaciones quienes al no contar con fuentes certeras y accesibles de información pueden hacer uso de presente trabajo para solventar sus dudas o plantear nuevos proyectos en relación a la producción agrícola que se mantiene actualmente, la cual consiste en una producción familiar con poca tecnificación.

En relación al acceso y tenencia de tierras, se sugiere a los cabildos (presidente de la comunidad) de turno de la comunidad de Apatug Alto, brindar charlas sobre los procesos de registro de las propiedades y sus modalidades, para evitar futuros conflictos de tenencia de tierras, en especial con las propiedades de la hacienda San Antonio que fueron adquiridas mediante el proceso de compra y registradas como terrenos comunales y por ende proindivisa.

Por último, se recomienda a los dirigentes de la comunidad de Apatug Alto invertir en la realización de recolección de datos estadísticos del crecimiento poblacional y económico para corroborar de forma eficaz el desarrollo de la comunidad, la cual permitirá la realización de futuros análisis para la implementación de proyectos sociales que beneficien a toda la población de la comunidad.

Bibliografía

Agudelo, G. Aigner, M. y Ruiz, J. (2008). Diseño de investigación experimental y no-experimental. *La sociología en sus escenarios*, (18).

Alegrett, R. (2003), *Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina*. Recuperado el 20 de Noviembre del 2021 de: <http://www.fao.org/3/j0415t/j0415t0b.htm#:~:text=Las%20primeras%20reformas%20agrarias%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&text=En%20el%20marco%20de%20los,y%20en%20Nicaragua%20en%201979.>

Aldazabal, J. (2020). *Gestión empresarial, economía y ciencia*. Recuperado el 14 de enero del 2022 de: <http://jonaldazabal.com/cual-es-la-mejor-forma-de-organizacion/#:~:text=Para%20aclara%20con%20forma%20de,las%20personas%20y%20asigna%20recursos.&text=En%20verdad%20este%20tipo%20de,las%20empresas%20de%20nuestro%20entorno.>

Ayala, A. (2020). *Lifeder*. Recuperado el 12 de enero del 2022 de: <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>

Bucheli, F. (2003). Reforma agraria en el Ecuador. F, Bucheli (Recopilador) *Proceso agrario en Bolivia y América Latina* (págs. 285-317). PLURALES editores

Barentzen, H. (2005). Mano de obra indígena en las haciendas jesuitas de Ica-Perú (1767-1800). *Universum* (Talca), 20(2), 142-171. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762005000200008>

Bernal, D. (2018), *El Tiempo*. Recuperado el 18 de agosto del 2020 de: <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/que-es-un-fanzine-y-como-se-hace-262034>

Caiza, A. (2018). *Texto para fortalecer la identidad cultural del pueblo Tomabela en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Huayna Capac*. [tesis de posgrado, Universidad Tecnológica Indoamérica].

Corrales, A. (2021). *Expansión*. Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/disolucion.html#:~:text=Se%20entiende%20por%20%22disoluci%C3%B3n%22%20el,momento%20mantenga%20su%20personalidad%20jur%C3%ADdica.>

Crovetto, M. (2019). Espacios rurales y espacios urbanos en la teoría social clásica. *QUID*, 16, págs.15-31.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-EspaciosRuralesYEspaciosUrbanosEnLaTeoriaSocialCla-6974409.pdf>

EcuRed, contributors. (2019). Sociología Rural. Recuperado el 30 de noviembre del 2021 de: https://www.ecured.cu/index.php?title=Sociolog%C3%ADa_rural&oldid=3541018

Equipo Editorial Etecé. (2021). Conceptos. Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://concepto.de/organizacion/>

Fandos, C. (2015). Los “sagrados derechos” en cuestión. el conflicto por la tierra en las haciendas de la quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina), décadas de 1870 y 1880. *ANDES*,26

Forster N. (1990). Adquisición de tierra en una comunidad minifundista. *Ecuador DEBATE*, 20, p.183-212. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10014>

García, M. (1976). La sociología rural en perspectiva: una evaluación crítica. *Revista de estudios Agrosociales*, 96, págs. 25-59. https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r096_02.pdf

Galván, M. (2012). *¿Qué es calidad de vida?* Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n2/m2.html#nota0>

Guerrero, A. (1977). Renta diferencial y vías de disolución de la hacienda precapitalista en el Ecuador. *Perseé*, 28, págs. 47-72.

Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA*, 2

Gonnella, M. (2014). Sociología rural: Importancia en los contextos actuales. *e-universitas*, 02, págs. 1984-1892. [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-SociologiaRural-5010884%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-SociologiaRural-5010884%20(1).pdf)

González, J, (2019). *ANDLUCIA MEDICAL*. Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://www.andaluciamedica.es/2019/08/06/es-lo-mismo-el-dato-historico-que-el-hecho-historico/>

Herrera, E. (2018). *Importancia de las asociaciones agrícolas y ganaderas para impulsar el desarrollo local de la parroquia Juan Bautista Aguirre del Cantón Daule, Caso: Asociación “Guayas”*. [tesis de grado, Universidad de Guayaquil].

Ivette A. (2021). *Economipedia*. Recuperado el 5 de enero del 2022 de: <https://economipedia.com/definiciones/sociologia-rural.html>

Jarquín, M. y Peredo, C. (1995). *La formación de la hacienda y la vida económica*. Recuperado el 29 de noviembre del 2021. http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec_17.html

Jaramillo, S. (2021). *Disolución del régimen de hacienda en la comunidad de Talahua, Bolívar 1954*. [tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Catalogo en línea UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7650>

Lutz, B. (2014). Formación histórica de la sociología rural: proceso de civilización del indio y del campesino en México (1870-1960). *Scielo*, 81, págs. 1-37. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n81/v29n81a5.pdf>

Martínez, L. (2016). Territorios campesinos y reforma agraria: el caso de las cooperativas indígenas de la sierra ecuatoriana. *Mundo Agrario*, 35.

Martínez, L. (2015). De la hacienda al agronegocio: agricultura y capitalismo en Ecuador. En G, Almeyra. Vol. II. *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1989-2012)*. págs. 123-158. Ediciones continente.

Mejía, T. (2020). *Lifeder*. Recuperado el 12 de enero del 2022 de: <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

Mousalli, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. *Researchgate*. 4. DOI; [10.13140/RG.2.1.2633.9446](https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2633.9446)

Morán, D. (2015). La desigualdad de ingresos en Ecuador: un análisis para el período 1990 y 2013. *Tiempo económico*, 30, volumen 10, págs. 63-79.

Mountané, R. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD ONLINE*, 33, número 3, págs. 221-227. <file:///C:/Users/HP/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf>

Montesdeoca, D. y Ramos, M. (2021). *Acceso a la tierra en el Ecuador a partir de sus políticas públicas más recientes*. Sipae. ISBN: 978-92-95105-65-2.

Navarro, J. (2017). *Definición ABC*. Recuperado el 18 de enero del 2022 de: <https://www.definicionabc.com/social/historia-vida.php>

Neiman, G. (2019). *La sociología rural y el campo que no miramos*. Recuperado el 3 de febrero del 2022 de: <https://www.conicet.gov.ar/la-sociologia-rural-y-el-campo-que-no-miramos/>

Padilla, S. (2015). *Ensayo sobre el concepto de comunidad*. Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2502/Ensayo%20sobre%20el%20Concepto%20de%20Comunidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez, J. (2015). *EOM*. Recuperado el 26 de enero del 2022 de: <https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>

Pérez, J. y Gardey, A. (2013). *Conceptos*. Recuperado el 17 de enero del 2022 de: <https://definicion.de/hacienda/>

Pérez, K. (2006). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Recuperado el 18 de enero del 2022 de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/26>

Pelozatto, M. (2017). Algunos temas de historia colonial novohispana. Sociedad, encomienda y haciendas (siglos XVI-XVIII). *Raíces*. N: 199.

Real academia española (RAE), (2006). *Definición de política*. Recuperado el 18 de enero del 2022 de: <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico>

Real academia española (RAE), (2014). *Definición de economía*. Recuperado el 18 de enero del 2022 de: <https://dle.rae.es/econom%C3%ADa>

Rodríguez, D. (2020). *Lifeder*. Recuperado el 12 de enero del 2022 de: <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>

Romero, J. (2011). Lo rural y la ruralidad en América Latina: categorías conceptuales en debate. *PSICOPERSPECTIVAS*, 11, págs. 8-31
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v11n1/art02.pdf>

Tuaza, L. (2017). Liderazgo indígena tras la disolución de la hacienda. *ECUADOR DEBATE*, 102.

Turner, M. (1990). Disolución de la hacienda, luchas campesinas y mercado de tierras en la sierra central del Ecuador cantón Colta, provincia de Chimborazo. *ECUADOR DEBATE*, 20, págs. 69-146.

Valle, L. (1999). La nueva ruralidad en Ecuador: siete tesis para el debate. ICONOS, 8, págs. 1-9.

https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/lm_nuevaruralidad.pdf

Valencia, K. (2012). *SlideShare*. Recuperado el 17 de agosto del 2020 de: <https://es.slideshare.net/kazzburbuja/haciendas-coloniales>

Viteri G. (2007). *Reforma Agraria en el Ecuador*. Eumed.net.

Vidal, A. (2015). *Symbolics*. Recuperado el 21 de noviembre del 2021 de: <https://www.symbolics.cat/cas/historia-de-vida-que-es-y-como-hacerla/>

Velasco, F. (1979). *Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la sierra*. Editorial el conejo. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52614.pdf>

Westreicher, G. (2020). *Economipedia*. Recuperado el 16 de enero del 2022 de: <https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html>

Westreicher, G. (2020). *Economipedia*. Recuperado el 18 de enero del 2022 de: <https://economipedia.com/definiciones/reforma-agraria.html>

Anexos

Anexo 1: Formato de entrevista



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

Introducción: La siguiente entrevista es para la previa obtención del título de Licenciada en Sociología, consta de 10 preguntas las cuales deben ser contestadas con toda honestidad.

Tema: Disolución de la hacienda “San Antonio” de la comunidad de Apatug Alto, Parroquia Santa Rosa, Cantón Ambato, período 1990-1992: historias de vida.

El proyecto tiene como objetivo principal Recopilar las historias de vida de la comunidad de Apatug Alto, parroquia Santa Rosa, en el periodo de 1990- 1992 para evidenciar el proceso de disolución de la hacienda San Antonio y poder dotar a las nuevas generaciones de su pasado histórico.

Autora de la entrevista: Jessica Tocalema

Instrucciones

- El entrevistador leerá las preguntas y explicará el tema.
- Las respuestas deberán ser claras y honestas.
- Concentrarse en las preguntas indicadas.

Datos generales:

Nombre.....

Edad.....

Sexo.....

Nombre de la organización a la que pertenece

Categoría proceso de disolución

1. ¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?
2. ¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?
3. ¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?
4. ¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?

Categoría formas de organización

5. ¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyo en la organización de la comunidad?
6. ¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?
7. ¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?

Categoría calidad de vida

8. ¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?
9. ¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?
10. ¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?

Anexo 2. Codificación axial correspondientes a las historias de vida.

Tabla 5.

Matriz de categorías y códigos.

Nro.	Categoría	Base teórica	Código
1	Proceso de disolución	Se entiende por disolución al “acto de desaparecer o suprimir un modo de administración, de esta forma al finalizar el proceso de disolución se da comienzo a otro muy diferente” (Corrales, 2021). El proceso de disolución comprende la parte esencial del análisis porque mediante esta categoría se pretende conocer y presentar el proceso de disolución llevada a cabo por los campesinos de la comunidad de Apatug Alto en la adquisición de las propiedades.	JT1
2	Forma de organización	La organización se refiere a “un sistema social conformado por un grupo de personas enfocadas en un mismo objetivo a cumplirse, en un tiempo, espacio y cultura determinada” (Equipo Editorial Etecé, 2021). Las distintas formas de organización serán consideradas dentro de la investigación para un mejor análisis de los modos de organización dentro y fuera de la hacienda en momentos como la aun existencia de la hacienda y la disolución de la misma.	JT2
3	Calidad de vida	El concepto de calidad de vida se refiere a “la percepción de elementos como biológicas, económicas, sociales y psicológicas de forma individual y en conjunto” (Galván, 2012). El análisis de esta categoría nos resulta muy útil en el proceso de la investigación ya que nos permitirá establecer una relación del antes y después de la calidad de vida de los campesinos de la comunidad de Apatug Alto.	JT3

Nota: Elaboración propia, mediante la revisión bibliográfica de los términos.

Tabla 6.

Matriz de perfil/temática.

Participante	Categoría 1 Proceso de disolución	Categoría 2 Forma de organización	Categoría 3 Calidad de vida	Síntesis por participante
<p>Benedicto Palomo Mallqui</p>	<p>¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?</p> <p>El proceso de disolución de la hacienda San Antonio se inicia tras los rumores de venta a otros hacendados del cantón Mocha, con lo cual se empieza un intento de acuerdo con los dueños para que los terrenos sean vendidos a las comunidades, pero se recibe una negativa.</p> <p>¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?</p> <p>Al recibir una respuesta negativa por parte de los hacendados se empieza un proceso conflictivo que empezó con la invasión a la hacienda por parte de los miembros de las asociaciones, quienes permanecieron ahí hasta lograr entablar una reunión con los</p>	<p>¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyo en la organización de la comunidad?</p> <p>El modo de organización dentro de la hacienda era de forma jerárquica donde el principal era el hacendado/ dueño, seguido de un mayordomo, el mayoral y los trabajadores, dentro de la comunidad esto tubo gran influencia porque luego de la compra se empezó a replicar el modo de liderazgo de la hacienda eligiendo lideres con ese modo de pensar y replicando la forma de dominio hacia el resto.</p>	<p>¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?</p> <p>Cuando existencia la hacienda los comuneros no contaban con suficientes terrenos para producir en cantidades grandes y generar ingresos lo cual podíamos haber invertido en educación, salud y vivienda, vivíamos muy limitados y trabajando como peones para subsistir</p> <p>¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?</p> <p>Con la compra de las propiedades de la hacienda se ha logrado mejorar bastante la vida de los campesinos, quienes son libres de producir cualquier</p>	<p>Benedicto Palomo hace énfasis en cómo se llevó a cabo el proceso de la compra de las propiedades, las problemáticas a enfrentar como las amenazas de parte de los dueños y la demanda que tuvo que afrontar por estar al frente del proceso de negociación y todo lo que aconteció por la búsqueda de los beneficios con las que cuentan actualmente al trabajar en aquellos territorios de forma independiente y libres de la toma de cualquier decisión.</p>

<p>hacendados y poder comprar las propiedades.</p> <p>¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?</p> <p>Fue la que dio inicio a la invasión de las propiedades, estableciéndonos dentro de ella en pequeñas chozas hechas de ramas de árboles y luego se nos sumaron las demás asociaciones.</p> <p>¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?</p> <p>Por parte de instituciones públicas no se recibió ninguna ayuda, más bien algunas organizaciones y comunidades indígenas vecinas nos brindaron una guía de cómo llevar a cabo el proceso.</p>	<p>¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?</p> <p>Algunos de los comuneros trabajaban como peones dentro de la hacienda, situación que llego a generar inconvenientes en el proceso de adquisición de las propiedades, porque los trabajadores mostraron un poco de inconformidad ante el proceso por miedo a perder su trabajo, las amenazas recibidas por parte de los dueños quienes amenazaban de muerte y la demanda que nos impusieron a mi persona junto a otros dos líderes de la comunidad de cuatro esquinas.</p> <p>¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?</p> <p>Hubo momentos de tensión entre los comuneros, primero por miedo a que no se logre la compra y perder el trabajo, también porque recibimos amenazas de muerte y ataque de militares por lo que se vivió momentos de incertidumbre que nos hizo pensar en retirarnos, pero la necesidad de las familias</p>	<p>producto y vender para producir ingresos para la subsistencia de su familia.</p> <p>¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?</p> <p>Definitivamente, porque con lo que se generaba con la venta de los productos y la crianza de animales se pudo invertir en la educación de nuestros hijos quienes gracias a ello hoy en día han podido trabajar en instituciones públicas y privadas, brindando apoyo al desarrollo de la comunidad mediante gestiones, sin dejar de lado la labor agrícola que sigue siendo parte fundamental para las familias de la comunidad de Apatug Alto.</p>
---	---	--

		era más fuerte y sin importar lo que nos podía pasar decidimos continuar con el proceso y terminamos comprando las propiedades.		
Jacinto Toalombo	<p>¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?</p> <p>La vida durante el régimen de la hacienda era muy complicada, porque no teníamos ni la libertad de poder movilizarnos a otras comunidades, porque la única forma era atravesando las propiedades de la hacienda y los dueños no permitían el paso, por ello la noticia de la puesta en venta de los terrenos nos favoreció mucho y las comunidades nos reunimos y decidimos empezar el proceso de compra</p> <p>¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?</p> <p>Los compañeros de Apatug Alto ya habían intentado hablar con los dueños pidiendo que la venta se nos lo haga a nosotros, pero los dueños no aceptaron, entonces Benedicto Palomo junto a la asociación Manuela León habían decidido</p>	<p>¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyó en la organización de la comunidad?</p> <p>Se conservaba la forma de organización tradicional de los inicios del tiempo de haciendas, donde el hacendado tenía a su disposición mayordomos, mayores y huasicamas quienes eran los mismos habitantes de las comunidades vecinas y eran seleccionadas por su forma de liderazgo y carácter, esta forma de organización fue replicada en la institución de los líderes de las comunidades donde se tomaba en consideración a personas capaces para que represente la comunidad en los diferentes ámbitos dentro de la sociedad</p>	<p>¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?</p> <p>Los comuneros se dedicaban al peonaje trabajando en las haciendas que habían dentro de la misma comunidad o en otras parroquias donde la paga era un poco más, también se dedicaban a la crianza de animales como oveja, chanchos, cuy, conejos lo cual representaba otra forma de ingresos, fuera de ello dentro de la comunidad se mantenía la forma tradicional de vida donde se desarrollaba diferentes actividades como la minga, las festividades y otras formas de convivir en sociedad.</p> <p>¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?</p>	<p>Jacinto Toalombo menciona algunos de los problemas que acontecían en tiempos de hacienda y los motivos por los cuales se decide comprar las propiedades, detallando el proceso a seguir para culminar con la compra y el registro de las propiedades a nombre de las comunidades indígenas residentes por la zona.</p>

invadir la hacienda, en eso se genera un gran problema entre los comuneros y los dueños de la hacienda, donde mi persona junto a la asociación Allpa Mama nos integramos, mientras la gente permanecía dentro de la hacienda Benedicto Palomo, Alberto Guapisaca y mi persona juntamente con algunos representantes de otras comunidades vecinas buscábamos la manera de entablar una reunión con los propietarios y ya viendo el tiempo que llevábamos ahí dentro de la hacienda los dueños acceden y en una reunión que tuvimos aceptan vendernos a nosotros las propiedades.

¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?

Como asociación contribuimos en la invasión cerrando el camino principal que llevaba a la hacienda y así evitar que los dueños entre con fuerzas policiales a ahuyentar a la gente, porque se tenía esa amenaza

¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?

Tuvimos muchos inconvenientes como la tergiversación de información dentro de los comuneros quienes pensaron que la adquisición de propiedades iba a ser gratuita y al enterarse de la realidad muchos decidieron retirarse por que no tenían los recursos para poder comprar y al quedarnos con pocas personas que en realidad sabían del proceso nos dificulto en el aspecto económico porque se debía de hacer una inversión mayor a lo previsto, además a las personas que estábamos al frente de las negociaciones nos demandaron catalogándonos como alteradores del orden publico por lo cual nos querían meter preso.

¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?

Se vivo momentos de incertidumbre por que no sabíamos que mismo iba a pasarnos, las personas tenían

Se trabajo un tiempo de manera conjunta con todos los integrantes de las organizaciones y los mismos dueños quienes tenían sembradíos y al momento de la venta quedamos de acuerdo en que se trabajaría a partir hasta la cosecha de los productos.

¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?

Si, ha mejorado notablemente porque con la existencia de las haciendas dentro de nuestros territorios no podíamos hablar de calidad de vida, porque prácticamente sobrevivíamos con lo poco o mucho que se obtenía de nuestro trabajo como peones, luego del proceso de compra y la repartición por parcelas cada persona partícipe en la compra ha podido trabajar para ellos mismos y vivir de una manera digna invirtiendo en diferentes producciones como

	<p>de amedrentarnos con la fuerza pública.</p> <p>¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?</p> <p>No se recibió ningún tipo de ayuda, nosotros mismos tuvimos que buscar los medios y recursos para poder terminar lo que habíamos empezado.</p>	<p>miedo de las amenazas de muerte y que luego de todo lo que se había vivido no podamos comprar las propiedades.</p>	<p>mora, fresas, habas, papas entre otros</p>	
<p>Ambrosio Tocalema Capuz</p>	<p>¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?</p> <p>Logramos enterarnos de los rumores de que unos hacendados del cantón Mocha estaban realizando recorridos por la hacienda San Antonio con la intención de comprarlo, al conocer la situación los comuneros se indignaron de gran manera y empezaron la lucha para poder comprar esas propiedades donde se había trabajado por tantos años.</p> <p>¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?</p> <p>La asociación Manuela León había organizado un levantamiento con lo que se entró a problemas porque era</p>	<p>¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyo en la organización de la comunidad?</p> <p>Como era una de las haciendas más grandes aun mantenía la forma de organización en jerarquía, el más conocido era el mayoral quien era de la misma comunidad de Apatug y estaba a cargo de conseguir peones para el trabajo y estar pendiente de que se haga un buen trabajo, los peones en su gran mayoría eran</p>	<p>¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?</p> <p>En su mayoría se dedicaban al trabajo como peones en las haciendas de Santa Rosa y dentro de la misma comunidad porque en la comunidad de Apatug Alto había como cinco haciendas no tan grandes como la hacienda San Antonio, pero si requería de mano de obra, las demás haciendas vendieron sus propiedades por voluntad propia por no contar con un sucesor de las propiedades y no tuvimos ningún inconveniente en la</p>	<p>Ambrosio Tocalema Capuz hace mención de los rumores por lo cual se da inicio a la compra de las propiedades, la forma de organización que se tenía dentro de las haciendas y la principal mano de obra con la que contaba, concluyendo que luego de la compra y el proceso que se llevó a cabo en la misma los campesinos han logrado alcanzar una mejor calidad de vida en los diferentes aspectos que conforma la sociedad, permitiéndoles seguir en el proceso de producción agrícola para el bienestar familiar y generar ingresos.</p>

propiedad privada y no se podía hacer eso, pero la inconformidad de las comuneros era más fuerte y todos decidimos participar es eso con el propósito de adquirir las tierras, con el levantamiento llegamos a reunirnos con los dueños y poder explicar que los comuneros no queríamos robar las propiedades sino que lo queríamos comprar porque ellos decían que nos queríamos robar la hacienda y eso no era verdad, luego de eso ya con un acuerdo de compra y venta tuvimos que ver el dinero para pagar, la mitad hicimos un préstamo de un banco de Riobamba y la otra mitad lo cubrimos con nuestro trabajo y la venta de animales.

¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?

La asociación Juan Pablo II como tal intervino en el préstamo aportando con más socios para que nos pudieran dar el préstamo, además uno de los miembros de la asociación era el cabildo de la comunidad y con su intervención se

comuneros de Chacapungo y un poco de Apatug.

¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?

No teníamos dinero suficiente para pagar el precio que nos pedían por los terrenos y el préstamo se demoró en salir por lo que los dueños nos empezaron a presionar por el pago, algunos comuneros se retiraron a la mitad del proceso por miedo a las amenazas y más porque no se contaba con dinero suficiente para la compra.

¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?

En la comunidad hubo miedo por los familiares que se encontraban en la invasión de la hacienda, porque los dueños habían amenazado de muerte a todos aquellos que se encontraban dentro de la hacienda y todos los demás familiares que estaban en las casas estaban pendientes de

compra además del sacrificio en el trabajo para cubrir la cuota.

¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?

Al inicio de la compra todos trabajamos en conjunto hasta pagar la deuda que teníamos, luego cada organización tomo la parte correspondiente y lo dividimos para la cantidad de personas que fueron parte de la compra, hoy en día cada uno trabaja su parte cultivando diferentes productos, pero en la mayoría en mora y fresa porque el terreno es apto para ese tipo de cultivo.

¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?

La vida de los comuneros ha mejorado de gran manera después de la compra de las propiedades, por que antes no teníamos donde cultivar y por eso nuestro ingreso solo venia

	<p>logro adquirir el préstamo, porque el banco no quería otorgarnos el crédito solo a las asociaciones.</p> <p>¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?</p> <p>Ayuda como económica o alguna intervención directa no lo tuvimos, solo en la negociación tuvimos la participación del intendente de Tungurahua a quien le explicamos las razones por las que habíamos realizado el levantamiento y los militares que veían a sacarnos de las propiedades se pusieron a nuestro favor porque en ese entonces había la reforma agraria donde los campesinos pobres tenían que recibir propiedades para poder trabajar.</p>	<p>cualquier noticia relacionado al este hecho.</p>	<p>del trabajo como peones en las haciendas dentro de la comunidad o fuera de ella.</p>	
<p>Anastasio Guanoluisa</p>	<p>¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?</p> <p>El proceso de compra de las propiedades representa una gran lucha, primero porque los dueños no querían vendernos a nosotros por el hecho de que no contábamos con los recursos económicos suficientes y no fue fácil cubrir el precio que nos pedían y existían</p>	<p>¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyo en la organización de la comunidad?</p> <p>Dentro de la hacienda se conservaba la forma jerarquizada</p>	<p>¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?</p> <p>Los comuneros en su mayoría trabajaban como peones porque no se tenía los terrenos suficientes para cultivar como se lo hace ahora, algunos</p>	<p>Anastasio Guanoluisa comenta sobre el proceso de lucha por la cual tuvieron que atravesar los campesinos y las dificultades que se atravesaron durante el proceso para gozar de los beneficios con las cuales actualmente cuenta la comunidad, como el cultivo de productos agrícolas de acuerdo a las posibilidades de cada campesino y la contribución a sus ingresos que</p>

rumores de que la propiedad iba a ser vendida a otro hacendado de mocha que pretendía seguir manteniendo la misma forma de trabajo de aquel entonces, eso molesto a la gente porque carecíamos necesidades y la venta de los terrenos a los campesinos podía ayudarnos en algo para mejorar nuestra condición, sin embargo y aun con la existencia de las leyes de la reforma agraria no consideraron esa opción y querían dejarnos de lado.

¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?

Al escuchar los rumores los representantes de las asociaciones que estaba formados por los mismos comuneros manteníamos reuniones seguidas para buscar la manera de ser nosotros quienes compremos los terrenos, pero los dueños no querían escucharnos y darnos la oportunidad de llevar un proceso tranquilo, es por eso que asociación Manuela León junto a Benedicto Palomo deciden tomar la hacienda como una forma de llamar la atención y que se nos escuche,

de trabajo donde el hacendado estaba a la cabeza, el mayordomo y mayoral quienes estaban a cargo del trabajo en la producción agrícola de papas, cebolla, arveja entre otros productos, junto a los peones quienes en aquellos años podían ser hombres, mujeres, adolescentes y niños porque dentro de la hacienda existían trabajos como el regadío donde los niños podían hacerse cargo.

¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?

Recibimos demandas por parte de los dueños quienes habían puesto una demanda en contra de algunos compañeros como alteradores del orden público y ellos tuvieron que andar con precaución para no ser encarcelado, la mala información de los comuneros sobre cómo se llevaría el proceso y el poco conocimiento de las políticas de la reforma agraria para llevar el proceso adecuadamente.

¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?

trabajaban en la hacienda San Antonio y el resto en otras haciendas que estaban en otras comunidades vecinas como Chilco, Tisaleo y por la parroquia de Santa Rosa

¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?

Se inicio una repartición entre las asociaciones dependiendo la cantidad que se había invertido empezando a trabajar conjuntamente entre todos los socios hasta cubrir toda la deuda que teníamos con la FEPP, luego de ello cada asociación se repartió las propiedades de acuerdo al número de socios que tenía y fueron parte del proceso porque cabe recalcar que incluso socios de las asociaciones decidieron retirarse en el proceso.

¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la disolución de la hacienda San Antonio?

en la mayor parte sigue dependiendo de la producción agrícola, el beneficio de la adquisición de las propiedades a nombre de los campesinos de la comunidad ha permitido invertir en la educación de sus hijos quienes gozan de una estabilidad económica y el disfrute de su tiempo libre.

<p>eso nos ayudó a establecer una reunión con los dueños y los principales dirigentes de la comunidades de Chacapungo, Apatug Alto y Cuatro esquinas donde de tanta insistencia se llega al acuerdo de que se nos venderían los terrenos, pero los dueños nos piden un pago inmediato cosa que no podíamos hacer porque no contábamos con dinero suficiente.</p> <p>¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?</p> <p>Como todas las demás asociaciones ayudamos en ejercer presión mediante la invasión de las propiedades de la hacienda, donde permanecemos cerca de un mes turnándonos la vigilancia entre los miembros de las asociaciones quienes mandaban a un delegado de sus familias para cubrir el turno y no salir de la propiedad.</p> <p>¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?</p>	<p>Eran momentos de mucha incógnita porque no sabíamos cómo acabaría todo y el miedo de perder el trabajo dentro de la hacienda si no lográbamos comprarla más el cumplimiento de la demanda y encarcelamiento de algunos compañeros nos iba perjudicar aún más, pero contamos con persona dispuestas a llegar hasta la última instancia y logramos adquirir las propiedades.</p>	<p>La calidad de vida es notorio y mucho mejor que en aquellos años donde las propiedades estaban en mano de los hacendados, hoy en día cada socio de las organizaciones que fuimos parte de la compra podemos cultivar las tierras y generar ingresos para sustentar a nuestros hijos quienes ya no tendrán que pasar por necesidades como lo pasamos nosotros sus padres.</p>
---	---	---

	<p>otro aspecto también es que las instituciones públicas del país no nos brindaron la mano como lo esperábamos si nos mas bien nos tocó realizar los trámites como la inscripción de las propiedades a nombre de la comunidad y la adquisición del préstamo por medio de entidades privadas y eso nos generó un gasto adicional</p>			
<p>Ángel Caiza</p>	<p>¿Por qué razón se empieza el proceso de disolución?</p> <p>Existía rumores de que la hacienda fue puesta en venta a los señores de Mocha, pero no toda la hacienda y nosotros entendimos mal, como ya existía inconformidad entre la población y ya se dio inicio al proceso con la invasión decidimos mejor adquirir toda la propiedad, porque no era posible que nosotros hayamos trabajado como peones por más de tres generaciones y no se nos tome en cuenta para la venta.</p> <p>¿Cuál fue el proceso a seguir para lograr la disolución de la hacienda San Antonio?</p> <p>Al momento de enterarnos de la posibilidad de venta decidimos actuar las asociaciones junto a las</p>	<p>¿Cuál era el modo de organización que se manejaba dentro de la hacienda, es decir los trabajadores estaban organizados de manera jerarquizada y como esto influyo en la organización de la comunidad?</p> <p>La hacienda San Antonio en aquel entonces ya no estaba produciendo al cien por ciento como antes, cuando vivía el señor Delfín Villacrés, los dueños actuales que eran los hijos empezaron a trabajar en la ciudad y en las demás haciendas que tenía en otras parroquias, por eso en la hacienda San Antonio dejaron a cargo al mayordomo y al mayoral que eran como los dueños porque ellos estaban a cargo de todo junto</p>	<p>¿Cómo era la vida de los miembros de la comunidad durante el régimen de las haciendas, a que se dedicaban dentro y fuera de las mismas?</p> <p>Desde hace unos 50 años atrás por los años 1960 éramos peones, en la comunidad existía tres haciendas San Antonio con un aproximado de 112 cuadras, hacienda Hidalgo con casi 72 cuadras, 30 cuadras ubicadas en Chilco otros 30 ubicados en Angahuana Alto y 12 cuadras en Apatug Alto y la hacienda Santiana donde actualmente se encuentran los tanques de reservorio de chiqui urku, hablando de los comuneros casi un 70% de la población trabajaban en la hacienda San</p>	<p>Ángel Caiza agrega los innumerables sacrificios que debieron hacer para la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio, como el privarse de aspectos como una buena alimentación, la visita a un doctor cuando se enfermaban, el no poder inscribir a los niños en las escuelas o colegios por la falta de recursos inclusive el privarse de la compra de ropa por mucho tiempo reutilizando aquellos que tenían varias veces, todo ello por conseguir un mejor porvenir para sus hijos y ellos mismo.</p>

demás comunidades como Chacapungo y cuatro esquinas empezando por la toma de la hacienda junto a todos los miembros de la comunidad aproximadamente como 300 personas pero a la final de la compra solo quedaron 114 personas hablando de la comunidad de Apatug, luego de ello se entra en negociación con los dueños quienes ponían valor a las propiedades dependiendo de su ubicación, por ejemplo la parte que queda por la comunidad de cuatro esquinas pedían a 8 millones la cuadra, la parte central que queda por Apatug Alto pedía a 7 millones y la parte que queda cerca del páramo y la comunidad de Chacapungo pedían a 6 millones, como no teníamos los recursos suficientes y ni el banco nos quería ayudar con el préstamo porque era un valor muy alto y tuvimos que rogar a los dueños para que disminuyan el costo, a la final las propiedades lo compramos a cuatro millones y medio la cuadra, el valor correspondiente a los 4 millones nos ayudó el banco FEPP con el préstamo y medio millón lo tuvimos que cubrir nosotros, luego

con los peones que en su mayor parte eran de la comunidad de Chacapungo y una pequeña parte de Apatug Alto, los peones trabajábamos con nuestra propia alimentación, herramientas y animales de carga por que la hacienda nunca nos daba de comer ni nos ayudaban a transportar las cosechas a la casa de la hacienda donde se debía dejar, los trabajadores estaban organizados dependiendo de la fuerza de trabajo, donde se requería mayor fuerza física se encontraban hombres, las mujeres aun trabajo menos pesado, los niños al regadío de agua y las parejas jóvenes se dedicaban a los quehaceres de la casa del hacendado.

Esta forma de organización dentro de la hacienda en la comunidad no tuvo mucha influencia porque ya contábamos con un orden de elección de los representantes de la comunidad conformada por un cabildo un vicepresidente, secretario y tesorero quienes eran elegidos por mayoría de votos.

Antonio más aun cuando era tiempo de festividades donde casi toda la comunidad se iba a trabajar en la hacienda porque incluso daba un adelanto de 50 sucres que se iba desquitando con trabajo,

¿Qué paso luego de la expropiación de los terrenos de mano de los hacendados?

Luego de la compra empezamos a trabajar en conjunto cada asociación hasta poder cubrir toda la deuda luego de ello decidimos realizar la repartición por parcelas donde cada asociación de dividió las propiedades dependiendo del número de socios, las demás asociaciones cuentan con aproximadamente una cuadra de propiedad porque hicieron una mayor inversión, los miembros de la asociación Juan Pablo II contamos con 2100 metros por cada socio.

¿Considera que la vida de los comuneros y con ello el desarrollo de la comunidad ha mejorado luego de la

de ello pasamos por el proceso de la escritura la cual hasta hoy en día sigue estando a nombre de la comunidad con los representantes legales de aquel entonces y las propiedades siguen siendo proindivisas por lo cual legalmente no se ha podido registrar a nombre de cada persona.

¿Cuál fue el papel que desempeñó la asociación a la que pertenece en el proceso de la compra de las propiedades de la hacienda San Antonio?

Como asociación Juan Pablo II siempre hemos participado en los diferentes procesos dentro de la comunidad al ser considerados como uno de las más grandes y mejor organizadas, en este proceso nos integramos casi al último momento ya por el proceso de la adquisición del crédito, porque nos encontrábamos en otro proceso de compra de otra hacienda que fue puesta en venta por voluntad de los dueños la hacienda de don Aparición.

¿Qué inconvenientes se les presento en el proceso de la disolución?

El proceso de la adquisición de las propiedades y con ello lograr la eliminación del régimen de las haciendas represento un gran sacrificio económico, psicológico y físico; económico porque al no contar con suficiente dinero para cubrir la totalidad del precio de la compra tuvimos que endeudarnos y eso nos generó miedo, porque en aquel entonces nunca nos habíamos endeudado tanto y tuvimos que prescindir de necesidades básicas como la salud, la educación nuestra y la de nuestros hijos, la buena alimentación y el buen vestir, todo esto por la obligación que teníamos de pagar la deuda y físico porque nos tocó trabajar incluso los días de descanso para cubrir la cuota, lo cual nos ocasiono cansancio y deterioro del cuerpo provocándonos algunas enfermedades a temprana edad.

Otro de los inconvenientes también fue que el banco no nos quiso ayudar con el crédito por

disolución de la hacienda San Antonio?

Luego del sacrificio y las imitaciones en ámbito personal que cada individuo debió pasar para la adquisición de las propiedades hoy en día tenemos la oportunidad de vivir cómodamente y dejar los terrenos como herencia a nuestros hijos quienes no tendrán que pasar por las dificultades ni necesidades que pasamos nosotros y pueden utilizar los terrenos para el trabajo agrícola o la construcción de sus casas que es lo que está sucediendo actualmente.

¿Recibieron apoyo de parte del Estado para la expropiación de las propiedades de la hacienda?

Apoyo económico o una guía para llevar a cabo el proceso no se tubo, nosotros mismos preguntando a otras comunidades que ya pasaron por este proceso realizamos la compra y el papeleo correspondiente de las escrituras, invirtiendo dinero y tiempo en aquel proceso, con la finalidad de poder mejorar nuestra situación.

que nos decía que seis millones que era lo que nos pedía por cada cuadra era mucho y que nos ayudarían con un máximo de cuatro millos la cuadra representándonos inconvenientes a la hora de cancelar a los dueños quienes nos exigían un pago pronto.

¿cómo se vivió el proceso de la disolución de la hacienda dentro de la comunidad?

Dentro de la comunidad existía mucho miedo porque no se sabía que mismo iba a pasar con los familiares que se encontraban en la invasión de la hacienda, todos estaban pendientes del proceso, pero sin dejar la responsabilidad de sus trabajos en el cultivo de sus propiedades ni el cuidado de los animales.

Síntesis general

<p>Mediante la recopilación de los relatos a través de los entrevistados nos ha permitido conocer y establecer el orden del proceso de la disolución de la hacienda San Antonio de la comunidad de Apatug Alto, la cual se da inicio tras los rumores de la puesta en venta de las propiedades a otro hacendado, quien según lo comentan tenía intenciones de seguir manteniendo el mismo régimen de las haciendas, lo cual genera inconformidades dentro de los pobladores de la comunidad quienes sujetándose a la poca información que tenían de las políticas de la reforma agraria de 1973 empiezan a ejercer presión a los propietarios con la intención de que la venta se los realizara a favor de los indígenas.</p> <p>Empezando de esta manera el proceso en si de la adquisición de los predios, quienes en un primer momento reciben una negativa por parte de los hacendados siendo impulsados a realizar un levantamiento que consistió en la invasión de una parte de las propiedades de la hacienda, todo esto llevada a cabo de manera</p>	<p>Dentro de la hacienda San Antonio hasta su disolución se conservaba la forma de organización jerárquica de los inicios de las haciendas, con lo cual se siguió ejerciendo dominio hacia el resto de la población.</p> <p>Dentro de la función de cargos sobresalen la existencia de un mayordomo y el mayoral quien era un miembro de la comunidad de Apatug, esto ocasiono algunos inconvenientes en el proceso de la adquisición, generando molestias en los comuneros ya que el mayoral al estar comprometido con su trabajo dentro de la hacienda no podía irse contra las reglas y apoyar en el proceso desde un inicio.</p> <p>Dentro de la comunidad en aquel entonces también existía una organización por medio de los cabildos (presidente) quienes eran los encargados de representar a la comunidad en cualquier ámbito social, este hecho fue de gran relevancia al momento de la adquisición de las propiedades, quienes al estar constituidos legalmente facilitaron el proceso.</p>	<p>En relación a la calidad de vida antes y después de la disolución de la hacienda se hace mención de un gran cambio, la cual ha permitido el crecimiento económico, político y social de la comunidad de Apatug Alto donde actualmente los campesinos son libres de la toma de decisión de las propiedades, es decir, de la manera en la que esta va ser ocupada, como producción agrícola, construcción o venta de la misma con los cuales han hecho inversiones en otros aspectos.</p> <p>En relación al ámbito político y social la comunidad ha contado con líderes preparados que han servido en los proyectos a favor de la comunidad permitiendo el desarrollo de vialidad, educación, salud y bienestar en las relaciones sociales.</p>	<p>Las entrevistas realizadas han permitido conocer a detalle las causas del porque se empezó la disolución de la hacienda San Antonio y las diferentes problemáticas a los cuales se enfrentaron durante el proceso, permitiendo obtener esta historia de forma cronológica, detallada y contada por los principales líderes que acompañaron durante la adquisición de las propiedades.</p> <p>La disolución de la hacienda San Antonio no inicia su proceso como en las demás provincias del Ecuador donde al momento de la ejecución de la segunda reforma agraria los campesinos empiezan a tomar las haciendas y a despojar a los dueños de maneras conflictivas, en la comunidad de Apatug Alto este proceso inicia de manera peculiar, donde los dueños que obtuvieron las propiedades como herencia de su difunto padre Delfín Villacrés, la ponen en venta de manera discreta para que los campesinos no se enteren, esa situación causa molestias e inconformidad en las poblaciones indígenas que se encontraban a los alrededores de la hacienda</p>
--	--	---	--

respetuosa y ordenada donde prevaleció el dialogo y la paz. Llegando a entablar una conversación directa entre los herederos y los comuneros, donde se expone de manera precisa las intenciones y los acuerdos de cada una de las partes que termina en una compra de propiedades de manera pacífica.

ocasionando la afectación obligatoria de las propiedades a nombre de las comunidades.

Nota: Elaborado propia, a través del análisis de los datos obtenidos de las entrevistas.

Anexo 3. Fotos de las entrevistas



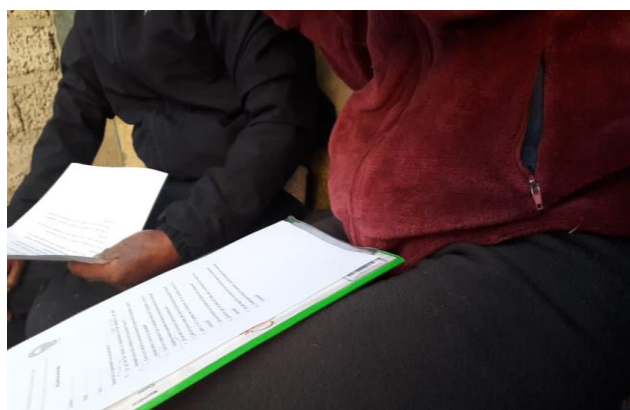
Entrevista realizada al ingeniero Benedicto Palomo representante de la Asociación Manuela León.



Entrevista realizada al señor Anastasio Guanoluisa representante de la Asociación Jaime Roldós.



Entrevista realiza al señor Ángel Caiza representante de la Asociación Juan Pablo II.



Entrevista a Ambrosio Tocalema otro de los representantes de la Asociación Juan Pablo II.



Entrevista realizada al Doc. Jacinto Toalombo, representante de la asociación San Antonio.

Anexo 4. Fotos de la documentación.

Primera escritura de repartición de las propiedades de la hacienda San Antonio como herencia entre los hermanos Villacrés Espinoza.



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Mgtr. María Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA

A cargo de los Protocolos de:
Srs: Isaías Toro Ruíz, Genaro Jordán Pérez,
Dr. Alfonso Álvarez y Abg. Marcelo Mena

TESTIMONIO 16 ^{AVD} — **COPIA**

Dirección: Calle Rocafuerte 17-20 y Guayaquil
Edificio: Colegio República Argentina Junto al Hotel Ambato
Teléf: 0987725317 **Oficina:** 2-421151
email: piemarsey@yahoo.com

Ma. Piedad Martinez S
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día Miércoles Seis de Enero de mil novecientos setenta y siete ante mí Genaro Jordán Pérez, Notario Público de este cantón y los testigos que suscribin en comparecen la señora Emma Isabel Espinosa viuda de Villacrés y los señores: Marco Delfín, Wilson Alfredo, casados, Víctor Fernando, Nelson Fabian y Gustavo Enrique Villacrés Espinosa, solteros; todos mayores de edad, vecinos de este lugar, legalmente capaces y dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la Partición contada en la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente:

Señor Notario: Si viese entender en su Protocolo de escrituras de Mayor Cuantía, una de la que conte la siguiente Partición de bienes que procedemos a llevar a cabo entre los comparecientes:

Isabel Espinosa, en su calidad de conyuge sobreviviente del señor Delfín Villacrés y los hijos legítimos quedados al fallecimiento del indicado causante habiente los que corresponden a los nombres de Marco Delfín, Wilson Alfredo, Víctor Fernando, Nelson Fabian y Gustavo Enrique Villacrés Espinosa, todos mayores de edad, y, por lo mismo, completa capacidad civil, sentando para el efecto, los siguientes antecedentes: Primera: La sucesión de que se trata está testada y, se refiere, a los bienes dejados por el que en vida fue el señor Delfín Villacrés, quien dejó, como sus sucesores, a los comparecientes, en la forma que se deja indicada, y, además, a otro hijo llamado Mario Germán Villacrés Espinosa, quien falleció, después del deceso de su progenitor, siendo



458
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27

Se dio 8º 6p
 Se dio 10º 10p
 Se dio 11º 10p
 Se dio 12º 10p
 Se dio 13º 10p
 Se dio 14º 10p
 Se dio 15º 10p
 Se dio 16º 10p
 Se dio 17º 10p
 Se dio 18º 10p
 Se dio 19º 10p
 Se dio 20º 10p
 Se dio 21º 10p
 Se dio 22º 10p
 Se dio 23º 10p
 Se dio 24º 10p
 Se dio 25º 10p
 Se dio 26º 10p
 Se dio 27º 10p

de estado civil soltero, y, por cuya razón, su haber hereditario paterno
 radicó en la persona de su ascendiente la señora Emma Emma Isabel
 Espinosa. Segundo: Para proceder a la partición de los bienes
 de la sucesión, se toma en cuenta, de manera señalada, las resolu-
 ciones adoptadas en las diversas juntas de familia y, señalada-
 mente, las que constan, en el juicio de partición que se propusiera en
 el juzgado Primero Provincial de Tumburahua, en donde inter-
 viniera, como juez Partidor, el doctor Jorge H. Rubio, de fechas
 once de abril, veintinueve de abril, primero de mayo, veinte de
 junio y diecinueve de septiembre, todas del año en curso de
 mil novecientos setenta. Por manera que para cualquier
 referencia que se relacione con la partición de bienes de la sucesión
 indicada, se buscará, como antecedentes, las actas que se dejan men-
 cionadas. Tercero: Por la mayor edad que caracteriza a todos
 los comparecientes interesados en la partición de bienes de la sucesión
 en referencia, hemos convenido en practicar dicha partición, asig-
 nándole a cada uno de los interesados, los cuerpos de terreno que se
 indicarán más adelante, sin tomar en cuenta valores numé-
 ricos, para no entrar en problemas de ninguna clase, ya que
 se ha buscado las debidas compensaciones para que, cada
 uno de los asignatarios, reciba su parte en igual proporción. Y,
 precisamente por esa forma comprensiva existente entre todos los su-
 cesores del indicado causahabiente, se ha convenido que a la
 viuda sobreviviente señora Emma Isabel Espinosa, se le re-
 conoce, no solamente esa calidad, sino también la de
 heredera del que fuera su hijo Mario Germán Villacís Espi-
 nosa y, por dicho reconocimiento, la asignación que ella
 reciba de los bienes de la sucesión, se la tomará bajo las

dos mil setecientos noventa y dos Ma. Piedad Martínez S. 92

ABOGADA MSc.
NOTARIA 412, AMBATO

456

1. dos realidades relacionadas y en forma tal que no haya motivo para re-
 2. clamor ulteriores, pues, según el espíritu de las resoluciones adoptadas en las
 3. juntas de familia antes indicadas, se veía indispensable dejar constancia
 4. que, para evitar quórnos de discusiones entre los herederos, se prescindiría de
 5. diferenciar entre bienes patrimoniales, propios del causabiente, y bienes sociales
 6. o sea adquiridos durante el matrimonio entre el que fuera señor Jelfin Villa-
 7. cís, y la conyuge sobreviviente señora Emma Isabel Espinosa, de tal manera que,
 8. de todos esos bienes se ha hecho un acervo común, relacionándose con mis-
 9. mos bienes sucesorios a los que hiciera constar el perito común señor Do-
 10. mingo Segara, en el informe que emitiera al respecto y que, dentro del
 11. juicio de Partición consta, juntamente con los croquis respectivos, en el informe
 12. pertinente todo el cual obra de fojas treinta y cuatro a fojas cincuenta del
 13. indicado juicio de Partición, sin que, desde luego, se haya admitido
 14. el avalúo realizado por dicho perito por razones concretadas en las referen-
 15. tas en referencia. - Sentados estos antecedentes y, haciéndose presente
 16. a todos los bienes inventariados, algunos de los que se detalla en el croquis
 17. por acuerdo mutuo, en venderlos para afrontar gastos de Partición, se
 18. procede a efectuar la Partición de los bienes en referencia mediante las
 19. siguientes adjudicaciones: a) a la conyuge sobreviviente señora Em-
 20. ma Isabel Espinosa, se le adjudica, por su haber, los siguientes bienes:
 21. Primera: La casa y sitio ubicados en la parroquia Urbana Santa Bárbara
 22. del cantón Quito, diferenciado por los siguientes linderos: por el frente, ca-
 23. lle Oriente; por el un costado, calle Benalcázar; por el otro costado,
 24. propiedad del doctor Osvaldo Jaramillo; y, por el respaldo, pro-
 25. piedad de Gonzalo Santamaría. - Se hace constar que respecto
 26. de este inmueble, por hallarse ubicado fuera de este cantón,
 27. para que surta efectos la adjudicación en favor de la benefi-
 28. ciaria, se otorgará por separado, otra escritura en donde



1 parte esta misma adjudicación para que se lo haga inscribir en el
 2 Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en donde se fijará la cuan-
 3 tia del bien aís adjudicado. Segundo: La casa y sitio de la calle
 4 Juan Benigno Vela, de la parroquia Matris de este cantón, di-
 5 ferenciado con estos linderos: por el frente, la calle Juan Benigno
 6 Vela; por el respaldo, predio de Antonio Moya; por el un costado,
 7 inmuebles de Juan Torres y Gerardo Jiménez, ^{oña depende} y, por el otro costa-
 8 do, predio de Anselmo Moya, incluyéndose en este inmueble las
 9 construcciones allí existentes. Tercero: La casa y sitio, ubicados
 10 en la Ciudadela San Antonio de este lugar, de superficie
 11 de Seiscientos sesenta metros cuadrados, casa de dos pisos, en
 12 buen estado de conservación, diferenciado con estos linderos: por
 13 el frente, calle "Huaina Bajac", por el respaldo, propiedad de
 14 Luis Bayas, por el un costado, calle Caspicara, y, por el otro
 15 costado, lote que se adjudica a Nelson Fabian Villacris. Se
 16 incluye en esta adjudicación los muebles existentes en la mis-
 17 ma casa. Cuarto: El predio denominado "El Shuyo", ubicado en
 18 la parroquia Trumbá de este cantón, de superficie de Cuatro
 19 Cuadras, diferenciado con estos linderos: al norte, de Manuel
 20 Sacramento Garcés; al sur, camino público; al este, de Néstor
 21 Mejía, Luis Santamaria y otros; y, al oeste, de Beatriz y Enrique
 22 Chico y otros. Quinto: El predio denominado "Lachoa" - Minarica-
 23 Capulis yamba, ubicado en la parroquia Santa Rosa de este
 24 cantón, de superficie de Siete Cuadras y media, sin tomar en
 25 cuenta los rodaderos, diferenciado con estos linderos: Norte, de Ni-
 26 colás y José Baquana, Juan Sisalema y Jorge Bisalema; Sur, pe-
 27 dio de José Baquana; al Este, la quebrada "Lachoa"; y, al oeste,
 28 quebrada Brusquairo. Sexto: El predio denominado "Lachoa"

Los mil setecientos noventa y tres Ma. Piedad Martínez S. 2.793
ABOGADA MSc.
NOTARIA DE EMBATO

de superficie de una cuadra, sin tomar en cuenta la ladera, con
 estos linderos: Norte, pedio de Jorge Leonidas Jagchirama, Sur, de Jo-
 se Escalante, Este, la quebrada "Blachoa", y, al Oeste, de Antonio José
 Escalante en parte; y, en otra, una ladera inclinada, que desciende
 a una quebrada. - Séptimo: En la adjudicación del pedio "La
 Choa - Miranica - Capulizamba", se comprende, también, doce
 horas de agua de la acequia Gasimiro Pazmiño, en cada quincena,
 desde la tarde de la tarde de los días domingos hasta las dos de la
 mañana del siguiente día lunes. - 8, Octavo: - Se le adjudica,
 a la misma señora, la sexta parte del producto de la venta de
 los lotes de terreno que se indicarán al final de la presente par-
 tición. - B) Al heredero Marco Pelfin Villacris, se le adjudica, por
 haber, los siguientes bienes, Primero: - El fundo denominado
 "Patate - La Esperanza" ^{de la parroquia Juan de P. nº 9º de Ja} de superficie de veinte tres cuadras
 14 dia por seiscientos metros cuadrados, diferenciado por estos
 15 linderos: Al norte, una acequia y camino público; al sur, el
 16 Egidio Santosañta; al Este, la hacienda denominada "San Antonio", y, al Oeste, camino público y dos acequias. - Se
 17 incluye, en esta adjudicación, el lote de terreno de superficie
 18 de una cuadra, que fuera comprada a Pedro Pablo Miranda,
 19 la misma que se halla involucrada dentro de los linderos en-
 20 tes mencionados. - Segundo: Para el mismo lote de terreno se
 21 le adjudica diez horas de agua comunitaria de la acequia
 22 "Boallo", en los turnos correspondientes de las cinco de la ma-
 23 ñana a las tres de la tarde de los días lunes de cada quince-
 24 na. - Tercero: Se le adjudica, igualmente, los fundos denomi-
 25 nados "Boril I" y "Boril II", diferenciados con estos linderos:
 26 Del "Boril I": al Norte y Oeste, caminos públicos; al Sur, también



camino público en parte, y, en otra, de Agustina y Nicolasa Guin-
 dro, y por el Este, de José María Altamirano, Loreusa Vella-
 rios y Francisco Aguadallo. - Segundo: "I del Coril II", con estos linder-
 ros: por el Sur, de Antonio y Nicolás Jugeba; por el Norte, camino
 público; por el Este, de Rosa Agualongo, Segundo Arisabu-
 cha y otros; por el Oeste, acequia y camino público. - Se incluye
 en la adjudicación de los lotes mencionados, cinco horas de
 agua semanales de la acequia Casimiro Sarminió, en los días
 Martes y en los turnos ya conocidos. - Cuarto: - Se le adjudica,
 igualmente, el lote de terrenos denominado "Pucará" ubicado
 en la parroquia Santa Rosa de este cantón, de superficie de
 tres solares y medio, con estos linderos: por la cabecera,
 hacienda San Antonio; por el pie, camino recinal; por el
 un costado, de Plácido Palomo; y, por el otro costado, de
 José Yantzapanta. - Quinto: - Se le adjudica igualmente,
 el pedio denominado "Minarica - Rosaspamba" ubicado
 en la parroquia Santa Rosa de este cantón, de superficie
 de cinco cuadradas y más tres mil doscientos cincuenta y
 siete metros cuadrados, con derecho al uso de las aguas
 comunarias, con estos linderos: al Norte, de Jorge Leonidas
 Lagchirema, Julio César Galarsa y Segundo Escalombo,
 al Sur, de Luis Manabanda, Antonio José Agualongo, Ma-
 ruela Lagchirema y una entrada y salida; al Este,
 camino público; y, al Oeste, también camino público y
 la quebrada "Plachoa". - Con este cuerpo de terreno se
 le adjudica, también, doce horas de agua de la Ace-
 quia Casimiro Sarminió, en los días domingos de cada
 quincena, desde las dos de la tarde hasta las dos de la

Dos mil setecientos Ma. Piedad Martínez S.
 ABOGADA MSc.
 NOTARIA 4ta. AMBATO

2.794

1 mañana del día siguiente Lunes. Sexto. - Se le adjudica, de la mis-
 2 ma manera, un lote de terreno en la ciudad de San Antonio
 3 de este lugar, de superficie de trescientos ochenta y nueve
 4 metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados,
 5 con estos linderos: por el frente, calle Huainacápac; por el
 6 respaldo, de Fanny Calderón; por el un costado, lote que
 7 se asignará a Gustavo Enrique Villacris; y, por el otro
 8 costado, lote que se adjudicará a Wilson Alfredo Villa-
 9 cris. Y, Séptimo: Igualmente se le asigna a este mismo
 10 heredero la sexta parte del producto de las rentas que deben
 11 efectuarse de los lotes de terreno que se determinarán al
 12 final de la presente partición. - C) Al heredero Wilson Alfredo
 13 Villacris, se le asigna, por su haber, los siguientes bienes:
 14 Primero: El fundo denominado "Mirarica Bellavista", u-
 15 bicado en la parroquia Santa Rosa de este cantón, de super-
 16 ficie de cincuenta y cinco cuadras, con ochocientos tres
 17 tros cuadrados, con estos linderos: al Norte, camino pú-
 18 blico y terrenos de Rafael Bisalema, Rubén y Manuel
 19 Altamirano, Rosa Guashco, Natividad Bisalema y otros
 al Sur, de Luis, Mercedes y Tomás Nines y otros, al este, de
 Antonio Canseco y José Santuzaguano; y al Oeste, una en-
 trada y salida de varios propietarios. - Se incluye en la ad-
 judicación de este lote por una parte, diecisiete horas de
 agua semanales de la acequia conocida con el nombre de
 "Los Socios", desde las cinco de la tarde de los días lunes, has-
 ta las doce del día de los martes; y, por otra, once horas
 de agua semanales, en los días Viernes, de la acequia
 Basimiro Sarmiento, en turnos del día y de la noche, según



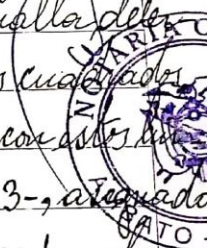
1. costumbre ya establecida. Segundo: - Se le adjudica, también,
 2. la casa y sitio de la vivienda "Miraflores", perteneciente a la
 3. parroquia Matriz de esta ciudad, con éstos linderos: por el
 4. frente, Avenida Miraflores; por el respaldo, calle Nueva que
 5. ocupa lo que antes fuera línea del ferrocarril del Sur, por
 6. el un costado, de José Pasmiro; y, por el otro costado, de here-
 7. deros del que fuera señor Elías García Ricarte, siendo la
 8. superficie de este terreno, la de quinientos setenta y cinco
 9. metros con cincuenta decímetros cuadrados. - Tercero: - Se le
 10. adjudica, igualmente, un lote de terreno en la Ciudadela San
 11. Antonio de este lugar, de superficie de trescientos ochenta
 12. y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros
 13. cuadrados, con éstos linderos: por el frente, calle "Huaina-
 14. capac"; por el respaldo, propiedad de Carmela Altami-
 15. rano; por el un costado, lote que se adjudicará a Marco
 16. Delfín Villacís; y, por el otro costado, lote que se adjudica-
 17. rá a Víctor Fernando Villacís. - Y, Cuarto: - Final-
 18. mente se le adjudica a este mismo heredero, la sexta
 19. parte del producto de las ventas de los terrenos que debe realizarse
 20. que se indicarán al final de la presente partición. - D) al heredero
 21. Víctor Fernando Villacís, se le adjudica, por su haber, los siguientes
 22. bienes: Primero: - En la hacienda denominada "Pataló" - San Antonio
 23. perteneciente a la parroquia Santa Rosa, de este cantón, cuatro cues-
 24. pos de terreno según la lotización verificada por el Ingeniero Jorge
 25. Cifuentes y que consta del respectivo plano que corre inserto en el juicio
 26. de partición, como documento habilitante y al que se hace referencia,
 27. en caso necesario, cuya superficie total de adjudicación alcanza
 28. a ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados con

Ma. Piedad Martínez S
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

2.795

42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

sesenta y seis, decímetros cuadrados, con la linderaación que vá indicarse a
 continuación: Del primer Cuerpo: por la cabecera, lote Numero-2- asig-
 nado a Nelson Fabian Villacrés; por el pie, lotes de terreno de propiedad
 de José Santzapanta y Manuel Chaulis; por el un costado, la quebrada
 Guangalo; y, por el otro costado, terrenos de Plácido Palomo, Clemente
 Bisabona, Juan Guajisca y otros. - Del Segundo Cuerpo: por la ca-
 becera, terrenos de Ignacio Chapus, José Santzapanta y Manuel
 Chaulis; por el pie, lote de terreno signado con el número-1- que
 se asigna a Gustavo Enrique Villacrés; por el un costado, la que-
 brada Guangalo; y, por el otro costado, camino al páramo co-
 munitario. - Del Tercer Cuerpo: por la cabecera, lote signado con
 el número-2- asignado a Nelson Fabian Villacrés; por el pie,
 lote asignado a Héctor Fernando, Nelson Fabian y Gustavo Enri-
 que Villacrés; por el un costado, la quebrada Guangalo; y,
 por el otro costado, camino al páramo comunitario; y del Cuarto
 Cuerpo; que lleva el número-3-, cuya superficie se halla deter-
 minada en Veinte mil, doscientos Setenta y Seis metros cuadrados
 con sesenta y siete decímetros cuadrados, diferenciado con estos li-
 deros: por la cabecera, lote signado con el número-3-, asignado
 al propio beneficiario; por el pie, páramos comunitarios; por el un
 costado, lote signado con el número-2-, asignado a Nelson Fa-
 bian Villacrés; y, por el otro costado, camino que se dirige al
 páramo comunitario. - Segundo: - A este mismo heredero se le asig-
 na en el inmueble denominado "Patalo-Los Molinos", ubicado en
 la parroquia Juan Benigno Vela de este cantón, el lote de
 terreno determinado en el Croquis presentado por el Ingeniero
 Jorge Cifuentes, con el número-3-, cuya superficie alcanza
 a cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres metros cuadra-



1 der, diferenciado con estos linderos: por la cabecera, lote signado
 2 con el número - 1 - que se asigna a Gustavo Enrique Villacís, por
 3 el que por costado, fanningo al páramo con unario; y, por el otro
 4 costado, terrenos de varios propietarios colindantes. - A este mis-
 5 mo heredero se le adjudicará las horas de agua que se hara
 6 constar a continuación de lo que se haga las asignaciones
 7 de los mismos inmuebles indicados en beneficio de los tres asigna-
 8 tarios que son los señores: Gustavo Enrique, Nelson Fabian y He-
 9 tor Gerardo Villacís. - Segundo: - A este mismo heredero se
 10 le asigna un lote de terreno en la Ciudadela San Antonio de
 11 este lugar, de superficie de trescientos ochenta y nueve metros
 12 cuadrados por cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con
 13 estos linderos: por el frente, Calle Huainacápac; por el respaldo,
 14 propiedad de Sergio Albuja, por el un costado, lote que se asigna
 15 al coheredero Wilson Alfredo Villacís; y, por el otro costado, lote
 16 que se asigna al coheredero Nelson Fabian Villacís. - Tercero: -
 17 A este mismo heredero se le adjudica también, la sexta
 18 parte del producto de la renta de los inmuebles que se indi-
 19 carán al final de la presente partición. - E) Al heredero Ndo.
 20 Fabian Villacís, se le asigna por su haber, los siguientes bienes.
 21 Primero: - En la hacienda denominada "Patato" San Antonio,
 22 perteneciente a la parroquia Santa Rosa de este cantón, Cu-
 23 tro cuerpos de terreno, según la lotización verificada por el
 24 Ingeniero Jorge Cifuentes y que consta en el plano respectivo a-
 25 pregado al juicio de partición antes mencionado, advirtiéndose
 26 que el total de la superficie que comprende esta adjudicación
 27 alcanza a ciento ochenta mil seiscientos cincuenta y dos metros
 28 cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados, con la linder

Dos mil setecientos Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

3.796

1. pación que va a indicarse a continuación. - Del primer cuerpo: por
 2. la cabecera, lote signado con el número - 1 - que se asigna a Gusta-
 3. vo Enrique Villacris; por el pie, lote que se asigna al cabecero
 4. Héctor Fernando Villacris y que lleva el número - 3 -; por el un cos-
 5. tado, de Cruz Santiana y Julia Arroba, en parte, y, en otra, el
 6. lote número - 1 - que se adjudica a Gustavo Enrique Villacris,
 7. y, por el otro costado, la quebrada denominada "Guangalo".
 8. Del Segundo cuerpo; que es apéndice del anterior: por la
 9. cabecera, de Santiago Bisalema y Cruz Santiana; por el pie
 10. y un costado, terrenos de Juan Guapisaca y otros; y, por el otro
 11. costado, lote número - 3 - que se asigna a Héctor Fernando
 12. Villacris. - Del Tercer cuerpo: Por la cabecera, lote número
 13. - 1 - que se asigna a Gustavo Enrique Villacris; por el pie, lote
 14. número - 3 - que se asigna a Héctor Fernando Villacris; por
 15. el un costado, camino al páramo; y, por el otro costado, terreno
 16. que corresponde a Marco Delfín Villacris. - Del Cuarto cuerpo.
 17. que consta con la superficie de veinte mil doscientos setenta y
 18. 19. metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados, por la
 20. cabecera, lote número - 3 - que se asigna a Héctor Fernando
 21. Villacris; por el pie, páramo comunario; por el un costado, lote
 22. número - 1 - que se asigna a Gustavo Enrique Villacris; y, por
 23. el otro costado, lote signado con el número - 3 - que se asigna a
 24. Héctor Fernando Villacris. - Segundo: - A este mismo here-
 25. 26. dero se le asigna en el inmueble denominado "Pataló" for mo-
 27. 28. linos, un lote de terreno de la superficie de cincuenta y tres mil
 trescientos treinta y tres metros cuadrados y que en plano presentado
 por el Ingeniero Jorge Cifuentes se halla determinado con el nú-
 mero - 2 - diferenciado con estos linderos: por la cabecera, camino

A 441

971

EL CUADRO

EL CUADRO



público, por el pie, lote signado con el número -3- que se asigna a
 Víctor Fernando Villacís; por el otro costado, en parte, el lote signado
 con el número -1- que se asigna a Gustavo Enrique Villacís; y, en otra, el lote signado con el número -3- que se asigna
 a Víctor Fernando Villacís; y por el otro costado, en parte, camino público; y en otra, propiedades de José Mungabusi, Luis Ciprián y Julián Marabanda. - Como complemento de las asignaciones de los lotes que se dejan singularizados, se le asignará el agua de regadío que se resolvió entre todos los interesados; por tal cosa se hará constar una vez que terminen las asignaciones que está verificándose en favor de los coherederos Nelson Gabian, Víctor Fernando y Gustavo Enrique Villacís Espinora. - **Ejercero:** - Se le asigna también a este heredero un lote de terreno en la Ciudadela San Antonio de este lugar, de superficie de ochocientos ochentinueve metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, diferenciado con estos linderos: por el frente, calle Huainacápac; por el espaldal, propiedad de Manuel Goyes; por el un costado, lote que se asigna al coheredero Víctor Fernando Villacís; y por el otro costado, lote que se asigna a la conyuge sobreviviente Emma Isabel Espinora. - **Quarto:** - Se le adjudica finalmente, la sexta parte del producto de la renta de los terrenos que se resolviera y lo que se hará constar al final de esta partición. - **I, F)** Por último, al coheredero Gustavo Enrique Villacís se le asigna por su haber, los siguientes bienes: **Primero:** - En la hacienda denominada "Patate" San Antonio, perteneciente a la parroquia Santa Rosa de este cantón, cuatro cuerpos de terrenos, según la lotificación verificada por el Ingeniero Jorge Cifuentes, que se

Dos mil setecientos y ochenta y siete

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MS.º
NOTARIA 4ta. AMBATO

2.797

hallan signados con los números - 1 - y que constan en el plan respectivo agregado al juicio de Partición antes mencionado; advertido que el total de la superficie que comprende esta adjudicación, alcanza a ciento ochenta mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, con sesenta y seis decímetros cuadrados, según la linderación que va a concretarse a continuación: Del primer lote: por la cabecera, camino público y terrenos de Guvoro Villacris y Juan M. Caluña, por el pie, de Víctor Arroba y Julia Arroba, en parte, y, en otra, lote que se asigna a Nelson Fabián Villacris que lleva el número 2-; por el un costado, lote que se asigna al mismo Nelson Fabián Villacris; y, por el otro costado, de Segundo Mungabusi. - Del Segundo lote pequeño y de figura triangular: por los dos costados, un camino y una quebrada; y en la base, lote que se asigna a Nelson Fabián Villacris. - Del tercer lote: por la cabecera, lote que se asigna al coheredero Víctor Fernando Villacris, que lleva el número 3-; por el pie, lote que se asigna al coheredero Nelson Fabián Villacris, que lleva el número 2-; por el un costado, una quebrada; y, por el otro, lote del mismo coheredero Víctor Fernando Villacris, que lleva el número 3-. - Del cuarto cuerpo que consta con la superficie de veinte mil doscientos sesentiseis metros cuadrados con sesentisiete decímetros cuadrados, diferenciado así: por la cabecera, lote asignado a Víctor Fernando Villacris, que lleva el número 3-; por el pie, páramo comunario; por el un costado, camino al mismo páramo comunario; y, por el otro costado, lote que se asigna a Nelson Fabián Villacris y que lleva el número 2-. Segundo: - A este mismo heredero, se le asigna en el inmueble denominado "Patato Los Molinos", ubicado en la parroquia Juan Benigno

1. Dela de este cantón, el lote de terreno determinado en el croquis
 2. presentado por el Ingeniero Jorge Cifuentes con el número - 1 - que
 3. superficie alcanza a cincuenta y nueve mil trescientos treinta y tres
 4. metros cuadrados, diferenciado con estos linderos: por la cabeza,
 5. camino público; por el pie, lote signado con el número - 3 - que
 6. se asigna al coleredero Víctor Fernando Villacris; por el un
 7. costado, camino al páramo comunario; y, por el otro costado,
 8. lote signado con el número - 2 - que se asigna al coleredero Nelo
 9. Fabian Villacris. - Segundo: - Igualmente se asignará a este
 10. heredero, tiempos de agua de los canales y en los turnos que se
 11. harán liquidar a continuación. - Cuarto: - Se le asigna también
 12. un lote de terreno en la Ciudadela San Antonio de este lugar
 13. de superficie de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados
 14. con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con estos linderos:
 15. por el frente, en parte la calle Ybainacapas; y, en otra, la
 16. calle "Cacha"; por el respaldo y un costado, propiedad de
 17. la familia Naranjo; y, por el otro costado, lote que se a
 18. signa al coleredero Marco Delfín Villacris. - Quinto:
 19. Se le adjudica, igualmente, la sexta parte del producto
 20. de la venta de los terrenos que se tiene resuelto y que se hará
 21. constar al final de la presente partición. - En virtud
 22. de la reserva que se hiciera constar anteriormente, para
 23. el beneficio agrícola de los lotes asignados en los predios
 24. "Pataló" - San Antonio, por una parte, y "Pataló" - Los Mo
 25. linos, por otra, disponen dichos predios de aguas de riega
 26. dio que se las toma de la acequia "Condorcaca" en dos
 27. turnos semanales que comprende, el primero de ellos, desde
 28. las dos de la tarde de los días jueves hasta las cinco de

Los mil setecientos Ma. Diodad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 412 AMBATO

2.798

la mañana de los días sábados, y el segundo turno, desde las seis de la mañana de los días Domingos, hasta las seis de la mañana de los días lunes, lo que da un total de sesenta horas.

Por consiguiente cada uno de los coherederos Gustavo Enrique, Nelson Fabián y Héctor Fernando Villacris, como parte de su haber, con destino a los lotes y ellos asignados, tomarán veinte horas de agua, alternadas, o sea en turnos del día y de la noche, debiendo tomar el primer turno Gustavo Enrique, luego Nelson Fabián y por último Héctor Fernando Villacris; e igualmente asumir cada uno de estos asignatarios los deberes y obligaciones relacionados con las limpiezas generales, haladas de agua y más que conciernen el buen gobierno de esas mismas aguas.

Igualmente para el mismo beneficio agrícola de los tres mentados coherederos se les asigna treinta y seis horas de agua de la acequia conocida con el nombre de Casimiro Pazmiño, a razón de doce horas para cada cual. - Estas horas de agua se las toma en los días lunes de cada semana, desde las cinco de la mañana de los días lunes hasta las cinco de la tarde de los días martes. - De estas aguas asignadas, el primer turno tomará para sí el coheredero Gustavo Enrique Villacris, le seguirá Nelson Fabián, para terminar con el coheredero Héctor Fernando Villacris, debiendo utilizar esas aguas los asignatarios en forma alternativa de día y por las noches, con los deberes y obligaciones que se anotó anteriormente. - Hechas las adjudicaciones



1 en la forma que queda determinada, y en virtud de que
 2 quedan algunos retazos de terreno indivisos entre los
 3 que se cuentan los denominados "Patato-Mirador"
 4 "Apatug-San Pablo"; "Apatug-Cochauco" y "Bangalo"
 5 que en los planos presentados por el perito Domingo
 6 Segura e informe pertinente constan con los núme-
 7 ros Seis, Siete, ocho y ocho (h) ubicados, los tres pri-
 8 meros, en la parroquia Santa Rosa y el último
 9 en la parroquia Augusto N. Martínez de este
 10 cantón; por resolución de los interesados debe
 11 procederse a la venta de estos inmuebles a fin de
 12 atender con el producto a los gastos que fueren menester
 13 cubrirse por el juicio de Partición, Protocolización
 14 e inscripción de la minuta de Partición y el resto
 15 que sobrare de esas ventas se repartirán entre los
 16 interesados a razón de una sexta parte para ca-
 17 da cual, incluyéndose la venta del sobrante de
 18 aguas de riego, después de haberse realizado
 19 las asignaciones que se dejan establecidas. - Si fal-
 20 taren recursos para afrontar esos gastos, los inte-
 21 resados aportarán a razón, también, de una sex-
 22 ta parte, para cubrirlos. - Los inmuebles materia
 23 de las adjudicaciones a cada interesado quedan
 24 sujetos a reportarán los beneficios de las servidum-
 25 bres activas y pasivas que los beneficiaren o gra-
 26 varen. - Se agregará al Protocolo del señor Nota-
 27 rio, como documento habilitante el certificado
 28 extendido por el Señor Registrador de la Pro-

201 mil 200. Md. Piedad Martínez Soria 2.799

ABOGADA MSc.
NOTARIA 41a. AMBATO

. propiedad del cantón en donde conste, que los sucesores
 . del que fuera, señor Jeffin Villacís subrimos el valor
 . del Inmueble a las Herencias, Seguros y Donaciones,
 . según los comprobantes o cartas de pago extendidas
 . a nombre de cada cual. - La Cuantía de la presente
 Partición se la fija en un Millón (Crescientos Mil
 Suces. - (Basta aquí la minuta). - Usted, señor
 Notario, se servirá agregar las demás eljusu-
 las de estilo, para dar realides a este instrumen-
 to que será elevado a escritura pública. - Ambato,
 Diciembre 23 de 1.970. Dr. Jorge F. Pulido. - Emma
 E. v. de Villacís. - Marco P. Villacís E. - Wilson A. Villacís
 E. - H. Fernando Villacís E. - Nelson F. Villacís E. - G. E. Villa-
 cis E. - Basta aquí la minuta, en la cual se parti-
 cipan y aprueban los otorgantes; quedando facul-
 tados cualquiera de éstos, para solicitar el
 principio de la copia de esta escritura en el
 Registro de la Propiedad Cantonal para fines
 legales. - Además los otorgantes manifiestan que
 don por verificada de una manera definitiva
 e irrevocable la presente partición; toda vez
 que los comparecientes, se hallan conformes con los
 lotes a ellos adjudicados. - Las adjudicaciones, se
 hace con sus entradas y salidas, servidumbres ac-
 tivas y pasivas, pertenencias y todo lo que les
 anexa a dichos lotes. - La cuantía de esta par-
 tición, queda fijada en la cantidad de Un
 Millón Crescientos Mil Suces, sobre cuya



1. cantidad se han pagado el valor de los timbres fisca-
 2. les en la Jefatura Provincial de Rentas de Zamora-
 3. ra, según el comprobante que se halla agregado a
 4. la escritura Matiz; cuyo comprobante tiene el nú-
 5. mero: 106398. - En su testimonio, así lo otorgan y
 6. firman con los testigos instrumentales señores:
 7. Nelson Ballasteros, Adán Herrera y Leopoldo Mayorga
 8. mayores de edad, vecinos de este lugar e idóneos. - Yo
 9. el Notario, digo: que cumpla a la letra, todas
 10. las prescripciones de la ley; previamente al otorga-
 11. miento de una escritura y do fe: que conozco a los
 12. otorgantes y a los testigos; que el presente instrumento
 13. lo he leído íntegramente, a aquellos, a presencia de
 14. éstos, - lo cual y la suscripción de todos los que
 15. intervinimos en él, se verificó en un sólo acto.
 16. Me presentaron sus respectivas cédulas de ley. - Entre líneas
 17. uno. - Cinco de la mañana de los días Matiz y de los días. - hasta la cinco de la
 18. mañana de los miércoles. - Vale. - Estado: Emma - en curso. - No Vale. Entre
 19. líneas de la Pannogía Juan B. Vela Valc.

20. Emma E. de Villacres. *[Signature]*
 21. *[Signature]* *[Signature]*
 22. Nelson Villacres *[Signature]*

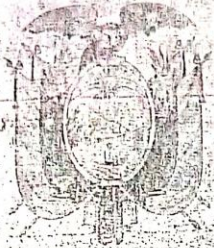
23. *[Signature]* *[Signature]*
 24. *[Signature]* *[Signature]*

25. Nelson H. Ballasteros
 26. Adán Herrera *[Signature]*

27. Leopoldo P. Mayorga *[Signature]*
 28. *[Signature]*

Escritura realizada luego de la compra de las propiedades por parte de los comuneros.

0190/1994



**NOTARÍA QUINTA
CANTÓN RIOBAMBA**

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

Copia: SEPTIMA

De: PROTOCOLIZACION

Otorgantes: NELSON VILLACRES Y OTROS

El: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1992

Parroquia: Cantón:

Cuantía: INDETERMINADA

Riobamba, a 30 de SEPTIEMBRE del 2014

TARQUIL 21 - 59 Y 10 DE AGOSTO
EDIFICIO CARRERA NOBOA, OE-107 - 1^{ER} PISO ALTO
FAX: 2942 - 116 / 2965 - 204 - E-MAIL: fsalalme@hotmail.com

TRANSCRIPCION DE UNA
 ACCIONAL CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:
 en la ciudad de Riobamba, hoy Martes quince de Junio de mil novecientos
 veinte y tres, a las doce horas, quince minutos, ante el Doctor Orlando
 Canizo Castillo, JEFE REGIONAL CENTRO ORIENTE DEL IERAC y suscrita
 Secretaria que certifica, comparecen por una parte, los señores NELSON
 FERNANDO Y GUSTAVO VILLACRES ESPINOZA, por otra parte, GASPAR POMAGUIZA
 TISALEMA, SEGUNDO BALTAZAR TISALEMA Y ANASTACIO GUANOLUISA POMAGUIZA, en
 calidad de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, respectivamente de la
 Comuna APATUG ALTO y por otra, el señor ALONSO RODRIGO VALLEJO BARBAGAN,
 en su calidad de Mandatario del señor José Tonello, Director Ejecutivo y
 Representante Legal del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).
 Según consta del poder especial que se adjunta, todos mayores de edad,
 quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente acta
 transaccional, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Los señores
 Nelson, Fernando y Gustavo Villacrés Espinoza, son propietarios de los
 lotes de terreno signados con los números dos A y uno B, que le corres-
 ponden al señor Nélon Villacrés; número tres, tres A y dos B, que le
 corresponden al señor Fernando Villacrés y uno A y tres B, que le
 corresponden al señor Gustavo Villacrés, en el predio Patalo San Antonio,
 ubicado en la parroquia Santa Rosa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua,
 que abarca una superficie de sesenta y cuatro punto setenta y cinco
 cuadras, mediante escritura de partición, realizada el seis de Enero de mil
 novecientos setenta y uno, ante el Notario Doctor Alfonso Alvarez S.,
 Notario Cuarto del cantón Ambato, e inscrita el veinte y nueve de Enero del
 mismo año.- SEGUNDA: Con estos antecedentes y en virtud del oficio número
 cero, cero, siete, ocho, cuatro, siete de Junio diez de mil novecientos
 noventa y tres suscrito por el señor Director Ejecutivo del IERAC, los



st-
cto.

superf

1 primeros de los comparecientes, libre y voluntariamente, por convenir a sus
2 intereses, transfieren la totalidad de la superficie de los lotes de
3 terreno descritos anteriormente y que legalmente les corresponde por
4 escritura de partición referida, circunscritos dentro de los siguientes
5 linderos: norte: terrenos de Nelson Villacrés y varios propietarios; sur:
6 camino comunal; este: carretero al páramo Sunanza y acequia; y, oeste:
7 quebrada, terrenos de Leonidas Altamirano, varios dueños y carretero al
8 páramo, en favor de la Comuna Apatug Alto, transferencia que lo hacen sin
9 reserva de ninguna naturaleza, con todas sus entradas, salidas, usos,
10 costumbres y mas derechos anexos al inmueble. - TERCERA: Se aclara expresa-
11 mente que la transferencia se la hace en forma proindiviso y es en favor
12 de todos y cada uno de los miembros de la Comuna. - CUARTA: El valor al que
13 asciende la transferencia de estos lotes de terreno, asciende a doscientos
14 cincuenta y nueve millones de los cuales, los segundos comparecientes
15 tienen entregado a los señores Villacrés Espinoza, treinta y seis millones
16 y el saldo, es decir la cantidad de doscientos veinte y tres millones, que
17 cancelan en el momento de suscribir la presente acta, con un préstamo
18 otorgado por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. - QUINTA: HIPOTECA
19 ABIERTA: En virtud del préstamo otorgado por el FEPP, para la cancelación
20 del saldo que adeudan los segundos comparecientes, los representantes de
1 la Comuna Apatug Alto, legalmente autorizados por todos sus representados,
2 constituyen hipoteca abierta en favor del Fondo Ecuatoriano Populorum
3 Progressio, la totalidad de los lotes materia de transferencia, por lo que
4 el señor Alonso Vallejo, representante del FEPP, por convenir a los
5 intereses de su representante, acepta esta hipoteca para lo cual los
6 intereses deberán entregar los documentos respectivos una vez legalizados.-
7 SEXTA: Se aclara expresamente que la hipoteca que hoy se constituye por
8 este mismo acto, garantizará todas y cada una de las obligaciones contraí-

Comuna y por lo mismo, se incluye en dicho gravamen todas y cada una de las mejoras que en lo posterior realicen. - SEPTIMA: Todos los gastos de la demanda la celebración de la presente acta transaccional, protocolización, inscripción, constitución de hipoteca y cancelación de la misma serán de cuenta de los adquirentes. - OCTAVA: De acuerdo al artículo ciento dieciocho y por existir disposición expresa por parte del señor Director Ejecutivo del IERAC mediante oficio número cero, cero, siete, ocho, cuatro, siete del diez de Junio de mil novecientos noventa y tres, se aplicará el contenido de dicho artículo para efectos de protocolización e inscripción. - NOVENA: Los comparecientes, solicitan al señor Jefe Regional del IERAC, que por no contravenir a ninguna disposición legal, se digne aprobar la presente acta transaccional en todas sus partes y se disponga la protocolización en una Notaría Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondientes, para que la misma constituya suficiente título de dominio. - El señor Jefe Regional, atento a la petición de las partes, aprueba el total contenido de la presente acta transaccional por no contravenir a disposición ninguna disposición de la Ley de Reforma Agraria en vigencia, disponiendo que por lo tanto la presente acta se protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, para que sirva de suficiente título de propiedad a los adquirentes, debiendo además inscribirse la hipoteca que esta constituida. - Leída que les fue a las partes la presente acta transaccional, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia juntamente con el señor Jefe Regional y suscrita Secretaria que certifica. - F. - Ilegible del Doctor Orlando Granizo Castillo JEFF REGIONAL CENTRO ORIENTE DEL IERAC. - F. - Ilegible del señor Ingeniero Nelson Villacrés Espinoza. - F. - Ingeniero Fernando Villacrés. - F. - Ing. Gustavo Villacrés Espinoza. - F. - Gaspar Pomaquisa Tisalema. - F. - Segundo Baltazar Tisalema. - F. - Anastacio Guanoluisa Pomaquisa. - F. - Licenciado Alonso



1993

Rodrigo Vallejo B. - F. - Myriam Rodríguez D. Secretaria. - Hay un sello.


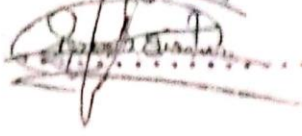
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de la parte interesada, en Riobamba, a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a protocolizar en una foja útil UNA ACTA TRANSACCIONAL entre los señores NELSON VILLACRES Y OTROS por una parte y LA COMUNA APATUG ALTO debidamente representada por sus directivos por otra parte, sobre la transferencia de un predio de los primeros de los comparecientes en favor de la comunidad mencionada, acta celebrada en la ciudad de Riobamba, con fecha quince de Junio de mil novecientos noventa y tres ante el señor doctor Orlando Granizo Castillo, JEFE REGIONAL CENTRO ORIENTE DEL IERAC, así también en seis fojas útiles la nómina de Socios de la comunidad Apatug Arriba de la parroquia Santa Rosa, y en una foja útil el nombramiento de los Directivos de la mencionada comuna.-

Fernando Salazar Almeida

Dr. Fernando Salazar Almeida

NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA

... los por suizo 180253376-7
 ... ticeleas Ti Alema 180260431-6



a la verda, me certifico,

De Usted, Muy Atenta Mente.



 Benedicto Romeo M.
 SECRETARIO D.C.

... y la organización del presente convenio...
 ... el 1950...
 ... el 15 de junio de 1951...
 ... el 15 de junio de 1952...
 ... el 15 de junio de 1953...
 ... el 15 de junio de 1954...
 ... el 15 de junio de 1955...
 ... el 15 de junio de 1956...
 ... el 15 de junio de 1957...
 ... el 15 de junio de 1958...
 ... el 15 de junio de 1959...
 ... el 15 de junio de 1960...
 ... el 15 de junio de 1961...
 ... el 15 de junio de 1962...
 ... el 15 de junio de 1963...
 ... el 15 de junio de 1964...
 ... el 15 de junio de 1965...
 ... el 15 de junio de 1966...
 ... el 15 de junio de 1967...
 ... el 15 de junio de 1968...
 ... el 15 de junio de 1969...
 ... el 15 de junio de 1970...
 ... el 15 de junio de 1971...
 ... el 15 de junio de 1972...
 ... el 15 de junio de 1973...
 ... el 15 de junio de 1974...
 ... el 15 de junio de 1975...
 ... el 15 de junio de 1976...
 ... el 15 de junio de 1977...
 ... el 15 de junio de 1978...
 ... el 15 de junio de 1979...
 ... el 15 de junio de 1980...
 ... el 15 de junio de 1981...
 ... el 15 de junio de 1982...
 ... el 15 de junio de 1983...
 ... el 15 de junio de 1984...
 ... el 15 de junio de 1985...
 ... el 15 de junio de 1986...
 ... el 15 de junio de 1987...
 ... el 15 de junio de 1988...
 ... el 15 de junio de 1989...
 ... el 15 de junio de 1990...
 ... el 15 de junio de 1991...
 ... el 15 de junio de 1992...
 ... el 15 de junio de 1993...
 ... el 15 de junio de 1994...
 ... el 15 de junio de 1995...
 ... el 15 de junio de 1996...
 ... el 15 de junio de 1997...
 ... el 15 de junio de 1998...
 ... el 15 de junio de 1999...
 ... el 15 de junio de 2000...

... el 15 de junio de 1951...
 ... el 15 de junio de 1952...
 ... el 15 de junio de 1953...
 ... el 15 de junio de 1954...
 ... el 15 de junio de 1955...
 ... el 15 de junio de 1956...
 ... el 15 de junio de 1957...
 ... el 15 de junio de 1958...
 ... el 15 de junio de 1959...
 ... el 15 de junio de 1960...
 ... el 15 de junio de 1961...
 ... el 15 de junio de 1962...
 ... el 15 de junio de 1963...
 ... el 15 de junio de 1964...
 ... el 15 de junio de 1965...
 ... el 15 de junio de 1966...
 ... el 15 de junio de 1967...
 ... el 15 de junio de 1968...
 ... el 15 de junio de 1969...
 ... el 15 de junio de 1970...
 ... el 15 de junio de 1971...
 ... el 15 de junio de 1972...
 ... el 15 de junio de 1973...
 ... el 15 de junio de 1974...
 ... el 15 de junio de 1975...
 ... el 15 de junio de 1976...
 ... el 15 de junio de 1977...
 ... el 15 de junio de 1978...
 ... el 15 de junio de 1979...
 ... el 15 de junio de 1980...
 ... el 15 de junio de 1981...
 ... el 15 de junio de 1982...
 ... el 15 de junio de 1983...
 ... el 15 de junio de 1984...
 ... el 15 de junio de 1985...
 ... el 15 de junio de 1986...
 ... el 15 de junio de 1987...
 ... el 15 de junio de 1988...
 ... el 15 de junio de 1989...
 ... el 15 de junio de 1990...
 ... el 15 de junio de 1991...
 ... el 15 de junio de 1992...
 ... el 15 de junio de 1993...
 ... el 15 de junio de 1994...
 ... el 15 de junio de 1995...
 ... el 15 de junio de 1996...
 ... el 15 de junio de 1997...
 ... el 15 de junio de 1998...
 ... el 15 de junio de 1999...
 ... el 15 de junio de 2000...

Convenio realizado al momento del acceso al crédito.

Aparición
 de la
 Madre de Dios
 en las
 Faldas del Carihuairazo

Edi. Fray Jodoco Diez
 Quito - Ecuador
 1952

Capítulo Tercero
 ORIGEN DEL PUEBLO
 LA TIERRA
 EL HOMBRE
 EL PUEBLO
 TERREMOTO DE 1698
 PRINCIPIO Y FIN DEL CULTO
 NOTAS

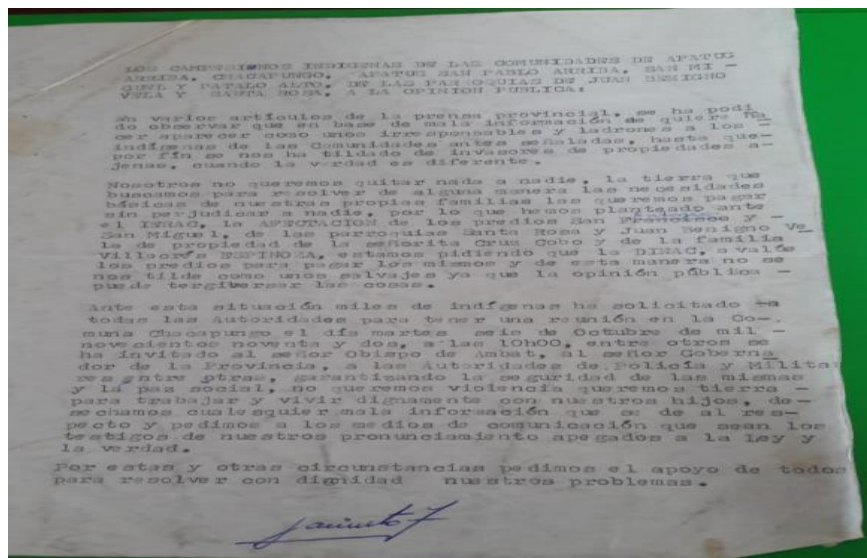
★

LA TIERRA
 El lugar en donde se asienta hoy el pueblo de Santa Rosa de Ambato, en las faldas orientales del Carihuairazo, a 3.099 metros de altura, fue en los tiempos prehistóricos absolutamente despoblado. Los altos de la ribera izquierda del Ambato y las faldas hacia el norte del monte, albergaron núcleos de población.

Libro de la aparición de la virgen de las mercedes de la Parroquia Santa Rosa, donde se relata un pequeño fragmento de historia de la población de Apatug Alto.



Publicación del heraldo año 1992.



Aclaración escrita por el Doctor Jacinto Toalombo, petición de compra de las propiedades de la hacienda por parte de los campesinos.

Anexo 5. Organización actual de la comunidad de Apatug Alto.



Crecimiento rural luego de la eliminación de las haciendas.



Modos de producción agrícola actuales.